BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE ENERO DE 1995 | AÑO CIII | $ 0,30

Nº 28.059

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA MARITIMA MULTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 438 del 14/12/94. Accionistas: Patricio Luis Campbell, 39 años, argentino, casado, empleado, DNI: 11.650.509, General Paz 352 Temperley; Luis Guillermo Pentreath, 39 años, argentino, casado, empleado, DNI: 11.650.281, Santa María de Oro 672 Temperley; Claudio Castiglione, 35 años, argentino, casado, empleado, DNI: 13.262.266, Castro Barros 62 13º "A" Bernal; Carlos Daniel González, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.732.502, Neuquén 2335/7 Capital. Denominación: "AGENCIA MARITIMA MULTIMAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia. b) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial o lacustre, terrestre, aéreas y/o de cualquier otro medio de transporte. c) Efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, agentes de buques, agentes de compañías de seguros y de agentes en general, administradores de buques y de otros buques, proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Cobranza de peaje marítimo. d) Todos los servicios de transporte multimodal, operadores terminales, agentes de transporte aduanero, operadores de contenedores, contralor de embarques, operadores multimodal, operadores de cargas aéreas y afines. e) Comercio exterior. f) Transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. g) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: con síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Luis Campbell, Vicepresidente: Luis Guillermo Pentreath, Director Suplente: Claudio Castiglione. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 584/90, oficina provisoriamente designada con el Nº 2, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 17.693

ALBERTO TESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-11-1994 pasada ante mí, fº 415 Reg. 606, los cónyuges e/si en 1ras. nupcias Alberto Antonio Ramón Testino, CIPF 3.877.533, 58 años, despachante de Aduanas y Haydée Ofelia Demarco, LC 2.436.700, 55 años, ama de casa, argentinos, vecinos Cap. Federal, constituyeron ALBERTO TESTINO S.A., con domicilio social en la Avda. Belgrano Nº 624, 5º piso Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el despacho de aduanas, contratación y/o representación de todos los servicios derivados o inherentes al comercio exterior, asesoramiento sobre los mismos y exportación y/o importación de maquinarias y mercaderías en general. Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 2 a 7 titulares. Presidente: Alberto Antonio Ramón Testino. Vicepresidente: Alberto Antonio Testino, 35 años, CIPF 7.864.320, comerciante. Directores Titulares: Mariano Paulo Ghislain Bourdon, 30 años, DNI 17.332.239, empleado y Rosana Patricia Testino de Jiménez, CIPF 8.257.333, 36 años, comerciante. Director Suplente: Andrea Haydée Testino de Diz, CIPF 8.287.003, 34 años, ama de casa, todos argentinos, casados, vecinos de Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste.

Escribano - Juan Jorge Lunt
Nº 17.725

ALTOS DE SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: ALTOS DE SAN MARTIN S.A. 1) Elena Elisabeth Fabrega de Weskamp, LC 5.544.262, comerciante, 71 años, Bvard. Argentino 1598 de Rosario, Santa Fe, José Alberto Brancatelli, LE 5.978.845, Contador, 65 años, Juan D. Perón 555 p.1 Capital. Claudio Alberto Brancatelli, DNI 14.510.992, Contador, 32 años, Juan D. Perón 555 p.1 Capital y Jorge Carlos Cura, DNI 10.778.470, comerciante, 42 años, Donovan 368 Resistencia, Chaco. Todos ellos argentinos y casados. 2) 20.12.94. 3) ALTOS DE SAN MARTIN S.A. 4) Pellegrini 763 p.6 Cap. 5) Financieras: otorgamiento de préstamos a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios en general, con o sin garantías. Compra, venta de títulos, acciones o papeles de créditos, debentures y otros valores mobiliarios; intervención en todo tipo de actos como agente fiduciario; constitución, extensión y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios; cuotas partes y derechos, inclusive de propiedad intelectual o industrial. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el Concurso Público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/3 miembros. igual / menor número suplentes. 3 ejerc. Rep. Legal Presidente o vice en su caso. Presidente: Jorge Ernesto Weskamp. Direc. Suplente: José Alberto Brancatelli. 9) Prescinde de Síndico. 10) 31 de octubre.

Autorizado - Fernando Armendariz
Nº 17.761

ANTONIO A. D'AMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 600 del 30-12-94, Escrib. Eduardo R. Larronde, Reg. 1330, Antonio Adolfo D'Amico, DNI 8.261.875 y Rosa Estela Mancini (LC 5.978.380) en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad "ANTONIO A. D'AMICO S.A.", cuya constitución se encuentra en trámite de inscripción, modifican el art. 8º del estatuto social del 15-11-94, (Publicado el 5-12-1994. Recibo: 0043-00014071) efectuado por escritura pasada ante mí, al folio 1252 de este mismo Registro el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El Directorio sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera sesión debe designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de $ 200 o su equivalente en títulos valores públicos, el que mantendrán mientras dure su mandato y hasta tanto se apruebe el balance correspondiente al último de su actuación." Además modifican la integración originaria del directorio el que queda compuesto por un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente; designan para el cargo de Presidente a Antonio Adolfo D'Amico y Director Suplente a Rosa Estela Mancini, quienes aceptan los cargos; doña Rosa Estela Mancini renuncia al cargo de vicepresidente para el que fue designada en la escritura de constitución.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 17.800

SUMARIO

APARTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal Teniente General Juan Domingo Perón 940, 3º Piso, Capital Federal, hace saber: por Acta de Asamblea General Extraordinaria Número Uno, de fecha 14 de junio de 1994, aumentó el capital de la sociedad, de la suma de 40.000 pesos a la cantidad de 55.500, emitió acciones y reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales, de acuerdo al siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta y cinco mil quinientos pesos, representado por 55.500 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $1 cada acción y con derecho a un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de a Ley

19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, la Asamblea General de accionistas fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento y podrá delegar en el directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de las mismas. La pertinente emisión deberá cumplir con los recaudos que fijan las leyes y reglamentaciones respectivas, y en particular, con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550 sobre derecho de preferencia".

Escribano - Jonás Larguia.
Nº 17.723

ARV

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/12/1994. 2) Iris Norma Muñiz, argentina, nacida el 11/11/1954, DNI 11.438.187, casada, computador científico, domiciliada en Marcelo Gamboa 6847 Cap. Fed. y Liliana Nélida Bevilacqua, argentina, nacida el 25/2/1958, DNI 12.289.026, casada, comerciante, domiciliada en Cabrera 1380 Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) "ARV S.A.". 4) Marcelo Gamboa 6847 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la compraventa, de haciendas, materias primas, minerales, productos químicos, maquinarias, cereales, oleaginosos, productos forestales, frutos, y productos del país o del extranjero; b) elaboración y formulación de insecticidas, plaguicidas, funguicidas y fertilizantes, elaboración y procesamiento de tensioactivos, productos para la higiene del hogar y personal y procesamiento de beneficio de minerales y molienda de los mismos. Explotaciones primarias agropecuarias y forestales; c) Representación de otros establecimientos de la misma naturaleza, nacionales y extranjeros, para la comercialización, importación y exportación de los artículos correspondientes a las enumeraciones precedentes; d) Comisiones y consignaciones, representaciones y mandatos; e) construcción y financiación de obras públicas y privadas ; f) compraventa, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos; g) Importación y exportación. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su cargo. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Iris Norma Muñiz, Director Suplente: Liliana Nélida Bevilacqua

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.681

BADEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Unánime— Nº 2 de la Sociedad, celebrada el 30 de diciembre de 1994, se modificó parcialmente el Estatuto Social en su artículo cuarto adoptándose el siguiente texto: "Cuarto: El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por dos mil acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal cien pesos y con derecho a un voto."

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 17.715

BAJDER Y CROZZOLO

S.A.C.I.F.

Se hace saber que por asamblea de accionistas celebrada el 14/5/94 resolvió el cambio de su denominación social por "B. & C. MADERAS S.A.", la prescindencia de la sindicatura, la modificación del objeto social por el siguiente: "Comerciales: Compra-venta, distribución exportación e importación de maderas y afines, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; Industriales: Mediante la fabricación de artículos de madera y derivados; Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y afines; Financiera: Todas las operaciones financieras relacionadas con su objeto, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante el arrendamiento de inmuebles y el almacenamiento y depósito de mercaderías y bienes en general." y la reforma y ordenamiento de los estatutos sociales.

Autorizado - Israel Mauricio Felcman
Nº 17.695

C. V. L.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5 del 3-1-95 Carlos Manuel Grynberg. LE 4.439.960, 50 años. dom. Arcos 1860; y Josué Libster, LE 4.201.805, 67 años, dom. Acoyte 1471 5º A; args., casados, Contadores Públicos Nacionales, vecs. Cap. Fed. Constituyeron: "C.V.L. S.A.". Domicilio: La Pampa 2875, piso 2, departamento M, Cap. Fed. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscrip. en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento; administración de inmuebles; fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000, representado por 12 acciones ordinarias de $ 1000 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. Prescíndese de la sindicatura. El capital se suscribe en parte iguales y se integra el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo restante deberá ser integrado cuando lo disponga el Directorio y dentro del plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha de esta escritura. Cierre ejercicio: 30/11 c/año. Directorio: Pte.: Carlos Manuel Grynberg. Director Suplente: Josué Libster.

Autorizado - Luis Alberto Luengo
Nº 17.756

CALERA TECNICA (CALTEC)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 8 de diciembre de 1994 se constituyó CALERA TECNICA S.A. (CALTEC) Tipo: Sociedad Anónima. Socios: ARR S.A., inscripta en la IGJ el 9 de setiembre de 1993, bajo el número 8555 del libro 113 tomo A de S.A., con sede social en Madero 1020, piso 5to. de esta ciudad; y JO S.A., inscripta en la IGJ el 9 de setiembre de 1993, bajo el número 8565 del libro 113 tomo A de S.A. con sede social en Madero 1020 5to. piso de esta ciudad. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a. Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, fabricación, industrialización, elaboración, distribución, transporte, y almacenamiento de aglomerantes hidráulicos y no hidráulicos, tales como cementos y cales, así como también la fabricación de yeso y de premoldeados de cualquier tipo; de productos minerales no metalíferos diversos, tales como los de hormigón, mortero, y estuco, incluyendo mosaicos calcáreos y graníticos, prefabricados de mortero y hormigón preparado fresco; lana minera, productos hechos de pizarra; productos de piedra tallada no obtenidos en la explotación de minas y canteras; abrasivos productos de asbesto; productos de grafitos y todos los demás productos minerales no metalíferos; también la trituración, molienda, concentración u otro tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales de todo tipo y actividades de explotación de minas y canteras. b. Prestación de Servicios: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles y privadas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean estos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección, y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas y privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. c. Consultoría y Asesoramiento: Mediante el asesoramiento integral para la organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean técnicos o comerciales. d. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones de propiedad horizontal, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias. e. Generación y cogeneración de energía eléctrica y/o térmica: Mediante la producción, introducción, transporte, distribución, compra y venta de energía eléctrica y/o térmica. Capital: $ 12.000. Directorio: de uno (1) a cinco (5) directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración: durarán un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal: Avenida Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal. Presidente: Angel Emilio Merinos. Director suplente: Marcelo E. Gallo.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 17.718

CAMELI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 29/12/94, Fº 1555, Reg. 1158 a cargo del Escribano Ricardo A. Armando de Cap. Fed. Socios: Patricio Luis Camalet Le Noble, casado, abogado, nac. 20/6/64, DNI 16.979.483, domiciliado en la calle Congreso 2710, San Andrés, Part. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Oscar Liberti, casado, comerciante, nac. 30/4/29, LE 4.341.961, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 961, Cap. Fed. Ambos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora, Inmobiliaria: Construcción de edificios y de obras de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley 13.512, la realización y ejecución del cálculo y proyecto de la ingeniería de proceso básica y de detalle de todas las obras mencionadas precedentemente, incluidos su administración y financiamiento, realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. Leg. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Oscar Liberti. Director Suplente: Patricio Luis Camalet Le Noble. domicilio de la sede social: Av. Córdoba 1827, 5º "A", Capital Federal.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 17.784

CAPCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Equipamentos Clark Ltda., sociedad constituida y existente conforme a las Leyes del Brasil, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la República Argentina bajo el Nº 1298, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; Francisco Edmir Bertolaccini, 56 años, brasileño, casado, ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Cnel. Quirino Nº 1169, 12º piso, Barrio Cambuí, de Campinas, Estado de San Pablo, Brasil, CI brasileña RG Nº 2.187.708; Jorge Roberto Morato, 43 años, brasileño, casado, contador, domiciliado en la calle Guerra Junqueiro Nº 119, Jardim Nossa Senhora Auxiliadora, de Campinas, Estado de San Pablo, Brasil, CI brasileña RG Nº 5.503.596. 2) Esc. Púb. Nº 6 del 6/1/95. 3) "CAPCO ARGENTINA S. A.". 4) Avda. del Libertador 602, 4º piso, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y manufactura de todo tipo de repuestos, componentes, piezas y accesorios para automotores en general, incluyendo pero no limitándose a: transmisiones mecánicas y servo-asistidas, tomas de fuerza; ejes direccionales y propulsores, convertidores torquimétricos, sus partes, piezas, componentes y accesorios; materias primas, nacionales o extranjeras relacionadas con la fabricación e industrialización de los productos mencionados precedentemente. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, cesión, consignación, distribución y en general, cualquier forma de comercialización de los productos enunciados en el inciso a), producido por la Sociedad o por terceros. c) Representación: Otorgar y mantener representaciones de empresas nacionales o extranjeras que elaboren o comercialicen los productos mencionados anteriormente. d) Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. La Sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 directores con mandato por 2 años. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Director único: Dr. Sergio Quattrini. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Daniela Guiñazú
Nº 17.677

CENTRO ESTETICO FIGURELLA INTERNACIONAL DEL CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/10/94 y Escritura Nº 895 del 15/12/94, Reg. 760 se aumentó el capital social a $ 100.000 y se modificó Artículo Cuarto del Estatuto Social. Art. Cuarto: El capital social es de pesos cien mil representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal, y de un voto cada una.

Presidente - Tommaso Vallunga
Nº 17.794

CLUB DE EQUITACION Y SALTO TORTUGUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23-12-94, Registro 1491, Cap. Héctor Oscar Cicerchia, argentino, 29/3/39, casado, contador, DNI 4.281.631, Viamonte 771, Cap., Eduardo Guillermo Feinmann, argentino, 31/10/58, divorciado, abogado, DNI 12.643.106, Guido 1737, Cap. 99 años. Desarrollo de la actividad hípica, profesional y no profesional y la práctica de la equitación y deportes ecuestres en general, así como la difusión del conocimiento de la misma. Difusión y desarrollo del conocimiento del equino, mediante una acción didáctica de su mantenimiento y sanidad, desarrollo de sus cualidades y enseñanza para las distintas disciplinas deportivas, y la difusión de su aporte, histórico y actual a la actividad deportiva, civil y militar. A la creación de un centro deportivo de cultura y esparcimiento para los asociados y su núcleo familiar. comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización relacionada con el objeto social y financiera. $ 12.000 dividido en 12.000 acciones al portador. 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. 31/12. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Viamonte 771, Capital. Presidente: Héctor O. Cicerchia. Vice.: Jorge Falcao. Director Eduardo Guillermo Feinmann.

Escribana - Ana María Strazzolini
Nº 17.735

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 6/1/95 pasada al folio 3 ante M. G. Guthmann,

Adscripta Reg. 219, Cap. Fed. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S. A. eliminó el inc. 2 del art. 17 en el que se disponía que los socios podrán acordar por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria la no transmisibilidad de la totalidad de las acciones por un plazo de hasta tres años y desistió del cambio de nombre quedando el Artículo Primero redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S. A. Tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

Autorizada - Cecilia Petriz
Nº 17.779

CONATRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/11/1994 pasada ante mí, Fº 400, Reg. 606, Alberto Antonio Testino, CIPF 7.864.320, 35 años, comerciante, Mariano Paulo Ghislain Bourdon, DNI 17.332.239, 30 años, empleado y Andrea Haydée Testino de Diz, CIPF 8.287.003, 34 años, ama de casa, todos casados, argentinos, vecinos Cap. Federal, constituyeron CONATRA S. A., con domicilio social en la Avda. Belgrano 624, 5º piso, Cap. Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización de todos los servicios inherentes o derivados del depósito, transporte y cuidado de maquinarias o mercaderías en general, en contenedores o no, su importación y exportación y el asesoramiento sobre todo acto o trámite relacionado con el comercio exterior. Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 2 a 7 titulares. Presidente: Alberto Antonio Testino. Director Titular y Vicepresidente: Mariano Paulo Ghislain Bourdon. Director Suplente: Andrea Haydée Testino de Diz. Cierre del ejercicio: 31 de julio. representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste.

Escribano - Juan Jorge Lunt.
Nº 17.726

COSTA DEL PAIRIRY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, unánime, celebrada el 27 de setiembre de 1993, se resolvió cambiar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital social a la suma de $ 12.000, la anulación y canje de las acciones actualmente en circulación y la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; prescindir de la sindicatura, reformar el estatuto social y redactar un nuevo Texto Ordenado del mismo. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Sede Social: Avenida Cabildo 102, piso 8º, Capital Federal. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; se designa como Director Suplente a Cristina Silvia Boffa, con mandato por dos ejercicios.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
Nº 17.802

DASTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. públ. del 5/1/95 pasada al Fº 5, Reg. 44 de Cap. Fed., se constituyó "DASTEC S. A.", con los siguientes socios: 1) Dante José Milese, nac. 7/9/49, LE 7.676.526, dom. calle San Juan Nº 2237, 2º "E", Cap. Fed.; y 2) Jorge Santiago Borobia, nac. 4/6/47, LE 8.353.842, dom. la calle 36 Nº 412, La Plata, Pcia. Bs. As.; ambos casados, arg. e ingenieros químicos. Sede Social: Av. San Pedrito Nº 3, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento, auditorias, consultorías, dirección técnica, ejecución de trabajos: Estudios y Auditorias ambientales. Control, evaluación e informes de contaminaciones de suelos, líquidos y atmosféricas. Caracterización y tratamiento de efluentes líquidos, sólidos y gaseosos. Investigaciones hidrogeológicas y geotécnicas. Estudios sobre disposición final de residuos. Landfarming, landfilling, biorremediación. Descontaminación de suelos y aguas. Estudio de riesgos ambientales. Asesoría legal, ambiental y riesgos ecológicos. Monitoreo de perforaciones de disposición. Monitoreo, informes, ejecución e informes de procedimientos de limpieza y descontaminación. Ejecución de planes de remediación. Evaluaciones de estanqueidad de recipientes enterrados y líneas de transporte de hidrocarburos o productos contaminantes. Facilidades y operaciones de reciclado. Comercial: Mediante la compra y venta y/o comercialización de equipos, productos y tecnologías, referidas directa o indirectamente a la actividad principal. Asociación: Con empresas nacionales y extranjeras, joint ventures. Exportación e importación: De tecnología, maquinarias, informes y todo material necesario para desarrollar la actividad principal. Plazo: 99 años desde su inscrip. en Reg. Públic. Com. Capital: $ 20.000. Administración: Un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Representación Legal: El Presidente. Presidente: Dante José Milese; Vicepresidente: Jorge Santiago Borobia; Directora Titular: Silvia Cristina Jury; Directora Suplente: Ana Asunción Lainatti. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor individual. Término de elección: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Integración de capital: 25 %.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena
Nº 17.749

DE RICO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos José De Rico, argentino, casado, empresario, nacido 1-4-1938, LE 4.562.249 domiciliado Tucumán 3670 Piso 4º, Rosario, Pcia. Sta. Fe, Elizavet Doralisa De Biassi, argentina, casada, empresaria, nacida 5-2-1941, DNI 6.480.646, domiciliada Tucumán 3670, piso 4º, Rosario Pcia. Santa Fe y Sandra Mónica De Rico, argentina, casada, empresaria, nacida 21-5-1963 DNI 16.690.519 domiciliada La Paz 3167, Rosario, pcia. Santa Fe; 2) Fecha de const. 5-1-1995.; 3) Denominación: De Rico Publicidad S. A.; 4) Domicilio: Río Limay 1479 PB, of. 2 Capital Federal; 5) Objeto: Por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y producción de elementos publicitarios de toda clase inclusive carteles para la vía pública; Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los elementos mencionados en el objeto social; 6) Duración: 99 años desde su insc. en Inspección General de Justicia; 7) Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias portador de Pesos 10, cada una valor nominal con derecho a un voto por acción; 8) Administración: Directorio uno a cinco titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período Presidente Carlos José De Rico; Vicepresidenta: Elizavet Doralisa de Biassi; Director Suplente: Sandra Mónica De Rico; 9) Fiscalización: Prescinde artículo 284 de la Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 17.729

ECOMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio. Recibo 16.448 de fecha 29-12-94. Escritura Pública 549. La actividad comercial de la sociedad es la compraventa al por mayor y menor de equipos de bicicleta, accesorios y de radio VHF.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 17.804

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA (DISTROCUYO S. A.)

Se hace saber por esta publicación complementaria de la efectuada con fecha 2 de noviembre de 1994, con respecto a EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA (DISTROCUYO S. A.) cuya sede social está ubicada en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 9º de Capital Federal, lo siguiente: Que se resuelve: 1) Sustituir el texto de los Estatutos Sociales de DISTROCUYO S. A. que fueron aprobados por Resolución de S. E. 186/94 y previstos en el Anexo IV del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional para la venta del 51 % del paquete accionario de la citada Sociedad Anónima, en los términos del Anexo I que consta agregado en copia autenticada al acto de reforma estatutaria (Escritura 695 otorgada por la Escribanía General de la Nación) del cual forma parte integrante. 2) Sustitúyense los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 28, 29, 30 del Contrato de Concesión, que fuera otorgado por Resolución de la S. E. Nº 185 Bis del 5/7/94 y previstos en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones del mencionado Concurso que como Anexo II integra el presente acto de otorgamiento de reforma estatutaria (DISTROCUYO S. A.). Publíquese por un día.

Presidente - Eduardo Andrés Parizzia
Nº 17.785

ERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Esteban Roberto Marton, argentino, divorciado, nacido el 7/3/33, DNI 5.583.946, constructor, domiciliado en Paso 56, 5º "F", Martínez, Bs. As. y Ernesto Ricardo Marton, argentino, soltero, nacido el 27/1/65, DNI 17.083.563, arquitecto, domiciliado en Paso 56, 5º "F", Martínez, Bs. As. 2) Escritura Pública Nº 4 del 6/1/95, 3) "ERMAR S. A.", 4) Aménabar 883, 1º, C. F. 5) Plazo: 99 años desde inscripción RPC. 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privadas o públicas; construcción de casas, edificios, plantas y galpones industriales; demoliciones, refacciones y reparaciones de edificios. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta y enajenación por cualquier otro título oneroso, de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la L. 13.512, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión o fraccionamiento; todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, y administración de consorcios de copropietarios. C) Financiera: Aporte de capital e inversiones a personas físicas, sociedades o empresas constituidas o a constituir, nacionales o extranjeras, pudiendo dar y tomar en préstamo, ya sea en moneda nacional y/o extranjera, intereses, financiaciones, y toda clase de créditos con y sin garantía para la realización de todas las operaciones antes referidas. Se excluyen todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. D) Mandataria: Asumir la representación, intermediación y/o mandato de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras en la comercialización, locación, arrendamiento, leasing de bienes y servicios percibiendo comisiones. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. E) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materiales para la construcción, mercaderías, maquinarias, automóviles, camiones, útiles, herramientas, frutos y productos, pudiendo a tales efectos inscribirse en los registros pertinentes. 7) Capital: $ 12.000 representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 por tres años, prescindencia de sindicatura. 9) Pte: Juan Carlos Giovannini, DNI 10.894.853, Dir. Suplente: Martín Esteban De Chiara, DNI 17.660.799, 10) Cierre: 31/12 de cada año.

Autorizada - Karina Sánchez.
Nº 17.797

ESAOTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 2-1-95 se constituyó ESAOTE ARGENTINA S. A.: 1) Leonardo Daniel KANEVESKY, argentino, casado, comerciante, DNI 7.751.610, nacido el 4-5-44, domiciliado en Mendoza 1689, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Jorge Mario Odero, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.557.337, nacido el 20-10-28, domiciliado en Dardo Rocha 380, Martínez, Prov. Bs. As. 2)99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación de equipos, dispositivos y materiales de uso médico y odontológico, sus accesorios y repuestos para su normal instalación, mantenimiento y reparación, en cualquier lugar del país y del exterior. 4) $ 50.000. 5) 31 de diciembre. 6) Presidente (representante legal por 3 años): Leonardo Daniel Kanevesky; Vicepresidente: Jorge Mario Odero y Director Suplente: Sergio Fernando Odero; 7) Martín de Gainza 548, 2º P. Depto. "B", Cap. Fed.

Autorizada - Adriana P. Freire
Nº 17.763

EXPOMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 1133 del 28-11-94 y Complem. 9 del 3-1-95, Reg. 91 de Lanús, Regina Fanny Czaczke, arg., casada, nac. 4-6-30, comerciante, LC 9.872.811, domic. Tucumán 1038, Rosario, Pcia. Santa Fe; y Silvia Beatriz Francisconi, arg., soltera, Licenc. en Administración, nac. 10-3-60, DNI 13.741.962, domic. Virrey del Pino 2632, Cap. Fed., constituyeron: 1) EXPOMARINE SOCIEDAD ANONIMA. 2) Duración: 99 años, inscrip. R. P. C. 3) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento, importación, exportación, comercialización, financiación y/o representación de embarcaciones, automóviles, motos y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes, patentes y marcas, bienes y servicios en general, y productos para la práctica de deportes náuticos y productos en general. b) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de embarcaciones, automóviles, motos y sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de embarcaciones, automóviles y motos, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, service con o sin garantía, venta de repuestos, consignaciones, comisiones, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. c) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital $ 12.000, en acciones ordinarias, al portador de $ 1 V/N y 1 voto por acción. 5) La dirección y Administración a cargo del Directorio, integrado de 1 a 10, con igual o menor número de suplentes. Elección por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. 8) Primer Directorio: Presidente Silvia Beatriz Francisconi; Vicepresidente: Regina Fanny Czaczke. Director Suplente: Pablo Marcelo Ekman, arg., nac. 25-4-59, DNI 13.308.259, casado, Lic. en Psicología, domic. Valentín Virasoro 1595, 2º "C", Cap. Fed. Todos aceptan los cargos. 9) Sede Social y domic. especial directores: Av. Córdoba 1470, Piso 6º, Dto. 11 Cap. Fed.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 17.796

IMMI PACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Mancuso, argentino, nacido 10-6-1953, casado, comerciante, DNI 10.898.136 domiciliado Mar del Plata 1060, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, pcia. Bs. Aires; Jorge Hugo Minambres, argentino, nacido 7-2-1953, casado, comerciante, DNI 10.711.497 domiciliado Soldado de Malvinas 2850, Villa Adelina, pcia. Bs. Aires; Mario Hugo Manavella, argentino, nacido 27-3-1948, casado, comerciante, LE 4.981.752, domiciliado Mendoza 5402, piso 2º Capital Federal; Alfredo Raúl Eusebi, argentino, nacido 8-4-1952, ca-

sado, comerciante, DNI 10.196.240 domiciliado calle Buenos Aires 1048/50, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires; Juan Antonio López, argentino, nacido 1-3-1941, casado, comerciante, LE 4.579.298 domiciliado San Juan 65, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires; 2) Fecha de const. 2-1-1995; 3) Denominación: IMMI PACK S. A.; 4) Domicilio: Condarco 5164, Capital Federal; 5) Objeto: La industrialización, elaboración, fabricación, transformación, producción, estructción, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos en proceso y productos terminados para la industria del plástico, fabricación de maquinarias y todo lo relacionado con empaque; 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 50.000. 50.000 acciones ordinarias portador de pesos 1, un voto por acción; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes por igual período. Presidente: Mario Hugo Manavella; Vicepresidente: Jorge Hugo Minambres; Directores Titulares: Carlos Alberto Mancuso y Juan Antonio López; Director Suplente; Alfredo Raúl Eusebi; 9) Fiscalización: Prescinde art. 284, Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año.

Escribano - Alberto J. Malvino
Nº 17.721

KUALITAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28 de diciembre de 1994, Nº 1141 del Registro de Cap. Fed. la sociedad "KUALITAT S. A.", por Asamblea del 23/9/94, resolvió en lo principal cambiar la denominación social "KUALITAT S. A." POR "SAMALUS S. A.", modificando en consecuencia el art. 1º del Estatuto social.

Autorizado - Federico Calandra
Nº 17.680

LA BIZNAGA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Que por Escritura de fecha 5 de enero de 1995, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Eduardo M. Rueda al Folio 31 del Registro 444 a su cargo, la Sociedad "LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" fusionó por absorción a las Sociedades "LA BELLACA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", "ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" y parte del patrimonio escindido de "MAGDALA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" y como consecuencia de ello, aumentó su Capital Social en la suma de $ 10.667, representado por 10.667 acciones ordinarias, escriturales de v$n 1, cada una y con derecho a un voto por acción; Modificando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 22.667 (pesos veintidós mil seiscientos sesenta y siete) representado por 22.667 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o alguna de sus clases podrán ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales".

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 17.736

LA STIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20-12-94 constituyose la sociedad LA STIPA S. A., por escisión de la sociedad SULFOQUIMICA S. A. ARGENTINA I. C. y A.; Constituyentes: Carlos José Kiss, uruguayo, industrial, 61 años, casado; Emilce Cecilia R. de Kiss, argentina, maestra, 57 años, casada; Silvina Cecilia Kiss, argentina, licenciada en comercialización, 29 años, soltera; Flavia Elizabet Kiss, argentina, estudiante, 27 años, soltera; Vanesa Kiss, argentina, técnica publicitaria, 24 años, soltera; Gabriela Kiss de Faraone, argentina, decoradora artística, 26 años, casada; Carlos Sebastián Kiss, argentino, estudiante, 22 años, soltero. Domicilio: O'Higgins 4729 Piso 8º "E", Capital; Plazo: 99 años; Objeto: Agropecuarias: Mediante el establecimiento de explotaciones dedicadas a la compraventa, cría e invernada de ganado, tambos y cabañas, agricultura, explotación y cultivos forestales y bosques; Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, acopio de frutos y productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, sin restricción ni limitación alguna, su importación y/o exportación, remates, ferias, comisiones, mandatos y consignaciones y representaciones, inclusive la concurrencia a licitaciones públicas y/o privadas, industriales, elaboración y transferencia de frutos, productos, subproductos y mercaderías agropecuarias; Capital: $ 40.000; Administración: A cargo de un directorio integrado de 1 a 7 miembros. Presidente: Flavia Elizabet Kiss; Director Titular: Gabriela Kiss de Faraone y Director Suplente: Carlos Sebastián Kiss. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; Representación Legal: Al presidente o al vicepresidente en su caso; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Flavia E. Kiss
Nº 17.770

M. G. D.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gabriel Smola, argentino, casado, nacido 5-5-1934, médico, LE 4.136.252; Marta Gladis Arinoviche de Smola, argentina, casada, nacida 15-9-1938, cosmetóloga, LC 1.823.223; Diego Hernán Smola, argentino, soltero, nacido 6-9-1970, licenciado, DNI 21.841.935; todos domiciliados O. Magnasco 881, Haedo, Pcia. Bs. As.; 2) Fecha de const.: 27-12-94; 3) Denominación: M. G. D. S. A.; 4) Domicilio: Armenia 2470 piso 6º A Capital Federal; 5) Objeto: a) Construcciones, estudio, proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura y, en general, todo servicio o actividades vinculadas directa o indirectamente a las construcciones; b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o a sociedades; realizar financiamiento y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; d) Representaciones, mandatos y administración de bienes, consignaciones, gestión de negocios o administración de bienes de capital de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias, arrendando, locando y explotando toda clase de bienes muebles o inmuebles en general, realizando todas las operaciones anexas o conexas a ese objeto; 6) Duración: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000. 1200 acciones ordinarias portador de pesos 10, un voto por acción; 8) Administración: Uno a cinco directores titulares por dos ejercicios igual o menor número de directores suplentes por igual período. Presidente: Gabriel Smola; Director Titular: Marta Gladis Arinoviche de Smola; Director Suplente: Diego Hernán Smola; 9) Fiscalización: prescinde art. 55 y 284 Ley Nº 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 17.731

MAGDALA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Que por Escritura de fecha 5 de enero de 1995, pasada ante el escribano de Capital Federal don Eduardo M. Rueda, al Folio 31 el Registro 444 a su cargo, la Sociedad "MAGDALA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", escindió parte de su patrimonio, el que fue absorbido por la sociedad "LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA"; que como consecuencia de ello, redujo su Capital Social en la suma de $ 178.171 y en virtud de ello el nuevo Capital Social asciende a la suma de $ 21.829 y está representado por 21.829 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 1, por acción, con derecho a 1 voto cada una; en consecuencia fue modificado el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 21.829 (pesos veintiún mil ochocientos veintinueve) representado por 21.829, acciones ordinarias, liberadas, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones estructurales.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 17.737

NEW CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Un día por Escritura Nº 503 del 19/12/1994, por Not. María A. Borelli. Comparecen: Lázaro José Levandovsky, 23/2/1943, DNI 5.199.455, cas. 1º sup. c/Norma Lidia Fiori, Paz Nº 823, Quilmes; Prof. empleado; Oscar Horacio Rodríguez, 12/6/1940, LE 5.185.801, cas. 1º nup. c/Juana Isabel Moriset, 25 de Mayo 1274, Berazategui, Prof. empleado; Víctor Mario Falcón, 2/2/1936, LE 7.456.092, cas. 1º up. c/ Zulema Salas, calle 139 Nº 2106 de Berazategui; Prof. empleado; Juan Dzierza, 12/2/1949, LE 7.682.174, cas. 1º nup. c/Mirta Susana Tamburro, Lavalle 827, Bernal; Prof. Contador; Miriam Gladys González, 13/10/1959, DNI 13.444.429, cas. 1º nup. c/Juan Antonio Perez; Humberto Iº 306, Quilmes; Prof. empleada; Héctor Arnoldo Monsalvo, 31/1/1948, DNI 7.788.265, cas. 1º nup. c/Elsa Teresa Andreoli, Caseros 615, piso 1 Bernal. Prof. empleado; Rubén Norberto Rodríguez, 27/7/1968, DNI 20.027.787, cas. 1º nup. c/María Rosa Cabezas, 25 de Mayo 1274, Berazategui; Prof. empleado: Mirta Irene Pisoni 22/3/1948, LC 5.710.440, cas. 1º nup. c/José Ricardo Stipcic, Libertad 486 de Quilmes; Prof. Empleada; Analía Julia Fiori, 31/10/1959, DNI 13.786.164, divorc., dom. Alberdi 4185, Berazategui; Prof. empleada; Susana Beatriz Fiori, 10/2/1957, DNI 13.260.426, cas. 1º nup. c/Julio Amoedo, Magallanes 956, Quilmes; Prof. empleada; Adrián Romero, 17/1/1970, DNI 21.468.246, solt., domic. Castillo 12, 10º, dpto. C, Cap. Fed.; Prof. Lic. Comercialización: María Teresa Sansotta, 5/6/1954, DNI 11.245.777, cas. 1º nup. c/Hugo Omar Yori, Juan Pollak 1418 de Quilmes; Prof. periodista; Carlos Daniel Della Giovanna, 7/3/1959, DNI 12.622.686, solt., San Martín 1274, Quilmes; Prof. empleado: Roxana Mabel Saldaña, 17/10/1969, DNI 21.110.307, solt, calle 131 Nº 3045 Berazategui; Prof. empleada; Angel Maglieri, 30/12/1968, DNI 20.496.429, cas. 1º nup. c/Débora Patricia Piovanelli, calle 153 Nº 2330 Berazategui; Prof. empleado; Ricardo Víctor Cannilo, 1/9/1965, DNI 17.542.332, solt., Ameghino 1260 Berazategui; Prof. empleado; Yolanda Miriam Villalba, 28/8/1964, DNI 14.286.061, cas. 1º nup. c/Jorge Alberto Romero, Av. Calchaquí 3741 dpto 1 Quilmes; Prof. empleada; Norberto Walter Gómez, 16/1/1970, DNI 21.498.805, solt. San Mauro Castelverde 879 de Quilmes; Prof. empleado; Hugo Daniel Cánepa, 25/10/1957, DNI 13.356.817, divorc. 1º nup. C/Mónica Gloria Rodríguez, Laprida 860 Quilmes; Prof. empleado; Verónica Ester Ardiles, 25/9/1973, DNI 23.618.479, solt., calle 135 Nº 2264 de Berazategui; Prof. empleada; Luis Tomás Muñoz, 20/11/1959, DNI 13.786.179, cas. 1º nup. c/Mónica Liliana Gernetti, calle 141 Nº 1046 de Berazategui; Prof. empleado; María Rosa Raia, 2/5/1966, DNI 17.732.612, cas. 1º nup. c/Ramón Lamelo, calle 19 Nº 3345 Berazategui; Prof. empleada; Rolando Gabriel Visentin, 20/6/1970, DNI 21.648.264, cas. 1º nup. c/Carolina Verónica Toledo, calle 10 Nº 4064 de Berazategui; Profesión: empleado; Marcelo Cristian Sobrero, 3/2/1970, DNI 21.468.384, solt., Alvear 720 Quilmes; Prof. empleado; Domingo Alberto Delli Carpini, 15/3/1949, LE 8.011.157, cas. 1º nup. c/Nora Mónica Drago, Humberto Primo 264 6º "A" Quilmes; Prof. empleado; Alfredo Lisardo Castro, 9/8/1957, DNI 13.130.879, cas. 1º nup. c/ Ana María Migliacio, calle 856 Nº 268 de San Francisco Solano, part. Quilmes; Prof. empleado; Leticia Beatriz Ciero García, 9/4/1942, LC 4.236.756, solt., A. del Valle Nº 136, Quilmes; Prof. empleada; Gladys Jaquelina Rivas, 2/1/1970, DNI 21.441.318, solt., calle 137 bis Nº 23 Berazategui; Prof. abogada; Marcelo Fabián Barriani, 26/1/1968, DNI 20.005.664, cas. 1º nup. c/Marta Bravo, 12 de Agosto 890 de Lomas de Zamora, Prof. empleado; Inés Ester Ríos, 25/12/1956, DNI 12.551.751, cas. 1º nup. c/Luis Alfonso Gómez; calle 131 Nº 1227 Berazategui, Prof. empleada; Gustavo Alejandro Dicrosta, 20/10/1970, DNI 21.832.904, solt. calle 520 e/529 y Colectora s/Nº de El Pato, part. Berazategui; Prof. empleado; Julián Alberto Berdezagar, 2/4/1972, DNI 22.756.326, solt. calle 134 Nº 1578 Berazategui; Prof. empleado; Esteban Andrés Corbo, 26/2/1970, DNI 21.535.246, solt., Allison Bell 833 Quilmes; Prof. empleado; Vanesa Leonor Peresson, 29/12/1972, DNI 23.261.120, solt. 9 de Julio 375 Bernal, Prof. empleada; Nilda Gabriela Rojas, 11/3/1973, DNI 23.246.243, solt., calle 117 Nº 1489 de Berazategui; Prof. empleada; María Elisa Cadenas Blanco, 24/4/1969, DNI 20.891.464, solt. Brown 5029, Ezpeleta, Prof. empleada; Carlos Walter Vázquez, 18/5/1959, DNI 13.117.883, cas. 1º nup. c/Lilian Ana Maidan, Int. Oliveri Nº 37 Quilmes; Prof. empleada; Inés Noemí Monsalvo, 17/1/1957, DNI 13.064.707, solt. General Paz Nº 1037, Berazategui; Prof. empleado; Ernesto César Raggio, 6/6/1941, DNI 5.190.638, cas. 1º nup. c/Ana María Danese, Libertad 4344 Berazategui; Prof. empleado; José Arduino Visentin, 12/7/1929, LE 4.939.281, cas. 1º nup. c/Irene Jorge Castaño, calle 139 Nº 955 de Berazategui; Prof. empleado; José Antonio Giacalone, 18/6/1927, DNI 5.115.315, cas. 1º nup. c/Antonia Abalos, Lisandro de la Torre Nº 2695; Quilmes; Prof. empleado; Héctor Norberto Otero, 16/7/1944, LE 4.636.125, cas. 1º nup. c/Estefanía Angela Milanese, Jujuy 1396 de Quilmes, Prof. farmacéutico; Roberto Jorge Gerbi, 15/5/1942, LE 5.195.630, cas. 1º nup. c/Mirta Noemí Romano, Hernández y Moreno Ezpeleta, Prof. farmacéutico; Angel Oscar Trovato Monastra, 17/10/1940, LE 4.356.971, cas. 1º nup. c/Liliana María Corti, Av. Lanz 4049, Berazategui; Prof. Farmacéutico; Nieves Emmaspringinsfeld, 18/09/1941, LC 4.216.876, cas. 1º nup. c/Oscar Luis Posterato, Yrigoyen y Alberdi Quilmes; Prof. farmacéutica; José Scheinsohn, 4/9/1924, LE 4.761.615, cas. 1º nup. c/Blanca Elena Pozi, El Zonda 1675 Florencio Varela; Prof. farmacéutico; Juan Francisco Rondi, 26/7/1949, DNI 7.696.338, cas. 1º nup. c/Mirta Graciela Gamil, Sarmiento 785 Florencio Varela; Prof. farmacéutico; Héctor Moisés Durrels, 24/4/1928, LE 5.117.671, cas. 1º nup. c/ María Elisa Pérez Dubois, Paz 636, 9º Quilmes; Prof. farmacéutico; Raúl Sella, 14/5/1946; LE. 8.345.282 cas. 1º nup. c/Ana María Mac Kay, domic. Rigolleau 3999 Berazategui; Prof. farmacéutico; Aaron Feigelson, 24/3/1931, LE 5.443.175, cas. 1º nup. c/Raquel Miniovich, Marcelo T. Alvear 1308 5º "D" Cap. Fed. Prof. farmacéutico; Eduardo Manuel Fortier, 5/10/1945, LE 4.644.648, cas. 1º nup. c/Beatriz Clara Daskevics, Lavalle 70 Quilmes, Prof. farmacéutico; Rodolfo Ismael Sarubbe, 19/6/1948, LE 8.339.523, cas. 1º nup. c/Mirta María Nevale, Cno. Centenario y 36 Villa Elisa; Prof. farmacéutico; Susana Ivone Yaman, 24/12/1955, DNI 11.926.591, cas. 1º nup. c/ Héctor Antonio Iglesias, Jujuy 270 Quilmes; Prof. farmacéutica; Eduardo Horacio Vidal, 5/9/1941, LE 5.192.195, cas. 1º nup. c/Ana María Tofanelli, Alsina 317 Quilmes; Prof. farmacéutico; Alberto Mario March, 8/12/1944, LE 4.638.656, cas. 1º nup. c/Margarita Solá Romero, Saavedra 336, PB Quilmes; Prof. farmacéutico; Mirta Velazco, 3/7/1946, DNI 5.270.142, divorc. Av. La Plata 1718, Quilmes, Prof. farmacéutica; Sergio Raúl López, 14/1/1958, DNI 11.877.576, cas. 1º nup. c/Gabriela Laura Lozano, Cramer 450 Bernal, part. Quilmes; Prof. farmacéutico; Carlos Gabriel Casos, 31/1/1941, LE 4.371.788, cas. 1º nup. c/ Mirta Concepción Rampoldi, Mitre 539 11º A de Quilmes; Prof. farmacéutico; Martha Esther Felice, 3/9/1941, LC 9.999.921, cas. 1º nup. c/Jaime Sirota, Alsina 193 11º "B" Quilmes; Prof. farmacéutica; Miguel Angel de la Iglesia Valverde, 22/12/1942, LE 4.400.273, cas. 1º nup. c/Nélida Angela Comas, Posadas 2064 Longchamps; Profesión: empleado; Daniel Hipólito Reimondes, 16/10/1940, LE 6.240.678, cas. 1º nup. c/María Esther Kalbermatten, Brandsen 270 Quilmes; Prof. comerc.; Miguel Gabriel Abrahan 11/10/1945, LE 4.644.271, cas. 1º nup. c/Norma Elida Viazzi, calle 2 Nº 3182 Berazategui; Prof. empleado: Gustavo Manuel Borches, 4/4/1971, DNI 22.173.223, solt, Unamuno 1918 Quilmes; Prof. empleado; y Adrián Fernando Lamandia, 24/12/1966, DNI 18.403.326, solt. domic. Olavarría 615 Quilmes; Prof. empleado; todos argentinos; María Cecilia Díaz Pérez, chilena, 25/12/1953, DNI 92.669.431, solt, Gran Canarias 623, dpto. 10 Quilmes; Prof. empleada; y Antonio Concepción Teves, paraguayo, 8/12/1966, DNI 92.440.982, cas. 1º nup. c/Claudia Marcela Pelicori, Camelia Nº 798 Claypole; Prof. empleado; Oscar Alberto Bañevich, 20/5/1955, DNI 11.566.952, cas. 1º nup. c/Mabel Alves Correia Cavaco, Rawson 5850 Mar del Plata; Prof. empleado; Oscar Héctor Fernández, 1/2/1955, DNI 11.460.596, cas. 1º nup. c/Laura Noemí Compas, Patagones 532 Mar del Plata, Prof. empleado; y Alejandro Omar Tittarelli, 17/5/1958, DNI 12.291.384, cas. 1º nup. c/ María Gabriela Adet, La Rioja 2430 Mar del Plata, Prof. contador, todos argentinos, Constituyeron: NEW CLUB S. A., dom. social Lavalle 1722 de la Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Transportes Comerciales en general;

Capital Social: $ 451.500 repres. 4515, acc. valor nominal $ 100, nominativas endosables con derecho a cinco (5) votos c/u. Solamente las acciones de los socios fundadores tendrán derecho a cinco (5) votos, las que se emitan en el futuro tendrán derecho a un (1) voto. Dirección: Directorio: Composición del Directorio: Presidente: Lázaro José Levandovsky; Vicepresidente: Victor Mario Falcón; Director Titular: Juan Dzierza; Director Suplente: Oscar Horacio Rodriguez; Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción en dinero en efectivo, se integra el 25 % y el saldo plazo no mayor de dos años.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 17.730

ORFEBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Isaac Rubén Piovano, argentino, casado, comerciante, nacido 23/3/54, DNI 11.076.122, domiciliado en Cabildo 1958, Capital, Rafael Mancinelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/1/25, LE 4.761.076, domiciliado en Av. Libertador 654, 8º piso, Capital, Rafael Enrique Forni, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/9/34, DNI 4.145.606, domiciliado en Melián 2168, 6º piso, Dto. B Capital, y César Lanzilotta, argentino, soltero, jubilado, nacido el 1/4/26, DNI 5.107.973, domiciliado en Alzaga 3762, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ORFEBRE S.A.". Objeto: Comercial, Industrial: Compraventa, consignación, permuta, representación y distribución de todo tipo de elementos materiales, minerales, metales y productos relacionados con la orfebrería. Mandatos, representaciones y servicios. Financiera. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Presidente: César Lanzilotta. Director suplente: Jorge Isaac Rubén Piovano. Domicilio: Cabildo 1958, Capital.

Escribana - Mónica M. Candas
Nº 17.679

PAPER NET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 831 del 30/12/94 folio 3897 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 25/7/94 en la que se resolvió cambiar la antigua denominación social de ABSORBENTES DESCARTABLES S.A. adoptando la de PAPER NET S.A. y modificar el número de integrantes del Directorio fijándolo entre uno y tres, y la modificación de los artículos 1º y 10º del Estatuto Social, los que quedan redactados así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "PAPER NET S.A." continuará funcionando la sociedad que venía operando con el nombre de ABSORBENTES DESCARTABLES S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el extranjero". "Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de uno o por un máximo de tres miembros, según lo resuelva la asamblea general ordinaria de conformidad a lo previsto en el artículo Décimo Primero de este estatuto. Durarán en su cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. También podrán ser designados directores suplentes. Mientras no se ponga en funcionamiento la Sindicatura, la designación de los suplentes será obligatoria en número de por lo menos uno".

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 17.734

PAROJO S.A.C.I.I. y A.

Ampliación del aviso publicado en el Boletín Oficial el día 5/12/94. Recibo Nº 5200. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 5/9/94 resolvió prescindir de la sindicatura y reformar en consecuencia el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Primero: En un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 cuarto párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. En consecuencia los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55.

Síndico - María Alicia Paul
Nº 17.694

PAROJO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Ampliación de la publicación del 5/12/94. R. Nº 0044-00005200 por Esc. Nº 125 del 9/11/94, Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 5/9/94 se modifican también Art. Tercero se incluyó la facultad de actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero. Art. Octavo. "...un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete... La Asamblea debe también designar suplentes en igual o menor número que los titulares...". Art. Décimo. "... La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Dos Directores en forma conjunta podrán tener la misma representación pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de Accionistas...". Art. Décimo Primero "...la sociedad prescinde de la Sindicatura. En consecuencia los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55". Sede social actual Reconquista 538 piso 5. Of. 51 "B". Fuera del Estatuto.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 17.766

PERFUMERIAS FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/12/94. Socios: Horacio Flores, nació 1/7/30, LE 6.106.792 y María Esther Oviedo, nació 25/1/37, LC 2.782.951, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Olleros 1768, 7º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, explotación, consignación, fraccionamiento de materias primas y mercaderías elaboradas o no, de productos y artículos de perfumerías, cosmética, belleza y tocador. Financieras: adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 15.000. Administración: directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente conjuntamente con un director. Ejercicio social: 30 de noviembre. Presidente: Horacio Flores. Directora suplente: María Esther Oviedo. Sede social: Cuenca 2915, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 17.716

PLADENE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ariel Martín Rinaldelli, soltero, argentino, comerciante, nacido 21 agosto 1973, DNI 23.628.376 domiciliado M. Leguizamón 1549, Cap. Federal; Diego Gabriel Rinaldelli, soltero, argentino, comerciante, nacido 27/6/72, DNI 22.873.225, domiciliado M. Leguizamón 1549, Cap. Federal; 2) fecha de const.: 26/12/94. 3) Denominación: PLADENE S.A. 4) Domicilio: Murguiondo 335, Capital Federal. 5) Objeto: a) Comercial: comercialización de carnes productos comestibles de venta habitual en almacenes despensas y supermercados y artículos de limpieza. Importación y Exportación. Arriendo y explotación de cámaras frigoríficas; b) Inmobiliarias: compra, venta, alquiler, etcétera, de inmuebles en general; 6) Duración: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias portador $ 1 un voto por acción; 8) Administración: entre 1 y 7 titulares por tres ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período. Presidente: Diego Gabriel Rinaldelli y Director Suplente: Ariel Martín Rinaldelli; 9) Fiscalización: prescinde art. 284, Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 17.727

PUERTO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/94, Nº 112, Reg. 261, Cap. Fed. Se constituyó la sociedad PUERTO DE BUENOS AIRES S.A. Socios: Osvaldo Héctor Luchetti, arg., 20/3/47, LE 7.781.659, empresario, casado, Av. Adolfo Dávila 170, 3º, H, Cap. Fed.; Ricardo Gastón Cazou, arg., 22/1/52, DNI 10.180.005, casado, empresario, 25 de Mayo 277, Octavo B, Cap. Fed.; Guillermo Pedro Moche, arg., 26/10/51, DNI 10.112.074, empresario, soltero, Adolfo Dávila 140, Cuarto, Cap. Fed.; José Carlos Abad, arg., 26/2/38, LE 4.874.124, divorciado, comerciante, Pacheco de Melo 1669, Cap. Fed.; Rubén Eduardo Santander, arg., 18/2/52, DNI 10.152.540, casado, contador, Uriburu 75, piso 13 C, Cap. Fed.; Souheil Akil Fakkreldim, español, comerciante, 2/4/46, soltero, DNI 92.909.123, Av. de los Incas 1026, Barrio Facundo Quiroga, La Rioja. Capital Social: $ 12.500. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Operar en negocios de naturaleza comercial, industrial, financiera, inmobiliaria e incluso actuará como mandataria de terceros, a) en lo comercial se dedicará a la realización de cualquier acto mercantil, a la explotación de servicios de gastronomía y hotelería. Podrá comprar al efecto toda clase de bienes inmuebles, muebles y accesorios, b) en lo financiero destinará préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, para promover todo tipo de labores, ya sean agrícolas, pecuarias, y/o adquisiciones de viviendas, c) en lo inmobiliario estimulará la compraventa de bienes raíces en general, incluso los relativos a la propiedad horizontal, d) en lo concerniente al mandato facilitará su realización mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes, e) importación y exportación; comercialización al por mayor o menudeo de partes, materias primas, semielaboradas para la industria, agricultura, por cuenta propia o de terceros de bienes de consumo y de capital, evolución técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país o en el extranjero, estudios de mercados y publicidad en el mercado interno o internacional, organización y participación de ferias y exposiciones internacionales, consorcios agrupaciones cooperativas de exportaciones, asesoramiento integral para la organización de empresas ya sean administrativas, técnicas, financieras y/o comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Sede Social: Avenida Adolfo Dávila número 170, tercer piso, de esta ciudad. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Representación: Presidente y un Director. Directorio: Presidente: Julio Roberto Hezze, arg., 14/6/65, soltero, DNI 17.595.250, comerciante, Constitución 2586, Capital. Vicepresidente: José Carlos Abad. Directores: Osvaldo Héctor Luchetti. Ricardo Gastón Cazou. Designación de síndico titular: Armando Eduardo Fazio, arg., 6/4/44, DNI 7.751.311, casado, contador público, Diagonal Norte 651, 6º "117" Capital; y Suplente: Adalberto Rodrigo Reynal O'Connor, arg., 28/9/37, LE 4.208.872, abogado, casado, Roque Sáenz Peña 943, 1º "2", Capital. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - María Susana Alonso
Nº 17.776

ROLAND BERGER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 26-12-94 se Aumenta Capital, cambio denominación y sede social, Modifica Arts. 1º y 4º. 1º) Denominación: Con el nombre ROLAND BERGER S.A. continúa funcionando Rolnad Berger y Asociados Sociedad Anónima. Sede: Tte. Juan Domingo Perón 346, 5º, Cap. 4º) Capital Social: $ 366.926, representado por 366.926 accs. de $ 1 v/nom. c/1.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 17.739

SERVI CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 29/12/94, se constituyó SERVI CLEAN S.A. Socios: Stella Maris Gho de Radici, argentina, casada, comerciante, nacida 12/6/1957, DNI. 13.072.652, y Guillermo Alejandro Radici, argentino, casado, abogado, nacido 12/10/1957, DNI. 13.133.495, ambos domiciliados en Bolivia 3540, P.B. Capital Federal; Objeto: Servicios de limpieza, mantenimiento, reparación de edificios y empresas públicas o privadas; administración, prestación de servicios relacionados con el objeto especificado en el apartado anterior y mandatos de toda índole; decoración y amoblamiento de interiores; prestación de servicios de cafetería y bebidas sin alcohol. Prestación de servicios de personal de limpieza, auxiliares de limpieza, mantenimiento, ascensoristas, pintores, albañilería y todo otro tipo de servicios relacionados con el objeto del presente. Importadora y exportadora de todo tipo de bienes, servicios y mercaderías. Duración: 50 años a partir Insc. R.P.C. Domicilio: Juan A. García 3924, Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12000 acciones al portador, ordinarias de $ 1, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 9 titulares por 3 ejerc. Presidente: Guillermo Alejandro Radici. Director Suplente: Stella Maris Gho de Radici. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 marzo de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 17.707

SWISS WATCH CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Erasmo Vernis, 69 años, DNI. 3.252.741, Pje. S. Sebastián 482, Cap.; Pablo Javier Cancino, 21 años, DNI. 23.292.946, Del Castillo 1357, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 30/12/94. 3) SWISS WATCH CO. S.A. 4) Pasaje San Sebastián 482, Cap. 5) a) Comercial: Mediante la compra y venta de relojes, artículos para relojeros, máquinas de calcular y escribir, elementos para audio y artículos para regalos en general. b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, útiles e implementos relacionados con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN y de 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Erasmo Vernis, Dir. Sup.: Pablo Javier Cancino.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 17.745

TARABORELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escrit. 3 del 2/1/95, ante Escrib. Juan J. Guillot, Fº 7, Reg.

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

18 a su cargo, se constituyó "TARABORELLI S.A. Domicilio: Tucumán 1455, 9º "C", Cap. Fed. Socios: los cóny. 1º nup., Fabián Alberto Taraborelli, nac. 9/6/67, DNI. 18.407.883, comerciante, y Valeria Victoria Bagnasco, nac. 10/2/69, DNI. 20.636.139, escribana, ambos argentinos, domiciliados en Sarmiento 1447, 6º "B", San Miguel, Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de autos, motos, ciclomotores y todo tipo de rodados nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía. c) Suscripción y promoción de Planes de Ahorro por cuenta propia y/o de terceros, y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Ejercicio de representaciones de marcas nacionales e importadas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Duración: 99 años, desde su inscrip. reg. Capital Social: $ 400.000. Ejercicio Social: cierra el 30/9 de cada año. Administración: Directorio mín. 2 máx. 5. Duración: 3 ejercicios. Miembros: Presidente: Fabián Alberto Taraborelli. Vicepresidente: Gabriel Isaac Jaijel. Directora Suplente: Valeria Victoria Bagnasco. Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. Fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Juan José Guillot
Nº 17.808

TECNOLOGICA ANTARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 29/12/94, se constituyó TECNOLOGICA ANTARES S.A. Socios: Silvia Ana Devalle, argentina, casada, comerciante, nacida 1/5/1963, domiciliada en Coronel Martínez 1798, Ituzaingó, y Susana Verbitsky, argentina, casada, comerciante, nacida 5/6/1943, LC. 4.793.450, domiciliada en Pampa 1730, 11º "A", Capital Federal. Objeto: Exportación, importación, compra, venta, permuta, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de equipos de telefonía celular, sistemas, hardware, software, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, electrodomésticos, sus partes, componentes, materias primas y accesorios, así como productos relacionados con las comunicaciones alámbricas, inalámbricas, de voz, de datos, de imágenes y/o de control, sean éstas en forma conjunta o separadas, sea que incluyan o no otro tipo de información para uso privado o público, nacional o internacional; Servicios: Prestación de servicios relacionados con la promoción y/o venta de todos los elementos referenciados en el apartado anterior, así como también servicios técnicos y/o profesionales, pudiendo llevar a cabo representaciones, consignaciones y mandatos, comisionistas, agencias y gestiones de negocios. Importadora y exportadora de todo tipo de bienes, servicios y mercaderías. Duración: 50 años a partir Insc. R.P.C. Domicilio: Tucumán 425, 6º piso "K", Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones al portador, ordinarias de $ 1, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 9 titulares por 3 ejerc. Presidente: Silvia Ana Devalle, Director Suplente: Susana Verbitsky. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 marzo de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 17.708

TRANSPORTES AEREOS ORO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario 17-11-94 Nº 11.339 de TRANSPORTES AEREOS ORO NEGRO S.A. Objeto Social: Art. 4º: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro del territorio nacional o fuera de él, a la realización de las siguientes actividades: a) a la prestación de Servicios de Transporte Aéreo de Personas y Bienes, desde hacia cualquier parte del país o del extranjero, mediante el establecimiento y operación de líneas aéreas no regulares, de gran porte reducido; b) a la ejecución de trabajos de cualquier naturaleza desde aeronaves; c) a la prestación de servicios complementarios, suplementarios o de apoyo de la actividad aérea; incluyendo el transporte terrestre, fluvial o marítimo no regular; d) a la importación y exportación de bienes muebles, aeronaves, repuestos, motores, maquinarias y mercaderías relacionadas con su objeto; e) al ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos y utilización y explotación de patentes de invención, marca y diseños industriales y comerciales; f) a la promoción, organización y operación del turismo en cualquiera de sus formas, sea en el ámbito nacional o internacional, incluyendo la venta directa o la intermediación en la comercialización de pasaje aéreo, marítimo o terrestre y excursiones, viajes, charter, tours o paquetes turísticos. Industriales: a) La fabricación, reparación y mantenimiento de aeronaves, equipo, repuestos, productos y subproductos del ramo aeronáutico; b) Al estudio, explotación de Yacimientos de Hidrocarburos Líquidos y/o Gaseosos, su industrialización, transporte y comercialización así como la de sus derivados directos e indirectos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto.

Director - Carlos Yamaguchi
Nº 17.671

VIVANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 987 de fecha 29/12/94, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 2889 del Registro notarial 191, las señoras Carmen Marta Cepeda, casada, argentina, comerciante, nacida el 17/12/43, DNI. 4.840.938, domicilio en esta Ciudad en la calle Jorge Newbery 1576, piso cuarto "A" y María Cristina Teresa Borello, viuda, argentina, comerciante, nacida el 18/4/51, LC. 6.668.005, domiciliada en la calle Alsina 193, piso décimo "C" de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad anónima, denominada VIVANTE S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra y venta de fantasías, artículos de marroquinería, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón u otro material, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Y b) la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Capital social $ 12.000; La administración: a cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras la sociedad prescinda de sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: calle Junín 658, piso octavo "D", II torre de Capital Federal. Se fija en un miembro titular y un miembro suplente el número de directores. Primer Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Cristina Borello y Director Suplente: Carmen Marta Cepeda.

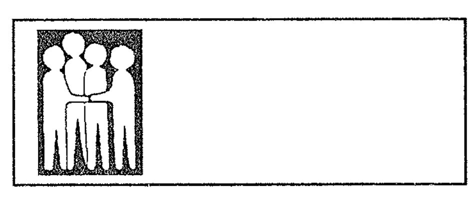
Escribano - Eduardo Carlos Medina
Nº 17.758

WITCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que WITCEL S.A. aumentó su capital social a $ 1.200 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) con derecho a un voto por acción y modificó el art. 5 así: Artículo 5: El Capital social es de Pesos mil doscientos ($ 1.200) representado por 1.200 acciones ordinarias, de Pesos Uno ($1) valor nominal cada una, de las cuales 600 acciones serán Clase A, y 600 acciones Clase B. Toda futura emisión de acciones deberá mantener una proporción del 50/50 entre la Clase A y la Clase B. Cada acción, cualquiera fuera su Clase, tendrá derecho a un voto.

Apoderado - Ramón D. Rivas.
Nº 17.676



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/1/95, Daniel Osvaldo Lichtensztain cedió el total de sus cuotas a Carlos Enrique Narea, chileno, casado, de 67 años, C. I. 6.916.589, con domicilio en Uruguay 660, Piso 10mo. "C" de esta ciudad, por U$S 40.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Socio - Carlos Enrique Narea
Nº 17.711

ARTICULOS DE ENCUADERNACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato. Esc. Pública. Esc. Jorge R. Moreira. Fecha 30-11-94, socios: Vicente Alberto Russo, argentino, casado, nac. 30-11-47, L. E. 7.612.540 y Juan Bautista Alvarenga, argentino, casado, nac. 16-8-52, D. N. I. 10.390.477, ambos vecinos Capital, comerciantes: Modifican: Cláusulas: Segunda: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta modificación. Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las cuasuales previstas en el artículo 94, de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle 24 de Noviembre número 55/65, de Capital Federal; b) Designar gerentes a los señores Vicente Alberto Russo y Juan Bautista Alvarenga.

Escribano - Jorge Moreira
Nº 17.777

BERHO INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E. Nº 5, Fº 10. Fecha: 3.1.95 (Registro 21 Cap. Fed.). Socios: a. María Isabel Baiocchini de Maglione, arg., nac. 10.10.40, DNI. 3.975.264, casada, dom. Alvear 499, piso 2, Martínez, Prov. de Bs. As., empresaria; y b. Ariana Carina Bulbarella de Maglione, arg., nac. 26.6.66, DNI. 17.968.843, casada, dom. Colón 1041, Martínez, Prov. de Bs. As.; empresaria. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de indumentaria, lencería, marroquinería, calzado y sus accesorios. Fabricación e industrialización de hilados naturales y sintéticos. Financiera: Operaciones financieras en general, excepto las incluidas en Ley de Entidades Financieras. Mandatos, servicios, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación de todo lo relacionado con el objeto social. Capital: $ 3.000. 3000 ctas. suscriptas así: María Isabel Baiocchini de Maglione el 66 % y Ariana Carina Bulbarella de Maglione el 34 % del capital social, respectivamente. Gerencia y representación: En forma indistinta a cargo de ambas socias con carácter permanente y por tiempo indeterminado. Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Florida 274, piso quinto, oficina 57, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 17.759

CAPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/1/95, Daniel Osvaldo Lichtensztain cedió el total de sus cuotas a Carlos Enrique Narea, chileno, casado, de 67 años, C. I. 6.916.589, con domicilio en Uruguay 660, piso 10mo. "C" de esta ciudad, por U$S 60.000. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Socio - Carlos Enrique Narea
Nº 17.712

CENTRO MEDICO CORPORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gabriel Smola, argentino, casado, nacido 5-5-1934, médico, LE. 4.136.252, Marta Gladis Arinoviche de Smola, argentina, casada, nacida 15-9-1938, cosmetóloga, LC. 1.823.223, Diego Hernán Smola, argentino, soltero, nacido 6-9-1970, licenciado, DNI. 21.841.935, todos domiciliados Q. Magnasco 881, Haedo, Pcia. Bs. Aires; 2) Fecha de const.: 27-12-1994; 3) Denominación: CENTRO ME-DICO CORPORIS S. R. L.; 4) Domicilio: Armenia 2470, piso 6º A, Capital Federal; 5) Objeto: a) La prestación de servicios de medicina estética y cosmetología en todas sus formas y características a los efectos podrá organizar cursos de enseñanza, conferencias y toda actividad científica destinada al avance y perfeccionamiento de la ciencia médica, tratamiento del dolor en todas sus formas. Con tales motivos la sociedad podrá vender todo tipo de material y productos relacionados con la actividad cosmetológica; b) Asimismo podrá dedicarse a la computación en todas sus formas y variantes, desarrollos de sistemas y dictado de cursos a la venta de insumos y accesorios y equipos. Todo lo relacionado con la actividad médica está a cargo de profesionales con títulos habilitantes cumpliendo en todos los casos con las reglamentaciones vigentes fijadas por la autoridades sanitarias nacionales, provinciales y municipales de competencia; 6) Duración: 99 años desc su inscripción Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 6.000. 600 cuotas de pesos 10 un voto por cuota. 8) Administración: Socios con carácter de gerentes actuando en forma indistinta; 9) Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 17.724

CREAZIONE CELLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 16-11-1994, los señores Miguel Angel Spinelli, Claudio Aldo Ivo Carinei y Walter Luis Sivori, ceden y transfieren cada uno de ellos 4000 cuotas de capital que tienen y poseen en CREAZIONE CELLINI S. R. L., o sean en total 12.000 cuotas, a favor de los señores Víctor Adrián Haidar, nacido el 14-1-1967, abogado, DNI. 18.181.775; María Alejandra Viviana Haidar, nacida el 29-4-1969, maestra, DNI. 20.910.635, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Zelada 5295 de Capital Federal, y Marcela Andrea Deibe, argentina, casada, nacida el 28-12-1965, maestra, DNI. 17.580.053, domiciliada en Yatay 492, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren en la misma proporción; renunciando los señores Miguel Angel Spinelli y Claudio Aldo Ivo Garinei a sus cargos de gerentes de dicha sociedad. Que en el mismo acto, los actuales socios Juan Nicolás Carlos Chillemi, Ramiro Rodolfo Deibe, Lucio Carmelo Arena, Víctor Adrián Haidar, María Alejandra Viviana Haidar y Marcela Andrea Deibe, reformaron el artículo 4º del contrato social, Capital: $ 24,000; designaron en carácter de gerentes a los socios Juan Nicolás Carlos Chillemi y Lucio Carmelo Arena, en forma individual e indistinta, y resolvieron el cambio de la sede social a la calle Zelada 5295 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo Daniel González
Nº 17.698

DE ALDECOA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 3 de enero de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: DE ALDECOA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: DE ALDECOA & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Nº 16.955

EL CALDERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socias: Florencia Belaustegui, arg., solt., productora agropecuaria, nac. 1-9-71, D. N. I. 22.293.709, dom. Av. Callao 1370. 9º A, Cap. Fed. y Ana Graciela Cuevas, arg., div., prof. de artes marciales y danzas, nac. 4-6-56, D. N. I. 12.542.994, domiciliada en Jean Jaures 1133, 2º B, Cap. Fed. 2º) Fecha de constitución: Esc. 4.1.95, folio 3. Reg. 78 ante M. L. Almanza de Basavilbaso. 3º) Denominación: "EL CALDERO S. R. L.". 4º) Domicilio: Cdad. de Bs. As., Sede Social: El Salvador 4407. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1º) La explotación gastronómica mediante: a) La instalación y explotación de bares, grill, pizzerías, parrillas, restaurantes, confiterías, cervecerías, heladerías, salones de recepción, servicios de lunch; b) La elaboración y venta de productos alimenticios relacionados con el rubro anterior; c) La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y toda clase de conservas y productos comestibles; d) Producción, elaboración, compra, venta, distribución, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, comidas, conservas, masas, helados, sandwiches, empanadas, postres, cremas, yogures, saladitos, calentitos, tartas; e) organización de fiestas; f) Proveer servicios de refrigerios y comedores a entidades públicas y privadas; g) Compra, venta, alquiler, de muebles e inmuebles relacionados con su objeto social; h) Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos y maquinarias relacionados con su objeto social. Para su cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos y actos jurídicos relacionados con el objeto social. 6º) Duración de la sociedad: 5 años desde su inscripción. 7º) Capital: 10.000 pesos div. en 10.000 cuotas de $ 1 c/u: 90 % Belaustegui; 10 % Cuevas. 8º) Organo Administradora: Ana Graciela Cuevas, gerente designada por 5 años. 9º) El gerente representa a la sociedad y tiene el uso de la firma social. 10) Cierre de ejercicio: 31/1 de c/año.

Escribana - M. L. Almanza de Basavilbaso
Nº 17.781

EURO CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: EUROCLEAN S. R. L.: 1) Alberto Julio Salperin, argentino, divorciado, industrial, DNI. 8.589.151, 43 años, Olazábal 2810, p. 12 "D", Capital y Guillermo Roberto Fermín Passeggi, argentino, casado, Técnico Químico, DNI. 12.215.069, 39 años, Vidal 1860, p. 3 "D", Capital. 2) 6.1.95. 3) EURO CLEAN S. R. L. 4) Vidal 1860, p. 3 "D", Capital. 5) Comerciales: La instalación, administración y explotación en todas sus formas, incluso otorgando franquicias comerciales, de tintorerías y lavanderías en general. Servicios: La prestación de todo tipo de servicios de limpieza relativos al objeto comercial citado. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: 1 o más. Socios o no. Individual o indistinta. Tiempo indeterminado. Designados: Los socios. 9) 31/12.

Apoderado - Armendariz Fernando
Nº 17.762

HV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica el contrato social firmado el 19 de mayo de 1993, que fuera aprobado por trámite administrativo 1.573.723 por la Inspección General de Justicia con fecha 15 de junio de 1993, bajo el Nº 4327 del libro 98, tomo de SRL. La nueva cláusula Primera queda redactada como sigue: La sociedad se denomina "HV S.R.L." y tendrá su domicilio social y administrativo en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarla y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. Traslada sus oficinas a: Gurruchaga 2163, 5º piso "C", de la Ciudad de Buenos Aires.

Socio Gerente - Heriberto J. Vogl
Nº 17.801

IREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 1, del 4/1/95, Reg. 1286 se instrumentó la cesión de la totalidad de las 30 cuotas de capital social de "IREL S.R.L." que correspondían a Iris Nieves Rosales, quien queda desvinculada de la sociedad y renuncia al cargo de gerente, a favor de Eduardo Fernando Breque, argentino, divorciado, comerciante, nacido 30/7/49, LE. 7.803.147, dom. Directorio 4099 5º Dep. 50, Capital, modificándose la cláusula 5º del contrato social que queda redactada así: "Quinta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, representado por sesenta cuotas de 100 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, o sea doña Rosa Elena Silva suscribe 30 cuotas y don Eduardo Fernando Breque suscribe 30 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". Los actuales socios quedan nombrados gerentes.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº 17.696

IVERO ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isabel Nélida Nolasco, 54 años, casada, argentina, comerciante, Zabala 3254, Cap. Fed., LC 3.898.267; Myrna Beatriz de Noia, 26 años, casada, argentina, comerciante, Zabala 3254, Cap. Fed., DNI 20.026.244; 2) Const.: 14/12/94; 3) IVERO ELECTRONICA S.R.L.; 4) Zabala 3250; 5) Obj.: compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación, desarrollo, fabricación, ensamblado, reparación, instalación y mantenimiento de toda clase de artículos, instrumentos, equipos, accesorios y repuestos eléctricos y electrónicos, de audio, computación, video y medicina; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren para la realización del objeto social; 6) 99 años; 7) $ 2.000.-; 8) Gerente: Isabel Nélida Nolasco; 9) Representación legal: el gerente; 10) Cierre de ejercecio: 31 de diciembre

Autorizado - Alejandro O. Calvi
Nº 17.670

MEDICAL FAMILY WHOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación: MEDICAL FAMILY WHOLE S. R. L. Hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha: 5/1/1995, Folio 7, Registro Notarial 931, adscripción de la Esc. Nancy Andrea Farhi, se procedió a modificar el nombre de MEDICAL NETWORK S.R.L., por el de MEDICAL FAMILY WHOLE S.R.L. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 17.699

RU-MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/1/95, Daniel Osvaldo Lichtensztain cedió el total de sus cuotas a Carlos Enrique Narea, chileno, casado, de 67 años, C.I. 6.916.589, con domicilio en Uruguay 660, piso 10º "C" de esta Ciudad, por u$s 40.000.- El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Socio - Carlos Enrique Narea
Nº 17.710

SKYNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 28/12/94. 2) Socios: Eva Rosa Yablonovsky, argentina, casada, ingeniera, D.N.I. 13.566.892, 37 años, Juan B. Ambrosetti 618 piso 3º "8", Capital, y Gabriel David Erusalimsky, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 13.275.130, 37 años, Virrey Avilés 3013 Capital. 3) Plazo: 20 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, transporte, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representación y distribución de maquinarias, equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos e instrumentos, de aplicación en todo tipo de instalación civil, industrial o comercial, pública o privada, en todas sus formas o modalidades; b) Servicios Técnicos e informáticos, realización de montajes, para instalaciones civiles, industriales, públicas o privadas, relacionadas con las especificaciones mencionadas en el apartado anterior, y con todo otro producto de aplicación en las mismas, inclusive la realización de las instalaciones de servicios básicos o auxiliares en todas sus formas; c) La instalación, operación y comercialización, tanto en el interior como en el exterior de la República Argentina de sistemas informáticos tanto propios como de terceros en base a convenios realizados con redes y servicios informáticos del exterior y/o interior de la República; d) La realización de operaciones financieras necesarias y relacionadas con el cumplimiento del objeto social. 5) $ 12.000.- 50 % a cada socio. 6) Cierre ejercicio 30/11 de cada año. 7) Administración: ambos socios en forma indistinta. 8) Sede Social: Humberto Iº 3594 piso 9º Capital.

Autorizado - Enrique Erusalimsky
Nº 17.780

SUNSHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura pública del 22/12/1994, Omar Sirimarco cedió a favor de Jorge Alberto Vázquez, la cantidad de 32 cuotas sociales; y se modificó el Art. 4º del Contrato Social. "Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de valor nominal Pesos Cien ($ 100) totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, conforme al siguiente detalle: el señor Carlos José Roggerone suscribe Veinticuatro (24) cuotas e integra la suma de Pesos Dos mil Cuatrocientos ($ 2.400) en dinero en efectivo; y el señor Jorge Alberto Vázquez suscribe Noventa y seis (96) cuotas e integra la suma de Pesos Nueve mil seiscientos ($ 9.600) en dinero efectivo. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento"

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h)
Nº 17.803

TECNOVIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por esc. Nº 492 16/12/94 Not. M. A. Borelli Quilmes, Cedente: Marcelo Javier Bretal, arg., DNI: 17.015.848, div. 1ª nupc. y cas. en 2ª nupc. c/Marcela Fabiana Kirchhof, domic. French 2988 C. F., cedió 50 cuotas de cap. de $ 30 c/una por $ 1.500 y renunc. cargo gerente, a Cesionario: Pablo Alberto Villa, arg. DNI: 17.556.550, solt., domic. Dean Funes 141, "B" Bernal, part. Quilmes, Prof. ingeniero, de "TECNOVIAS S.R.L. ". Ref. clas. 4 Contrato social: Cap. soc. $ 3.000, div. 100 cuot. de $ 30 c/una. Suscrip.: Nélida Blanca Vazquez: 50 cuot.; Pablo Alberto Villa 50 cuot., ambos socios gerentes.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 17.728

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27/12/1994 se dispuso la cesión de cuotas: Patricia Beatriz Marin, cede, vende y transfiere una cuota que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de la socia Beatriz Graciela De Lisio de Marín, por el precio total y convenido de $ 1.000 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.683

VACCA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/11/1994. 2) Jorge Carlos Vacca, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/3/1948, con D.N.I. 4.991.410 domiciliado en la calle Monroe 1280, Cap. Federal y Alberto Agustín Serra, argentino, divorciado, Arquitecto, nacido el 28/7/1951, con D.N.I. 8.634.365 domiciliado en la calle Echeverría 3105, Piso 13 "D", Cap. Federal. 3) "VACCA CONSTRUCCIONES S.R.L". 4) Teniente GRAL. Juan Domingo Perón 456, piso 5º, of. 502, Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La ejecución, dirección y administración por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, construcción de silos, talleres, puentes, todo ello sean públicos o privados, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, sea todo ello público o privado. Ejecución, dirección, administración de proyectos y construcción de toda clase de edificios cualquiera sea su destino, incluso destinados a viviendas, someter los inmuebles cuando así corresponda al régimen de Prehorizontalidad o de Propiedad Horizontal y proceder a su posterior venta en block o por unidades. Refacción, reparación o demolición de toda clase de edificios y construcciones y en general del tipo de obras precedentemente enumeradas. 7) Pesos cincuenta mil. 8) A cargo de Jorge Carlos Vacca en forma exclusiva en calidad de Gerente. 9) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.682

VAN GELDEREN MEYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27/12/94 pasada ante el Escribano Juan J. Barceló, al folio 3862 del Registro Notarial 508, se constituyó la sociedad. Socios: Martín Ezequiel Meyer, arg. casado, empresario, nac. 13/12/50, DNI 8.528.141, dom.: Avda. del Libertador 4980, 1º "A", Cap.; Miguel Adrián Meyer, arg. soltero, empresario, nac. 13/5/55, DNI 11.618.960, dom.: Avda. del Libertador 4980, 1º "A" Cap.; Jorge Alejandro Meyer, arg. soltero, empresario, nac. 22/9/45, DNI 8.250.354, dom.: Avda. del Libertador 4980, 1º "A", Cap.; Alejandro Van Gelderen, arg., casado, empresario, nac. 19/5/48, DNI 5.098.654 domic. Jorge Newbery 2530, 3º "L", Cap. Denominación: "VAN GELDEREN MEYER S.R.L". Domicilio: Avda. del Libertador 4980, 1º "A", Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) comercialización de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por métodos usuales a tal fin; b) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Capital Social: Pesos 10.000. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Dirección y Administración: se nombra gerentes a Miguel Adrián Meyer, Martín Ezequiel Meyer y Alejandro Van Gelderen con mandato por el plazo de duración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 17.732

VELUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/1/95. Socios: José Luis Veiga, 29 años, argentino, divorciado, C.I. Nº 7.816.607, Hubac 5886, Capital Federal, comerciante; Nieves Iris Veiga, 30 años, argentina, soltera, C.I. Nº 7.816.606, Hubac 5886, Capital Federal, comerciante. Denominación: VELUNI S.R.L. Duración: noventa y nueve años. Objeto: compra, venta, distribución y consignación de mercaderías plásticas; ferrosas y no ferrosas; de caucho; materiales para la construcción; aparatos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar y el confort humano; indumentaria textil, industrial de vestir y deportiva; importación y exportación de toda clase de mercaderías; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Todas las actividades mencionadas se formalizarán por intermedio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. Capital: $ 1.000. Administración: José Luis Veiga y Nieves Iris Veiga. Cierre de ejercicio: 2-1. Sede Social: Uruguay 743, Piso 8º, Oficina 807, Capital Federal.

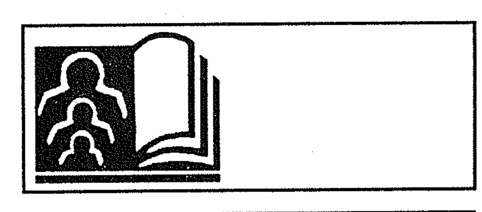
Autorizada - Teresa Lía Madotta
Nº 17.673

VENINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 404, Fº 1116 el 29/12/1994, ante Esc. Silvia Bai, se constituyó "VENINA S.R.L.". Socios: Enrique Adolfo García, argentino, nac. 24/6/1959, casado, comerciante, D.N.I. 13.256.389, y María Inés Fernández, argentina, nac. 12/11/1959, casada, comerciante, D.N.I. 13.995.864, ambos domiciliados en Warnes Nº 1891, Olivos. Duración: 99 años a partir insc. ante I.G.J. Objeto: fabricación, compra, venta, permuta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, acopio y toda otra forma de comercialización de prendas de vestir para damas, niños y caballeros, indumentaria, calzado, complementos deportivos, accesorios de moda, marroquinería y todos los elementos principales, accesorios y anexos que sean necesarios o se relacionen directa o indirectamente con el rubro de la moda y del vestir. Domicilio: Madero 599, Capital Federal. Capital Social: $ 6.000, divid. en 6000 cuotas de 1 peso v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: Enrique Adolfo García y María Inés Fernández. Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 17.704



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BIG BEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. - Expte.: 326.121/4657. Se hace saber que por Acta del 21/10/94 los socios resolvieron Reformar y Adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550, el que se transcribe a continuación: Artículo Primero: Bajo la denominación de 'BIG BEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES', queda constituida una sociedad en comandita por acciones que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier punto de la República. Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, compraventa y/o fabricación de mercaderías generales de cualquier tipo y naturaleza, explotaciones rurales, agrícolas y ganaderas, granjeras, cabañeras, forestales y/o de colonización, comercial, industrial, de importación y exportación de materias primas, mercaderías elaboradas y/o en curso de elaboración, maquinarias, rodados, semovientes, muebles y útiles y frutos del país, operaciones inmobiliarias urbanas y rurales, de inversiones de fondos propios y/o de terceros, participaciones en otras sociedades de cualquier tipo, clase y naturaleza del país y del exterior, adquisición, permuta y/o venta de fondos de comercio, establecimientos comerciales, fabriles, agrícolo ganaderos; y la realización de cualquier tipo y clase de operaciones dentro de la finalidad social y para el mejor desarrollo de la misma. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil; distribuidos de la siguiente manera: a) el capital comanditado es de seiscientos pesos ($ 600) que se encuentra totalmente suscripto e integrado por el socio comanditado Jorge Alberto Birba; b) Capital Comanditario: es de $ 11.400 representado por once mil cuatrocientas acciones ordinarias al portador con valor nominal de $ 1 cada una, y con derecho a un voto por cada acción. El capital comanditario se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, y su distribución corresponde al siguiente detalle: Jorge Alberto Birba, 11.100 acciones de $ 1 cada una, por un valor nominal de $ 11.100, y Hebe Elida Birba de Moltó 300 acciones de $ 1 cada una por un valor nominal de $ 300. Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias de $ 1 un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y contendrán los recaudos de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado Jorge Alberto Birba por el plazo de duración del contrato social, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, y el artículo 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga desistir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En garantía de las funciones el administrador depositará en la caja de la sede social la suma de cien pesos. Artículo Séptimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el capital presente. Artículo Octavo: Al solo efecto del quórum y del voto en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, la parte de interés del comanditado se considerará dividida en fracciones del mismo valor de las acciones. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la asamblea extraordinaria, según el artículo 244 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Artículo Décimo: Al cierre del ejercicio social que se operará el último día del mes de febrero de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del administrador y sindicatura, en su caso; 3) El saldo a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. Artículo Décimo Primero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del administrador bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno".

Escribana - María José Leoni Peña
Nº 17.686

SANTA INES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. - Expte.: 491.659/4661. Se hace saber que por Acta del 28/10/94 se resolvió Reformar y Adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550, el que se transcribe a continuación: "Artículo Primero: Bajo la denominación de SANTA INES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", queda constituida una sociedad en comandita por acciones que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier punto de la República. Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento técnico de cabañas, establecimientos ganaderos y agrícolas y lo relacionado con las actividades veterinarias y zootécnica. Podrá igualmente explotar por cuenta propia y/o de terceros cualquier actividad relacionada con la agricultura y ganadería; importar, exportar, comprar y vender mercaderías, actuar como consignatario, comisionista o mandatario; explotar y administrar inmuebles propios o de terceros; comprar y/o vender acciones y/o valores de renta, participar en otras sociedades comerciales y realizar cualquier acto o contrato que tiendan al cumplimiento del objeto social. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social y los negocios sociales. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 12.000 distribuido de la siguiente manera: a) Capital comanditado: es de $ 240 que corresponde al socio comanditado Jorge Alberto Birba; y b) Capital Comanditario: es de $ 11.760 representado por 11.760 acciones ordinarias al portador con valor nominal de $ 1 cada una, y con derecho a un voto por cada acción. El capital comanditario lo tienen actualmente suscripto e integrado los socios Jorge Alberto Birba con 11.640 pesos y Hebe Birba de Moltó con 120 pesos. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según procedimiento previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias de $ 1 un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y contendrán los recaudos de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado Jorge A. Birba por el plazo de duración del contrato social, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Cód. Civil, y el art. 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga desistir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En garantía de las funciones el administrador depositará en la caja de la sede social la suma de cien pesos. Artículo Séptimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el capital presente. Artículo Octavo: Al solo efecto del quórum y del voto en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, la parte de interés del comanditado se considerará dividida en fracciones del mismo valor de las acciones. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la asamblea extraordinaria, según el art. 244 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Artículo Décimo: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del administrador y sindicatura, en su caso; 3) El saldo a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. Artículo Décimo Primero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del administrador bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno".

Escribana - María José Leoni Peña
Nº 17.685

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE LA EDUCACION

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 15/2/95 a las 18 hs., en Pringles 50 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designar dos socios para firmar el Acta.
3º) Explicación por la demora en la Asamblea del Ejercicio '93.
4º) Considerar Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora de Ejercicios '93 y 94.
5º) Considerar Proyecto de Presupuesto Anual.
6º) Elección de Nuevas Autoridades.

Tesorero - Norberto Cabanas
e. 12/1 Nº 17.530 v. 12/1/95

"C"

CAB PARK S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Avda. Santa Fe 931, piso 6º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios cerrados el 31/12/91; 31/12/92 y 31/12/93.
3º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
4º) Emisión de acciones.
5º) Consideración de la gestión de Directorio (art. 275).
6º) Resultados de los ejercicios (art. 261).

Presidente - Juan Schioppa

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del art. 238, presentando los documentos representativos de la titularidad del capital, para asistir y participar en la Asamblea.

e. 12/1 Nº 17.544 v. 18/1/95

"H"

HOTEL LYON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 31 enero 1995 hora 19 en Riobamba 251, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración memoria, balance, e inf. síndico. Ej. 30/9/94.
2º) Distribución de ganancias.
3º) Composición nuevo directorio y elección directores y síndicos.

Directora - Susana F. de Lemos
e. 12/1 Nº 4812 v. 18/1/95

"L"

LAWN CARE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución Nº 001384 de fecha 19 de diciembre de 1994 de la Inspección General de Justicia de la Nación, dictada en el expediente 139908/219106/107250, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad LAWN CARE S. A., la que se celebrará en la Inspección General de Justicia de la Nación, San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), Capital Federal, el día 10 de febrero de 1995 a las 11 horas en primera convocatoria o en caso de fracasar ésta el día 8 de marzo del mismo año a igual hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver sobre la responsabilidad de los directores por la administración de la empresa.
2º) Resolver sobre la remoción de los directores Lucioni y Fiordelisi.
3º) Elección de nuevos directores.
4º) Autorizar la acción social de responsabilidad (art. 276 Ley 19.550).
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Abogado - Ernesto Berner
e. 12/1 Nº 17.199 v. 18/1/95

"O"

OBLIMENTO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Cabildo 2269 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social a efectos de fijar las características de las acciones emitidas por la sociedad.
3º) Fijación del valor nominal de las acciones. Canje de las acciones en circulación.
4º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 30/12/93.
5º) Emisión de las acciones con motivo del aumento indicado anteriormente y determinación de sus características.
6º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social a efectos de modificar el capital social y las acciones que lo representan.

Presidente - Ramón Daniel Fonte
e. 12/1 Nº 17.531 v. 18/1/95

"P"

PROYECTOS DE TELEVISION COMUNITARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de enero de 1995 a las 17 horas, en Mansilla 2935, piso 10º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio a sus respectivos cargos.
2º) Consideración de los honorarios y de la gestión de los Directores renunciantes desde el inicio del presente ejercicio económico hasta el día de la fecha.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Presidente - Horacio Daniel Abad

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia lo que podrán hacer de lunes a viernes de 15 a 18 hs. con una anticipación no menor a tres días.

e. 12/1 Nº 17.609 v. 18/1/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Pesqueira S.R.L. transfiere el local sito en la AVENIDA AVELLANEDA 1483/85 a Carlos Edgardo Cardozo. Rubro: venta de cubiertas, llantas, accesorios deportivos y reparación de neumáticos (gomería). Reclamos de Ley en Avenida San Juan 3553, de Capital Federal. Pesqueira S.R.L. declara domicilio en Av. San Juan 3553, Capital Federal y Carlos Edgardo Cardozo en Av. Juan B. Justo 9165, Capital Federal.

e. 12/1 Nº 17.561 v. 18/1/95

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que "El Imperio de San Juan S.R.L.", con domicilio en Av. San Juan 1811, Capital Federal, vende a "Av. San Juan 1811 S.R.L." (e.f.), con domicilio en Av. San Juan 1811, Capital Federal, el negocio del ramo de: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, y Fainá, Empanadas, Postres, Churros, Sandwiches, y Restaurante, denominado "San Cristóbal", sito en esta ciudad, calle AV. SAN JUAN Nº 1811 y AV. ENTRE RIOS Nº 1189, Planta Baja y Sótano. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 12/1 Nº 17.599 v. 18/1/95

"F"

Jorge Martín García, abogado, con domicilio en Paraguay 749, 2º Piso, Of. "35", Cap. Fed. avisa que Chesare S.A. representada por Beatriz Olga Méndez de Volosin (DNI. 11.098.901) con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º Piso, Capital Federal, vende, cede y transfiere el negocio de venta de pastas sito en FLORIDA 525, Local Número Tres —Patio de Comidas— Cap. Fed., al señor Eugenio Castor Díaz (LE. 4.759.574) con domicilio en Grecia 4794, Piso 17º, Cap. Fed. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 12/1 Nº 17.519 v. 18/1/95

Jorge Martín García, abogado, con domicilio en Paraguay 749, 2º Piso, Of. "35", Cap. Fed. avisa que Augustos S.A. representada por Beatriz Olga Méndez de Volosin (DNI. 11.098.901) con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º Piso, Capital Federal, vende, cede y transfiere el negocio de venta de pizza sito en FLORIDA 525, Local Número Seis —Patio de Comidas— Cap. Fed., al señor Eugenio Castos Díaz (LE. 4.759.574) con domicilio en Grecia 4794, Piso 17º, Cap. Fed. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 12/1 Nº 17.516 v. 18/1/95

"S"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que Rafael Alfredo Aragón, con domicilio en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, vende a "Arbafe S.A.", con domicilio en la calle Lavalle Nº 1646, 6º Piso, Oficina "20", Capital Federal, el negocio del ramo de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle SAN MARTIN Nº 780, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/1 Nº 17.522 v. 18/1/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARCOMEX S. A.

Registro Nº 101.810: Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27-12-94 resolvió: Abonar un dividendo en efectivo de Pesos 7.500, que será puesto a disposición de los accionistas en la oportunidad que disponga el Directorio.

Buenos Aires, 4 de enero de 1994.

Síndico - Alberto J. Martínez Prado
e. 12/1 Nº 17.621 v. 12/1/95

ARCOMEX S. A.

Registro Nº 101.810: Se hace saber que el Directorio electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27-12-94, ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Arq. Enrique Jorge García Miramón; Vicepresidente 1º: Dr. Rubén Eduardo Noto; Vicepresidente 2º: Dr. Néstor Juan Ubeda: Director Secretario: Sra. Carmen Leonor Estévez de Rocha: Director Titular: Sr. Marcelo Eloy Estévez; Directores suplentes: Dr. Graciano Juan Estévez, Ing. Daniel Eduardo Ubeda: Ing. Enrique Marcelino Estevez, Sr. Manuel Blanco Quintas y Sr. Néstor Omar Debenedetto. Síndico Titular: Dr. Alberto Jorge Martínez Prado: Síndico Suplente: Dr. Julio César Castelli. 4 de enero de 1995.

Presidente - Enrique J. García Miramón
e. 12/1 Nº 17.622 v. 12/1/95

ARCOPLUS ARGENTINA S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 20/9/94, "ARCOPLUS ARGENTINA S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Ballesteros Franco; Vicepresidente: Sergio Vainstein; Director titular: Leonardo Elías Saúl; Directores Suplentes: Javier de la Rosa Lima, Héctor Zires Cataño, Alfredo L. Rovira.

Autorizado - Alfredo L. Rovira
e. 12/ Nº 17.567 v. 12/1/95

"C"

COLMED S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 18/10/93 y Escritura del 15/12/94 se resolvió la creación del Organo Fiscalizador reformando el Art. 9: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y otro suplente por el término de 3 ejercicios. Insc. 6/9/93 Nº 8.387, Lº 113 Tº "A" de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 12/1 Nº 17.615 v. 12/1/95

COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S. A. (C. R. A. F. M. S. A.)

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 1º de julio de 1994, los accionistas de COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S. A. (C. R. A. F. M. S. A.), resolvieron aceptar las renuncias de todos los Directores y nombrar único Director Titular y Presidente al Sr. Angel Emilio Molinos Merino.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 12/1 Nº 17.596 v. 12/1/95

CYPRUS METALS EXPLORATION CORPORATION Sucursal Argentina

Se comunica que por resolución del 28 de noviembre de 1994, el Directorio de la Sociedad CYPRUS METALS EXPLORATION CORPORATION ha decidido: 1) establecer sucursal en la República Argentina; 2) Designar representantes legales de la misma a los Sres. Thomas I. Vehrs y Hugo César Martelli; 3) Fijar el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 12/1 Nº 17.545 v. 12/1/95

"D"

DART ARGENTINA
S. A.

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de noviembre de 1994 y 29 de noviembre de 1994 y por Reunión de Directorio del mismo día, se ha procedido a designar al nuevo Directorio de DART ARGENTINA S.A., el cual se compone de la siguiente manera: Presidente, Carlos Ronaldo Watson; Vicepresidente, Jorge Carlos Ponzio; Directores Titulares: Oscar E. Mary, Carlos Alberto Biscia, Juan Lisandro Salas; Directores Suplentes: Luis Campos, Charles Dunlap, Rafael Alejandro Clark, Keith Andrew Prevett y Eduardo Represas.

Autorizado - Eduardo José Esteban
e. 12/1 Nº 17.564 v. 12/1/95

"E"

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA
S. A.

Insc. en el RPC el 12-3-40 Nº 53, Fº 386, Lº 45, Tº A de Est. Nac. Por escritura 1153 del 29-12-94, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 28-11-94. Designó: Presidente: Rudolf Gassner. Vicepresidente: Joel Mark Schoenfeld. Directores Titulares: Roberto Altuna, Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Enrique Marcelo Pérez. Directores Suplentes: Víctor Hugo Parodi, Cristóbal von der Fecht, todos por un año. Los Sres. Rudolf Gassner y Joel Mark Schoenfeld por pedido de licencia por hallarse ambos fuera del país, se designó a Roberto Altuna para asumir la presidencia, conforme al Art. 6º de los Estatutos y Federico Guillermo Tomás Leonhardt, para la Vicepresidencia y a los directores suplentes Víctor Hugo Parodi y Cristóbal von der Fecht como directores titulares.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/1 Nº 17.582 v. 12/1/95

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER
S. A.

—FUSION DE SOCIEDADES—

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 10-8-1967 bajo el Nº 2186 Tomo A Folio 134, con domicilio en Pedro de Mendoza 1855 Capital Federal y MICRO OMNIBUS AUTOPISTA S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 6-12-1962 bajo el Nº 2772 Tomo A Folio 349 Libro 56, con domicilio en Av. Eva Perón 7421, Capital Federal, suscribieron el 28-11-1994 un compromiso previo de fusión mediante la cual se produce la incorporación total de MICRO OMNIBUS AUTOPISTA S. A. a EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S. A., esta última la incorporante. La consolidación de ambos patrimonios conforme a Balances Especiales de ambas sociedades al 30-9-94, establecida como fecha de fusión. La incorporante se hace cargo del activo y pasivo de la absorbida la que se disuelve sin liquidarse. El compromiso de fusión y balances especiales fueron aprobados por las asambleas extraordinarias celebradas por ambas sociedades el día 29-12-94 y aprobados por unanimidad. EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S. A.: Activo: $ 20.885.424,25. Pasivo: $ 14.639.479,80. MICRO OMNIBUS AUTOPISTA S. A. Activo $ 1.328.252,68. Pasivo $ 1.528.403,75. Activo resultante del consolidado $ 21.947.392,79 Pasivo $ 15.901.699,41. La sociedad incorporante aumentó su capital social a $ 300.000, reformando el art. 4º del Estatuto fijándolo en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una, como así también la reforma del art. 1º, fijándose domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones Rodríguez Peña 694, Piso 11º, Capital Federal.

Presidente - Edgardo Hermida
e. 12/1 Nº 17.610 v. 16/1/95

ENRIQUE J. SERE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura: 15/11/94. Reducción del capital de $ 5.000 a $ 2.320 y reforma del contrato, todo resuelto por Asamblea del 5/9/94, con domicilio legal en Av. R. S. Peña 740, 9º, Capital, inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 871, al Folio 22, del Libro 8 de S. R. L.; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes reducción: $ 1.153.831,21; $ 135.633,65; $ 1.018.197,56. Después reducción: $ 820.903,81; $ 135.633,65; $ 685.270,16.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 12/1 Nº 17.562 v. 16/1/95

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

RESULTADO DE LA SUSCRIPCION
$ 2.500.000

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por: Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29/4/1994, Directorio en sus reuniones del 24/6/1994; 28/6/1994; 9/8/1994 y 3/10/1994, la autorización de la Comisión Nacional de Valores Resolución Nº 10.658 de fecha 17/10/1994 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 21/10/1994, se ofreció en suscripción $ 2.500.000 Acciones Ordinarias Escriturales de V$N 1 y de un voto por acción, en el periodo comprendido desde el día 23/11/1994 hasta el 22/12/1994 inclusive, quedando compuesta:

— Total ofrecido:	$ 2.500.000
— Total suscripto:	$ 2.296.932
— Remanente a prorratear:	$ 203.068
— Porcentaje de la Suscripción:	91,88 %
— Porcentaje a prorratear:	8,12 %

Además se informa que, en el periodo comprendido desde el día 27/12/1994 hasta el 29/12/1994 inclusive, se ofreció el sobrante de la suscripción a prorrata entre los accionistas que expresaron ejercer su derecho de acrecer, sobre las acciones no suscriptas por los otros accionistas durante la suscripción preferente. La cifra a prorratear ascendió a $ 203.068 (Pesos) correspondiente al 8,12 % del total ofrecido a suscribir, resultando:

— Total remanente a prorratear:	$ 203.068
— Porcentaje a prorratear s/suscripción:	8,12 %
— Total suscripto por prorrateo:	$ 203.068

Con lo cual se ha cubierto el 100 % (ciento por ciento) de la suscripción ofertada por un valor de $ 2.500.000 en Acciones Ordinarias Escriturales de V$N 1 y de un voto por acción.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos R. Arizmendi
e. 12/1 Nº 17.555 v. 12/1/95

INSTANGAS
S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 unánime, del 28 de abril de 1994, se resolvió por unanimidad revocar el mandato del Directorio aprobando su gestión. Por unanimidad se redujo a uno el número de Directores, y se designó Presidente a Alberto Armando Moscarda, quien dejó constancia de su designación en el Acta de Directorio 13 de igual fecha.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 12/1 Nº 17.513 v. 12/1/95

INTERBROTHERS
S. R. L.

Por Asamblea Unánime de fecha 4 de noviembre de 1993, la sociedad "INTERBROTHERS S.R.L." con domicilio en Rafaela 5146, Cap. Fed., decidió su disolución (art. 94 incs. 2º y 4º Ley 19.550) por unanimidad, nombrándose liquidador al Sr. Ferruccio Fallone.

Abogada - Vilma R. Vanella
e. 12/1 Nº 17.620 v. 12/1/95

INVERSIO
S. A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se avisa por un día que por instrumento privado celebrado el 29/12/94 se transcribió el acta de Directorio del 21/12/94, celebrada en presencia de todos los directores y síndicos en la cual INVERSIO S.A. decidió trasladar su actual sede social de Av. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal a la nueva de Quesada 2963, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 12/1 Nº 17.560 v. 12/1/95

"K"

KONRAD ADENAUER STIFTUNG e.V.

Por escrit. 1135 del 26/12/94, Reg. 310 de Cap. Fed. dejó protocolizado el poder conferido en Alemania a Horst Schönbohm, c/las facultades que surgen de la citada escrit.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 12/1 Nº 17.581 v. 12/1/95

"L"

LAYCO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime Autoconvocada del 25/11/94 la sociedad LAYCO S.A. resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Oscar N. D. Devotto Solari; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Director Titular: Gustavo Castelli; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, C. Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 12/1 Nº 17.566 v. 12/1/95

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1994, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 25 millones a efectuar por IMPSAT S.A. (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". La empresa es una importante proveedora de servicios de telecomunicaciones, estimándose su participación en el mercado en más de un 80 %. Su cartera es de más de 250 clientes. En base a la metodología establecida en función de análisis cuantitativos y cualitativos del emisor se determinó su capacidad de pago a fin de establecer su categoría de calificación. Del análisis de su Estructura Financiera en base al balance al 31/8/94 surgen los siguientes indicadores: El índice de endeudamiento es de 1.40, el mismo se incrementa con respecto al ejercicio anterior debido al crecimiento del nivel de financiamiento de corto plazo destinado a la inversión en equipos para servir a su nueva clientela y el acortamiento del plazo de pago, la empresa a través de ese programa de emisión mejorará la estructura de su financiamiento. La liquidez es de 0.53 que puede considerarse razonable para una empresa de servicios de estas características, aunque ha desmejorado respecto del ejercicio anterior. La rentabilidad presenta muy buenos índices, sobre los activos es de 8.74 % y sobre el patrimonio de 28.0 % (ambas anualizadas), mostrando una evolución favorable permanente a través de los ejercicios económicos analizados. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 4.62, manteniendo un buen nivel. Las proyecciones para el período 1994/1998, sobre la base de un importante crecimiento en la facturación determinan una cobertura proyectada de gastos financieros promedio ponderado de 13.11. El calce de flujos proyectado indica que la empresa podrá atender el pago de los servicios de la emisión y su importante plan de inversiones en tiempo y forma. Las pruebas de sensibilidad realizadas en función de distintas variables muestran que en un escenario más desfavorable el emisor mantiene su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/1 Nº 17.524 v. 12/1/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1994, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50 millones efectuada por BANCO MEDEFIN S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.329 de la C.N.V.), asignando la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde a "aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determinó la calificación de su capacidad de pago. Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 31/10/94 son los siguientes: Endeudamiento económico: 14.87 el que muestra un importante crecimiento comparado con el ejercicio anterior, motivado en el aumento de la captación de fondos principalmente en la operatoria de intermediación financiera. Compromiso patrimonial: El ratio de -2.18, muestra un buen nivel de cobertura. Cobertura total: El índice de 17.36, que presenta una mejora con respecto al ejercicio anterior, determina una buena relación de su capacidad de absorción del riesgo de sus colocaciones. Los indicadores adicionales muestran una rentabilidad, 0.53 % medida sobre los activos y 8.73 % medida sobre el patrimonio (en ambos casos anualizada); una relación de activos generadores sobre pasivos con costo de 1.04 y un índice de 4.46 % en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Las pruebas de sensibilidad realizadas sobre los principales indicadores, determinan que los mismos se mantienen dentro de los parámetros del nivel de calificación establecida. Del análisis de su cartera de créditos, surge que la misma no ha desmejorado no obstante el crecimiento, pero mantiene algunos niveles de concentración de créditos y líneas demasiado elevadas para la capacidad patrimonial de la entidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del dictamen de calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser intepretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/1 Nº 17.525 v. 12/1/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de noviembre de 1994, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 65 millones a efectuar por CENTRAL TERMICA GÜEMES S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.468 de la C. N. V.), asignándole la calificación de categoría "B" subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía". La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera son: La facturación al tercer trimestre del ejercicio 1994 supera en un 4.5 % a la de igual período del ejercicio anterior. El margen bruto aumentó un 24 % y la utilidad neta en un 46 %

pasando de $ 1.5 MM. a $ 2.2 MM., siempre comparando cifras a setiembre de 1994 y 1993. El nivel de endeudamiento es de 1.09 mejora con respecto al trimestre anterior debido a la mayor rentabilidad de la empresa. El índice de liquidez se mantiene en niveles similares al trimestre anterior y se ubica en 0.21. La rentabilidad es de 0.34 % sobre activos y del 4.92 % sobre el patrimonio (ambos anualizados), el emisor ha continuado mejorando sus resultados cumpliendo con los objetivos fijados. Las proyecciones para el período 1994/1996 determinan una cobertura promedio de 2.14. El calce de flujo de fondos determina que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la obligación entre U$S. 55.0 a U$S. 60.0 MM. en una nueva emisión, cifra que no parece inconveniente a la luz del apoyo y prestigio de los accionistas. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Despacho de producción prácticamente asegurado en función del lugar que ocupan en el ranking sus generadores, c) Muy buen nivel de management, d) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera, d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/1 Nº 17.526 v. 12/1/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, mediante dictamen del día 29 de diciembre de 1994, procedió a revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 80 millones a ser efectuada por HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS (aprobada por Res. Nro. 10.507 de la C. N. V.), manteniendo la calificación original de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía". La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". En base a la metodología establecida en función de análisis cualitativos y cuantitativos del emisor se determinó su capacidad de pago a fin de establecer su categoría de calificación. La producción y ventas al tercer trimestre alcanzó los 798 GWh. y 1997 GWh. respectivamente. Se generaron durante el tercer trimestre 481 GWh, que es superior en un 20 % a la media histórica y un 35 % inferior a lo producido por la central durante el mismo período del año anterior. El nivel del embalse Los Barreales se encontraba al cierre del tercer trimestre del corriente año a 31 cm. por encima del nivel comparado con igual fecha del anterior. Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 30/9/94 son los siguientes: la cobertura de gastos financieros histórica es de 3.56; el índice de liquidez es de 0.10, mejora con respecto al trimestre anterior pero sigue incidiendo la deuda financiera que es a corto plazo, la que será restructurada a largo plazo al realizarse la emisión de Obligaciones Negociables, con lo que el índice evolucionará en forma favorable tendiendo a ser superior a 1. El ratio de endeudamiento es de 0.53, el que sigue evolucionando en forma favorable, presentando la empresa un buen nivel de capitalización ya que el 65 % de sus activos son financiados con capital propio. La rentabilidad es de 8.13 % y del 16.10 % medida sobre los activos y el patrimonio respectivamente (en ambos casos anualizadas), sigue manteniendo un adecuado nivel de rentabilidad. Los flujos de fondos proyectados originalmente fueron ajustados en función de los actuales niveles de ventas, los mismos determinan una cobertura de gastos financieros del orden de 4.51. El calce de flujo de fondos proyectado determina la capacidad de pago del emisor para poder atender tanto los servicios de la deuda, como su plan de inversiones. El análisis de sensibilidad a que fueron sometidas las proyecciones mantiene los indicadores dentro de los parámetros de la calificación base y la capacidad de pago de la empresa no se ve afectada. Se revisaron los compromisos restrictivos asumidos por el emisor, cumpliendo con los mismos al cierre del mes de setiembre del corriente año. Se puede destacar el bajo monto requerido para inversiones en los próximos cinco años, el contar con un operador de reconocida capacidad internacional y un grupo de accionistas controlante de muy buena solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/1 Nº 17.527 v. 12/1/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1994, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables, por V/N. U$S. 125 millones a ser efectuada por GAS NATURAL BAN S. A. (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C. N. V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A", aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"; corresponde a los de menor riesgo relativo. En base a la metodología establecida se efectuaron los análisis cualitativos y cuantitativos para determinar la calificación de su capacidad de pago. Las ventas al tercer trimestre del corriente año fueron superiores a igual período del año anterior en un 8.1 % a nivel de volumen y en un 6.7 % con respecto a la facturación. Los resultados finales al tercer trimestre representaron $ 46.9 MM. con una leve mejoría sobre el que mostraba en igual período del año 1993. Su base de clientes se incrementó en un 2.4 % y la extensión de sus redes en un 5.0 % siempre comparando los nueve primeros meses del año 1994 y 1993. La determinación de los principales indicadores en base a los Estados Contables al 30/9/94 determina lo siguiente: Endeudamiento: El índice es de 0.58 disminuyendo con respecto al que presentaba al cierre del primer semestre del ejercicio. Liquidez: El ratio es de 0.62, mejora con respecto al que presentaba al cierre del segundo trimestre del ejercicio, sin embargo el mismo sigue condicionado por la deuda financiera a corto plazo. Cobertura de Corte de Gastos Financieros: Este indicador es de 6.94, lo que representa un muy buen ratio. Rentabilidad: Los índices son de 16.07 % sobre los activos y de 27.22 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados, han mejorado con respecto a los que presentaban al primer semestre del ejercicio en curso, los niveles de rentabilidad que muestra la empresa pueden considerarse muy buenos. De las proyecciones efectuadas para el período 1994/97 se determina una cobertura proyectada de gastos financieros de 8.29 lo que indica que se mantiene en muy buenos niveles de cobertura. El calce de flujo de fondos determina que el emisor podrá atender su importante plan de inversiones, el pago de sus intereses, impuestos y dividendos manteniendo un nivel de endeudamiento acorde a la evolución de sus activos. Las condiciones del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/1 Nº 17.528 v. 12/1/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, mediante dictamen del día 29 de diciembre de 1994, procedió a revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30 millones a ser efectuada por EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PLATA S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.643 de la C. N. V.), manteniendo la calificación original de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". En función de la metodología establecida a través del análisis cuantitativo y cualitativo del emisor se determinó la calificación de la capacidad de pago. Los indicadores más representativos sobre la base de los estados contables al 30/9/94 son los siguientes: Al cierre del tercer trimestre su facturación aumentó en un 2.1 %, sus costos de explotación disminuyeron el 4.6 % y su resultado de explotación fue de $ 11.1 MM. con un incremento del 56 %, comparados en todos los casos con relación a igual período del ejercicio anterior. La cobertura de gastos financieros histórica es de 2.34; el índice de liquidez es de 0.34, la emisión de Obligaciones Negociables concretada en octubre del corriente año mejora sustancialmente este indicador. El ratio de endeudamiento es de 1.41, mejora con respecto al trimestre anterior debido al incremento de su patrimonio neto por las utilidades obtenidas. La rentabilidad medida sobre los activos y el patrimonio muestra indicadores del 11.38 % y del 21.27 % respectivamente (en ambos casos anualizados), siguen evolucionando positivamente con respecto a períodos anteriores. Las proyecciones determinan una cobertura de gastos financieros proyectados promedio del orden de 12.92. El calce de flujo de fondos proyectado determina la capacidad de pago del emisor para poder atender tanto los servicios de la deuda, como su plan de inversiones y el pago de dividendos. El análisis de sensibilidad a que fueron sometidas las proyecciones mantiene los indicadores dentro de los parámetros de la calificación base. Los instrumentos y cláusulas asumidas son las normales para este tipo de operación, por lo que no refuerzan ni desmejoran la calificación asignable. La empresa presenta un buen programa estratégico de recomposición, muy buen nivel de management, grupo de accionistas controlantes de reconocida solvencia y actúa en un sector económico de bajo riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/1 Nº 17.529 v. 12/1/95

METALURGICA FUMAGALLI S. A. I. C.

METALURGICA FUMAGALLI S. A. I. C. 6/12/94 renunciaron al Directorio Alberto Miguel Galicia y Juan Carlos Corte. por Asamblea del 7/12/94 fue aprobada la gestión.

Abogado - Nicolás Tedin
e. 12/1 Nº 17.549 v. 12/1/95

"O"

OKAFAR S. A.

Comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 20/12/94, ha resuelto aumentar el capital social en $ 1.300.000 fijando el mismo en $ 3.300.000. Se invita a los Señores Accionistas a que ejerzan el derecho de acrecer y preferencia, previsto en el art. 194 de la Ley 19.550, por el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación.

Presidente - Eduardo J. Schpak
e. 12/1 Nº 17.543 v. 16/1/95

"P"

PANASONIC ARGENTINA S. A.

NATIONAL PANASONIC S. A.

(S/Fusión por absorción): a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la Ley número 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1994 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, "PANASONIC ARGENTINA S. A.", con sede en Manuel García 352, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 7 de marzo de 1984, bajo el numero 1103, Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas y "NATIONAL PANASONIC S. A." con sede social en Manuel García 352, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de noviembre de 1988, bajo el número 8674, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera quedando "PANASONIC ARGENTINA S. A." como sociedad subsistente. b) El aumento de capital nominal en la nueva sociedad será de pesos 8, resultando el nuevo capital social de pesos 2.067,30. c) La valuación al 30 de setiembre de 1994 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: "PANASONIC ARGENTINA S. A.", Activo pesos 22.461.379,70; Pasivo pesos 13.466.863,58; "NATIONAL PANASONIC S. A.", Activo pesos 346.264,37; Pasivo pesos 331.461,06. d) La sociedad resultante se denominará "PANASONIC ARGENTINA S. A" y tendrá domicilio en 25 de Mayo 3010, Río Grande, Tierra del Fuego. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 14 de octubre de 1994 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las asambleas de accionistas celebradas el 19 de diciembre de 1994.

Presidente - Masaki Eto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 5-1-95.

e. 12/1 Nº 16.594 v. 16/1/95

PIOVANO S. A.

Escritura Nº 38 18/4/94 protocolización escisión S. A. "PIOVANO S. A." a "MARICE S. A." escribana Marta Julia Macías. Asamblea General Extraordinaria del 22-3-94. Sociedad que se escinde: "PIOVANO S. A". Domicilio social: Avda. Las Heras 1844, 7º piso, Dto. "D" Capital Federal. Inscripta bajo el Nº 120, al Folio 480, del Libro 83, Tomo A, de Estatuto de sociedades comerciales, 16-2-76 y número 3221, Libro 85, Tomo A, de estatutos de sociedades nacionales, 1-9-76 Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Valuación del activo y del pasivo de la sociedad "PIOVANO S. A." Activo $ 138.904,21. Pasivo $ 1.162,92 de fecha 28-2-94. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad. Activo $ 18.000. Pasivo $ 0,00. Sociedad escisionaria: "MARICE S. A.". Domicilio social: Ayacucho 1452, 3º piso, Dto. "E" Capital Federal.

Abogada - Josefina García
e. 12/1 Nº 17.547 v. 16/1/95

PRYAM S. A.

Por escritura número 829 del 27 de diciembre de 1994, ante la escribana Ana María Paganelli, Registro 420 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Ordinaria del 3-11-1994 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Ismael Fernández y Director Suplente a Osvaldo Pallavicini.

Escribana - Ana M. Paganelli
e. 12/1 Nº 17.623 v. 12/1/95

"R"

RANDON ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Lamadrid 167 bis Rosario / Santa Fe

Fecha	Solicitud	Grupo	Orden	Plan	Tipo Adj.
12/01/94	342	0001	006.50	0001	Sorteo
12/01/94	340	0001	011.00	0001	Licitac.
12/01/94	91	0002	006.00	0002	Sorteo
12/01/94	171	0002	029.00	0002	Sorteo
08/02/94	7568	0003	073.50	0003	Licitac.
08/02/94	7574	0003	079.50	0003	Sorteo
08/02/94	6554	0004	008.00	0004	Licitac.
08/02/94	7397	0004	079.00	0004	Sorteo
08/02/94	7192	0005	002.00	0003	Sorteo
08/02/94	7269	0005	079.00	0003	Sorteo
08/02/94	6772	0006	002.50	0004	Sorteo
08/02/94	7329	0006	079.50	0004	Sorteo
08/02/94	6618	0008	002.50	0006	Sorteo
08/02/94	6163	0008	043.00	0006	Licitac.
10/02/94	347	0001	015.00	0001	Licitac.
10/02/94	348	0001	020.00	0001	Sorteo
10/02/94	346	0002	013.00	0002	Licitac.
10/02/94	232	0002	020.00	0002	Sorteo
20/03/94	6314	0003	003.00	0003	Licitac.
20/03/94	7276	0004	020.50	0004	Licitac.
08/03/94	5059	0004	058.50	0004	Sorteo
08/03/94	7191	0005	001.50	0003	Sorteo
08/03/94	7248	0005	058.50	0003	Sorteo
20/03/94	6771	0006	001.52	0004	Sorteo
08/03/94	7308	0006	058.50	0004	Sorteo
08/03/94	6101	0008	001.50	0006	Sorteo
20/03/94	5241	0008	010.00	0006	Licitac.
20/03/94	5752	0010	001.50	0004	Sorteo
20/03/94	7721	0010	050.51	0004	Sorteo
10/03/94	336	0001	087.20	0001	Licitac.
10/03/94	493	0001	120.00	0001	Sorteo
10/03/94	1	0002	002.00	0002	Licitac.
10/03/94	697	0002	038.00	0002	Sorteo
05/04/94	7538	0003	043.50	0003	Licitac.
05/04/94	7551	0003	056.00	0003	Sorteo
05/04/94	7337	0004	044.50	0004	Licitac.
05/04/94	7382	0004	056.50	0004	Sorteo
05/04/94	7218	0005	028.50	0003	Sorteo
05/04/94	7246	0005	056.50	0003	Sorteo
05/04/94	6798	0006	020.50	0004	Sorteo
05/04/94	7306	0006	056.50	0004	Sorteo
05/04/94	5201	0007	001.50	0005	Sorteo
05/04/94	6033	0007	002.50	0005	Licitac.
05/04/94	7614	0008	028.00	0006	Sorteo
05/04/94	7626	0008	040.51	0006	Licitac.
05/04/94	5322	0009	001.00	0004	Licitac.
05/04/94	8896	0009	028.00	0004	Sorteo
05/04/94	6277	0010	020.50	0004	Sorteo
05/04/94	7719	0010	056.50	0004	Sorteo
05/04/94	6331	0011	001.00	0003	Sorteo
05/04/94	0144	0011	028.00	0003	Sorteo
05/04/94	8328	0012	028.60	0001	Sorteo
05/04/94	8950	0019	001.00	0003	Sorteo
05/04/94	0987	0019	028.00	0003	Sorteo
08/04/94	66	0001	024.00	0001	Licitac.
08/04/94	654	0001	070.50	0001	Sorteo
08/04/94	333	0002	003.00	0002	Sorteo
08/04/94	235	0002	019.00	0002	Licitac.
10/05/94	7539	0003	044.50	0003	Licitac.
10/05/94	7503	0003	087.00	0003	Sorteo
10/05/94	7333	0004	040.00	0004	Sorteo
10/05/94	7405	0004	089.50	0004	Licitac.
10/05/94	7197	0005	007.50	0003	Sorteo
10/05/94	7215	0005	025.50	0003	Sorteo
10/05/94	7230	0005	040.00	0003	Sorteo
10/05/94	7244	0005	054.00	0003	Sorteo
10/05/94	6777	0006	007.50	0004	Sorteo
10/05/94	7290	0006	040.50	0004	Sorteo
10/05/94	5209	0007	005.00	0005	Licitac.
10/05/94	0515	0007	040.00	0005	Sorteo
10/05/94	7611	0008	025.00	0006	Sorteo
10/05/94	7969	0008	054.52	0006	Licitac.
10/05/94	9023	0009	077.50	0004	Licitac.
10/05/94	5248	0009	007.51	0004	Sorteo
10/05/94	6708	0010	040.50	0004	Sorteo
10/05/94	7750	0010	087.50	0004	Sorteo
10/05/94	8156	0011	040.00	0003	Sorteo
10/05/94	8203	0011	087.00	0003	Sorteo
10/05/94	8302	0012	002.60	0004	Licitac.
10/06/94	0573	0014	040.50	0004	Sorteo
10/05/94	8619	0014	087.50	0004	Sorteo
10/05/94	8989	0019	040.00	0003	Sorteo
10/05/94	9546	0019	087.00	0003	Sorteo
12/05/94	351	0001	028.00	0001	Licitac.
12/05/94	616	0001	116.50	0001	Sorteo
12/05/94	63	0002	012.00	0002	Licitac.
12/05/94	617	0002	062.50	0002	Sorteo
07/06/94	7514	0003	019.50	0003	Sorteo
07/06/94	7545	0003	050.00	0003	Sorteo
07/06/94	6497	0004	015.50	0004	Sorteo
07/06/94	7376	0004	050.50	0004	Sorteo
07/06/94	7209	0005	019.00	0003	Sorteo
07/06/94	7240	0005	050.00	0003	Sorteo
07/06/94	6789	0006	019.50	0004	Sorteo
07/06/94	7300	0006	050.50	0004	Sorteo
07/06/94	8508	0007	019.00	0005	Sorteo
07/06/94	6619	0007	093.50	0005	Licitac.
07/06/94	7605	0008	019.51	0006	Sorteo
07/06/94	7970	0008	055.50	0006	Licitac.
07/06/94	8941	0009	050.51	0004	Sorteo
07/06/94	9048	0009	081.50	0004	Licitac.
07/06/94	6270	0010	019.50	0004	Sorteo
07/06/94	7714	0010	050.50	0004	Sorteo
07/06/94	8135	0011	019.00	0003	Sorteo
07/06/94	8166	0011	050.00	0003	Sorteo
07/06/94	9029	0013	019.00	0004	Sorteo
07/06/94	9079	0013	888.50	0004	Licitac.
07/06/94	9419	0018	019.52	0004	Sorteo
07/06/94	9450	0018	050.00	0004	Sorteo
07/06/94	8978	0019	019.00	0003	Sorteo
07/06/94	9509	0019	050.00	0003	Sorteo
07/06/94	5024	0024	019.54	0003	Sorteo
07/06/94	6010	0024	050.52	0003	Sorteo
09/06/94	613	0001	017.00	0001	Sorteo
09/06/94	355	0001	021.00	0001	Licitac.
09/06/94	178	0002	047.50	0002	Licitac.
09/06/94	627	0002	052.50	0002	Sorteo
05/07/94	7517	0003	022.00	0003	Sorteo
05/07/94	7540	0003	045.50	0003	Licitac.
05/07/94	5599	0004	020.50	0004	Licitac.
05/07/94	9037	0004	022.50	0004	Sorteo
05/07/94	7204	0005	014.00	0003	Sorteo
05/07/94	7212	0005	022.00	0003	Sorteo
05/07/94	6784	0006	014.50	0004	Sorteo
05/07/94	6792	0006	022.50	0004	Sorteo
05/07/94	6441	0007	030.51	0005	Sorteo
05/07/94	5251	0007	095.51	0005	Licitac.
05/07/94	7973	0008	058.50	0006	Licitac.
05/07/94	9040	0008	082.51	0006	Sorteo
05/07/94	8893	0009	082.50	0004	Sorteo
05/07/94	8878	0009	100.50	0004	Licitac.
05/07/94	6273	0010	022.50	0004	Sorteo
05/07/94	7745	0010	082.50	0004	Sorteo
05/07/94	8138	0011	022.00	0003	Sorteo
05/07/94	8190	0011	082.00	0003	Sorteo
05/07/94	6455	0013	015.00	0004	Licitac.
05/07/94	5595	0013	082.51	0004	Sorteo
05/07/94	8961	0019	022.00	0003	Sorteo
05/07/94	9541	0019	082.00	0003	Sorteo
05/07/94	9652	0023	022.50	0003	Sorteo
05/07/94	9712	0023	082.50	0003	Sorteo
05/07/94	5964	0024	022.57	0003	Sorteo
07/07/94	343	0001	012.00	0001	Licitac.
07/07/94	94	0001	052.50	0001	Sorteo
07/07/94	498	0002	035.50	0002	Sorteo
07/07/94	624	0002	046.00	0002	Licitac.
09/08/94	10115	0003	008.52	0003	Licitac.
09/08/94	7563	0003	068.00	0003	Sorteo
09/08/94	7300	0004	068.50	0004	Sorteo
09/08/94	7410	0004	094.50	0004	Sorteo
09/08/94	7243	0005	053.50	0003	Sorteo
09/08/94	7250	0005	068.50	0003	Sorteo
09/08/94	7303	0006	053.00	0004	Sorteo
09/08/94	7313	0006	063.00	0004	Sorteo
09/08/94	7316	0006	066.00	0004	Sorteo
09/08/94	7310	0006	068.00	0004	Sorteo
09/08/94	7827	0007	062.00	0005	Licitac.
09/08/94	8906	0007	068.50	0005	Sorteo
09/08/94	7966	0008	051.51	0006	Licitac.
09/08/94	9626	0008	068.50	0006	Sorteo
09/08/94	10118	0009	013.51	0004	Licitac.
09/08/94	9577	0009	068.50	0004	Sorteo
09/08/94	7231	0010	068.50	0004	Sorteo
09/08/94	8021	0010	094.50	0004	Sorteo
09/08/94	8122	0011	006.00	0003	Sorteo
09/08/94	8215	0011	099.00	0003	Sorteo
09/08/94	9979	0013	037.50	0004	Licitac.
09/08/94	9027	0013	068.00	0004	Sorteo
09/08/94	9551	0019	099.20	0003	Sorteo
09/08/94	9559	0019	100.00	0003	Sorteo
09/08/94	9698	0023	068.50	0003	Sorteo
09/08/94	9724	0023	094.50	0003	Sorteo
09/08/94		0024	068.52	0003	Sorteo
09/08/94	6404	0027	014.50	0004	Sorteo
09/08/94	6417	0027	027.50	0004	Sorteo
09/08/94	10069	0028	060.50	0009	Sorteo
09/08/94	10095	0028	094.50	0009	Sorteo
09/08/94	6522	0029	014.00	0005	Sorteo
11/08/94	652	0001	068.00	0001	Sorteo
11/08/94	492	0001	119.00	0001	Licitac.
11/08/94	706	0002	050.50	0002	Sorteo
11/08/94	718	0002	068.50	0002	Sorteo
06/09/94	7569	0003	074.00	0003	Sorteo
06/09/94	8951	0004	006.51	0004	Sorteo
06/09/94	7336	0004	043.50	0004	Licitac.
06/09/94	7196	0005	006.50	0003	Sorteo
06/09/94	7211	0005	021.50	0003	Sorteo
06/09/94	7247	0005	057.50	0003	Sorteo
06/09/94	7260	0005	074.50	0003	Sorteo
06/09/94	6776	0006	006.50	0004	Sorteo
06/09/94	6791	0006	021.50	0004	Sorteo
06/09/94	7307	0006	057.50	0004	Sorteo
06/09/94	7324	0006	074.50	0004	Sorteo
06/09/94	6104	0007	006.00	0005	Sorteo
06/09/94	5388	0008	006.00	0006	Sorteo
06/09/94	7610	0008	024.00	0006	Licitac.
06/09/94	10103	0009	006.50	0004	Sorteo
06/09/94	9103	0009	094.50	0004	Sorteo
06/09/94	5757	0010	006.50	0004	Sorteo
06/09/94	7737	0010	074.50	0004	Sorteo
06/09/94	9031	0013	021.50	0004	Sorteo
06/09/94	9131	0013	071.50	0004	Licitac.
06/09/94	5409	0015	030.00	0007	Licitac.
06/09/94	8115	0015	038.50	0007	Sorteo
06/09/94	9636	0023	006.50	0003	Sorteo
06/09/94	9704	0023	074.50	0003	Sorteo
06/09/94	6327	0024	006.00	0003	Sorteo
06/09/94	6396	0027	006.50	0004	Sorteo
06/09/94	6411	0027	021.50	0004	Sorteo
06/09/94	10007	0028	006.50	0009	Sorteo

Fecha	Solicitud	Grupo	Orden	Plan	Tipo Adj.
06/09/94	10075	0028	074.50	0009	Sorteo
06/09/94	6190	0029	006.50	0005	Sorteo
08/09/94	344	0001	013.00	0001	Licitac.
08/09/94	672	0001	094.50	0001	Sorteo
08/09/94	231	0002	021.00	0002	Sorteo
08/09/94	724	0002	074.50	0002	Sorteo
20/09/94	7541	0003	046.52	0003	Licitac.
20/09/94	7571	0003	076.00	0003	Sorteo
20/09/94	5598	0004	016.50	0004	Licitac.
20/09/94	5206	0004	063.00	0004	Sorteo
20/09/94	7253	0005	063.50	0003	Sorteo
20/09/94	7266	0005	076.50	0003	Sorteo
20/09/94	7203	0006	033.00	0004	Sorteo
20/09/94	7326	0006	076.50	0004	Sorteo
20/09/94	8092	0007	004.00	0005	Licitac.
20/09/94	8513	0007	033.50	0005	Sorteo
20/09/94	6189	0008	009.50	0006	Licitac.
20/09/94	9630	0008	063.51	0006	Sorteo
20/09/94	9007	0009	076.50	0004	Sorteo
20/09/94	9058	0009	093.50	0004	Licitac.
20/09/94	7726	0010	063.50	0004	Sorteo
20/09/94	7739	0010	076.50	0004	Sorteo
20/09/94	6270	0013	076.50	0004	Sorteo
20/09/94	7782	0013	097.51	0004	Licitac.
20/09/94	6439	0015	019.50	0007	Sorteo
20/09/94	10116	0015	047.53	0007	Licitac.
20/09/94	9649	0023	019.00	0003	Sorteo
20/09/94	9706	0023	076.00	0003	Sorteo
20/09/94	6409	0027	019.50	0004	Sorteo
20/09/94	6423	0027	033.50	0004	Sorteo
20/09/94	10020	0028	019.50	0009	Sorteo
20/09/94	10077	0028	076.50	0009	Sorteo
20/09/94	10187	0030	076.51	0004	Sorteo
22/09/94	630	0001	043.00	0001	Sorteo
22/09/94	656	0001	076.01	0001	Licitac.
22/09/94	623	0002	045.00	0002	Licitac.
22/09/94	725	0002	075.50	0002	Sorteo
20/10/94	7591	0003	095.00	0003	Sorteo
20/10/94	10114	0004	002.51	0004	Licitac.
20/10/94	7303	0004	057.50	0004	Sorteo
20/10/94	7193	0005	003.52	0003	Sorteo
20/10/94	7252	0005	062.50	0003	Sorteo
20/10/94	6773	0006	003.50	0004	Sorteo
20/10/94	7312	0006	062.50	0004	Sorteo
20/10/94		0007	080.52	0005	Sorteo
20/10/94	5564	0008	003.00	0006	Sorteo
20/10/94	10211	0008	057.51	0006	Sorteo
20/10/94	6443	0008	079.51	0006	Licitac.
20/10/94	7826	0009	040.00	0004	Sorteo
20/10/94	9909	0013	007.52	0004	Licitac.
20/10/94	9997	0013	057.00	0004	Sorteo
20/10/94	6437	0015	017.50	0007	Licitac.
20/10/94	6757	0015	040.50	0007	Sorteo
20/10/94	5402	0024	040.00	0003	Sorteo
20/10/94	6393	0027	003.50	0004	Sorteo
20/10/94	6430	0027	040.50	0004	Sorteo
20/10/94	6451	0029	007.50	0005	Licitac.
20/10/94	6452	0029	008.50	0005	Sorteo
20/10/94	10166	0030	057.00	0004	Sorteo
25/10/94	657	0001	077.01	0001	Licitac.
25/10/94	658	0001	078.01	0001	Licitac.
25/10/94	667	0001	004.50	0001	Sorteo
25/10/94	206	0002	032.50	0002	Licitac.
25/10/94	612	0002	050.50	0002	Sorteo

Abogado - Jorge E. Groizard
e. 12/1 Nº 17.542 v. 12/1/95

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de enero de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Pesos, con M. B. A. Asset Management como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación Otorgada: Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

La capacidad de pago futura puede verse muy poco afectada ante cambios en variables económicas generales. No obstante puede verse algo afectada ante cambios en variables muy específicas y secundarias.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

La capacidad de pago futura presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

* Obligaciones Negociables simples, Clase A, serie1, a seis años de plazo, aprobadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de setiembre de 1993, por un monto de U$S 20.000.000, de Perkins Argentina S. A. I. C., como "CC"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2. - Posición Competitiva: Regular, 3. - Performance Operativa: Adecuada, 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Regular, 5. - Fortaleza del Balance: Adecuada, 6. - Gestión y Management: Adecuados, 7. - Análisis de Sensibilidad: adecuada.

* Obligaciones Negociables, simples, por un monto de U$S 100.000.000, con vencimiento entre 5 y 7 años contados a partir de la misión, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 26 de setiembre y 11 de noviembre de 1994, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1, Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a bajo, 2, Posición Competitiva: Muy buena, 3, Performance Operativa: Muy Buena, 4, Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5, Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6, Gestión y Management: Muy Buenos, 7, Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, V/N U$S 300.000.000, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, de Empresa Distribuidora Sur S. A. como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1, Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo, 2, Posición Competitiva: Muy buena, 3, Performance Operativa: Adecuada, 4, Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5, Fortaleza del Balance: Buena, 6, Gestión y Management: Muy Buenos, 7, Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, cartulares y al portador por un valor nominal de 1 (un) dólar cada una, por un monto de V/N U$S 6.000.000, Clase A, Serie 1, aprobada por Asamblea General Extraordinaria con fecha 8 de abril de 1992 y Acta de Directorio de fecha 15 de diciembre de 1992, de Román S. A. C., como "BB"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1, Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto, 2, Posición Competitiva: Buena, 3,0, Performance Operativa: Buena, 4, Fortaleza del Cash-flow: Buena, 5, Fortaleza del Balance: Buena, 6, Gestión y Management: Muy Buenos, 7, Análisis de Sensibilidad: Adecuada.

Significado de la calificación "AAA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias

Significado de la calificación "BB": Título de calidad media.

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "CC": Título de baja calidad. Las obligaciones calificadas en esta categoría son susceptibles de ser consideradas como altamente especulativas: tales emisiones se encuentran con problemas y/o retrasos actuales en sus pagos y la regularización de tal situación requiere cambios relativamente importantes en variables tales como las condiciones de su mercado específico, de los mercados financieros y/o de las condiciones generales de la economía.

* Acciones ordinarias en circulación, V/N $ 1, de voto 1 c/u, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S. A. como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1, Análisis Cualitativo: Sector Industrial: Sector de riesgo bajo, Posición Competitiva: Muy buena, Gestión y Management: Muy buenos, 2, Análisis Cuantitativo: Performance Operativa: Muy buena, Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, Fortaleza del Balance: Muy buena, Análisis de Sensibilidad: Muy bueno, 3, Análisis Bursátil: con historia.

Significado de la calificación "1":

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercados(s).

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendaciones para comprar, vender o mantener los instrumentos.

Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497, Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 12/1 Nº 17.587 v. 12/1/95

SANCHEZ DE LOZADA Y ASOCIADOS S. A.

Se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1994 presentaron la renuncia por escrito al Directorio de la Sociedad SANCHEZ DE LOZADA Y ASOCIADOS S. A., la Presidenta Sra. Adelina Turchet y la Directora Suplente, Sra. Graciela Rosalía Turchet.

Director Suplente - Leonardo Germán Vergara

Presidente - Raúl A. Márquez Contreras
e. 12/1 Nº 17.541 v. 12/1/95

S. E. A. STRUMENTAZIONE ELETTRONICA AVANZATA S. p. A. (Sucursal Argentina)

Por Escritura Nº 752 del 2-12-1994 Escribano Armando S. Paganelli, se instrumentó la designación de apoderado de la empresa al Dr. Ing. Claudio Mannucci, italiano, 42 años, pasaporte italiano Nº 8.381.901, Cerrito 1070, P. 4º of. 76, Capital Federal, quien a su vez lo sustituye totalmente a favor Carlos Heraclio Rivas Roche, D. N. I. 5.196.160, casado, argentino, y Leopoldo Lodi, italiano, casado, Pasaporte Italiano 000932, Carta de Identidad italiana C. I. Nº 0-3761243, ambos domiciliados legalmente en Cerrito 1070 piso 4º Capital Federal.

Escribana - Ana M. Paganelli
e. 12/1 Nº 17.625 v. 12/1/95

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1

Comunica que el 13 de enero de 1995 se iniciará el pago del Quinto cupón de la emisión de Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1, por v/n total = U$S 10.000.000, y que fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/11/91 y demás condiciones fijadas por el Directorio (por delegación de dicha Asamblea) en su reunión del 9/3/92.

Agente Pagador: Deutsche Bank Argentina S. A., calle Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Valor Residual: U$S 5.000.000,

Tasa Anual: Libor al 11/7/94 1 % = 5,375 + 1 = 6,375 %

Intereses que se abonan: 6,375 % 360 x 184 = 3,2583 % (Sobre Valor Residual).

Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses.

Se recibirá la documentación correspondiente a partir del día 4 de enero de 1995, fecha en que se inicia el Período de Presentación. El mismo finalizará el 11 de enero de 1995. El pago de las presentaciones que se efectúen después de esa fecha se realizará a los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que cada una de ellas se haya realizado.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 5 de las Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1.

Período al que corresponde el pago: 13 de julio de 1994 al 12 de enero de 1995 (5to. semestre).

Presidente - Jorge Esteban Kalledey

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 28/12/94 y 29/12/94.

e. 12/1 Nº 15.814 v. 16/1/95

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 12-14 b) del Anexo I del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios se pone en conocimiento público la nueva estructura de sus tarifas para el SERVICIO EMPRESARIAL INTERNACIONAL (SEI) que rigen a partir del 1º de enero de 1995.

TARIFAS INTERNACIONALES DE PERCEPCION EN FRANCOS ORO

Paridad enero/95: 1 FO = $ 0,47

SERVICIO EMPRESARIAL INTERNACIONAL (SEI)

Tarifa base mensual para diferentes periodos contractuales, en función de la velocidad de transmisión, válida en Capital Federal y Area Metropolitana de Buenos Aires, para destinos ubicados en América (del Norte, del Sur y Central) y Europa.

BIT RATE (Kbps)	PERIODO CONTRACTUAL EN AÑOS				
	1	3	5	7	10
9,6	9.486	8.221	7.968	7.859	7.589
19,2	10.163	8.808	8.536	8.421	8.130
64	12.656	10.968	10.631	10.486	10.121
128	17.835	15.457	14.981	14.777	14.268
256	26.860	23.279	22.562	22.255	21.488
384	35.886	31.101	30.144	29.734	28.708
512	44.911	38.923	37.726	37.212	35.929

CARGO DE INSTALACIONES							
BIT/RATE	9.6	19,2	64	128	256	384	512
CARGO DE INSTALACION	16.442	17.616	21.936	30.914	46.558	62.202	77.846

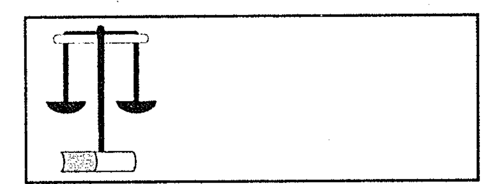
La tarifa mensual y los cargos de instalación aplicables en otros puntos del país y para otros destinos serán determinados a través de un Presupuesto Específico en base a su ubicación geográfica.

SERVICIO SEI CON EQUIPAMIENTO PROVISTO POR EL CLIENTE

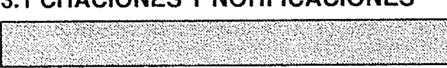
Las tarifas permanecen iguales a las vigentes hasta el 31-12-94.

Director de Marketing - TELINTAR S.A. - Máximo D. Lema
e. 12/1 Nº 4833 v. 12/1/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, cita a don ALBERTO HORACIO GARCIA, CIPF Nº 6.799.598, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GARCIA, ALBERTO HORACIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente deberá publicarse por un día en el mes de enero de 1995.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 12/1 Nº 17.518 v. 12/1/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL OSVALDO GARCIA MARTINEZ a presentarse a estar a derecho en autos: "GARCIA MARTINEZ, DANIEL OSVALDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Gustavo Danieli, secretario.
e. 12/1 Nº 52.297 v. 12/1/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, cita al demandado ARNALDO MANUEL BORGE, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BORGE, ARMANDO M. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 24.758), bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/1 Nº 17.523 v. 13/1/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Edicto: Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59, interinamente a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 48.444 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 el Código Penal—, cita y emplaza a JULIO ALBERTO GONZALEZ, argentino, de 43 años de edad, casado, hijo de Julio y María Matilde Dovale, chofer, titular del DNI 8.393.001, con último domicilio laboral en San Isidro 4812 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial ... Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; Ante mí: Diana Delest, Secretaria".
Diana E. Delest, secretaria.
e. 12/1 Nº 138 v. 18/1/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 922, caratulada "FIGUEROA, VERONICA ALEJANDRA y Otra por inf. a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. a STELLA MARIS RODRIGUEZ, DNI Nº 5.942.141 para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada del delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 28 de diciembre de 1994.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 12/1 Nº 139 v. 12/1/95

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría en lo Penal. Cita y emplaza por el término de un (1) día a contar de la publicación del presente a LUIS ALBERTO MARTINEZ, DNI Nº 18.637.789, con domicilio último conocido en calle Sáenz Peña esquina pasaje Galisteo de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de notificarlo de la Prisión Preventiva recaída en los autos mencionados supra; bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la presente causa. Fdo.: Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por un (1) día.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 12/1 Nº 140 v. 12/1/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 48.559, caratulada: "ALEGRE, JUAN/Falsificación de documentos públicos", que tramita por ante esta Secretaría Penal, cita, llama y emplaza por un día al procesado JUAN ALEGRE, nacido en fecha 6 de diciembre de 1957 en la localidad de Las Viñas, Depto. Capital, Pcia. de Salta, hijo de Abrahan Alegre y de Ana Beatriz Rodríguez, casado, argentino, instrucción secundaria, DNI Nº 13.701.346, domiciliado en calle O'Higgins Nº 1238, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la presente publicación, comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo.
Concepción del Uruguay, 22 de diciembre de 1994.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 1.
e. 12/1 Nº 141 v. 12/1/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "DANSEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SU CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 50708 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "DANSEL S.R.L." fijándose el día 28 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (pedidos de verificación) al síndico designado Dr. Raúl Esteban Mariscotti con domicilio en Uruguay 772, 7º, "72". El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 en las fechas 17 de mayo de 1995 y 7 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 28 de junio de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense, por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/1 Nº 17.591 v. 18/1/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de AKIER FOOD S.R.L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Montañeses 2845, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 12/1 Nº 137 v. 18/1/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

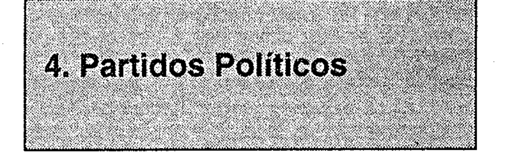
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

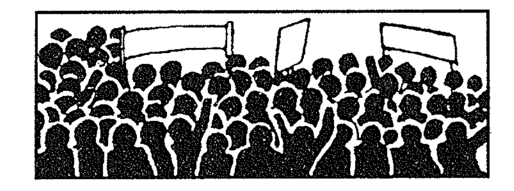
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/95 - Vence: 16/1/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20		Celia Angelez Pérez	28/12/94	JOSE MARIA BRA	17.379
30		Santiago González Balcarce	28/12/94	JULIA SHENEN DE GUISKIN	17.404
45	75	Marisa S. Sorini	14/12/94	RODOLFO MANUEL SANZ	17.350
52		Silvia N. de Pinto	28/12/94	PEDRO MANUEL CAZZANIGA	17.418
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/11/94	DADILA VEGA DE GUZMAN Y CANDIDO GUZMAN	17.395
53		Elsa Isabel Miranda	20/12/94	MARIANA GAGARIN	17.402
53		Elsa Isabel Miranda	23/12/94	INES ANA MATHON	17.499
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/12/94	TORIBIO FAUSTINA	17.488
73	UNICA	Dolores Miguens	27/12/94	LUCIA LAGE	17.366
74	UNICA	Juan A. Casas	28/12/94	JOSE DAMES	17.445
90		Martín Alejandro Christello	30/11/94	RAMON PASCUAL MARTINEZ	17.401
90	4	Martín Alejandro Christello	21/12/94	RAUL CORNELIO LIZARRAGA	17.371
90		Martín Alejandro Christello	30/12/94	HAMZE SABRA	17.381
95	UNICA	Fernando P. Christello	15/12/94	CARLOS MARIA BOURET	17.388
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/12/94	MARIA ROSA PENACCA	17.385
97	28	Guillermo C. Mercado	23/12/94	MARIA CONCEPCION PROL	17.372

e. 12/1 Nº 9 v. 16/1/95





NUEVOS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Dr. Abel CORNEJO, Secretaría Electoral del Dr. Pablo MARIÑO, hace saber a los partidos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 que la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" adoptó dicho nombre partidario en fecha 21 de setiembre de 1994. Abel Cornejo - Juez Federal".
PABLO MARINO, secretario electoral
e. 12/1 vNº 142 v. 16/1/95

PARTIDO LABORISTA

Distrito Salta

/// TA, 23 de diciembre de 1994

Y VISTOS:

Este Expte. Nº 169/93 caratulado "PARTIDO LABORISTA DE SALTA s/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" del que,

RESULTA:

A fs. 15/16 y 24, se presentó el apoderado de la agrupacion política "PARTIDO LABORISTA DE SALTA" iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (Arts. 7 y 61 de la Ley 23.298) acompañando la documentación de rigor a fs. 1/14 vta. y 18/19 vta.

A fs. 23 y 25 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el Art. 14 de la citada Ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante, lo que consta a fs. 45, con notificación fiscal a fs. 45 vta.

A fs. 45 previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el Art. 7 inc. a), y efectuada la verificación prevista en el Art. 61 surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación; posteriormente a ello se convocó a la audiencia prevista en el Art. 62, para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, que tuvo lugar según Acta de fs. 130 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación del distrito, y que contó con la presencia del apoderado partidario, señor Eduardo FIGUEROA, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los restantes partidos oportunamente citados.

A fs. 130 vta., se llamaron autos para dictar sentencia y,

CONSIDERANDO:

I. — Qua a través del acta de fundación de fs. 18/19 vta., quedó acreditado el nombre adoptado, los integrantes de la Junta Promotora y sus apoderados, y que a fs. 1/12 vta. fueron presentadas: Declaración de Principios y Bases de Acción Política; como así también la Carta Orgánica, y a fs. 39 denunciando el domicilio partidario, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos a), b), c) d) y e) 1º punto y f) del art. 7 de la Ley 23.298 (T.O. 1985)

II. — Que por lo demás también se cumplió con la publicidad dispuesta en el Art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley citada.

III. — Que siendo ello así, la agrupación política "PARTIDO LABORISTA DE SALTA" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número de identificación el Nº 76 (setenta y seis) de acuerdo con el Art. 18 de la referida ley y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 23.298,

RESUELVO:

I. — OTORGAR la personería jurídico-política en el Distrito Salta al "PARTIDO LABORISTA DE SALTA" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (Arts. 13, 14, 17, 35 y38 de la Ley 23.298).

II. — TENER como domicilio partidario y legal el denunciado en calle Pellegrini 494, de esta ciudad (Art. 19) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en Acta de fs. 18/19 vta.

III. — ADJUDICAR como número de identificación el Nº 76 (setenta y seis), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV. — HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el Art. 37 (Art. 7 inc. g-de la ley 23.298), como así también que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (Art. 7 inc. c), para la cual tendrán que poseer el 4 % del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallo T 312-2: 1623).

V. — REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (At. 63 Ley 23.298). Abel Cornejo, juez federal.
ABEL CORNEJO, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

Capítulo I

Constitución del Partido

Art. 1º. — El Partido Laborista de Salta, como partido integrante del Partido del mismo nombre de carácter nacional está constituido por las personas de ambos sexos que habiendo adherido a los programas se encuentran inscriptos en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2º. — El Partido Laborista de Salta se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales de su declaración de principios, y en cuánto corresponda, por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y los recaudos establecidos en la Ley Nacional Nº 23.298 (Ley de Partidos Políticos).

Capitulo II

Gobierno del Partido

Art. 3º. — El gobierno del Partido Laborista de Salta será ejercido por un Congreso Provincial, una Junta Provincial, un Tribunal de Conducta y un Tribunal de Cuentas.

Art. 4º. — Los miembros de todos los cuerpos establecidos precedentemente durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, salvo el caso de que hubieran sido separados de sus funciones en cuyo supuesto sólo podrán ser electos nuevamente como suplentes, una vez transcurridos tres años desde la fecha de su separación.

Art. 5º. — Las autoridades partidarias establecidas en el art. 3º deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados y a simple mayoría de sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un tercio siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento de los votos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate se procederá al sorteo de los electos.

Capítulo III

Del Congreso Provincial

Art. 6º. — El Congreso Provincial estará formado por un Delegado Titular y un Delegado Suplente elegido por los afiliados de cada Departamento Electoral de la Provincia. Por lo tanto cada Departamento Electoral deberá tener un Delegado Titular y un Delegado Suplente.

Art. 7º. — El Congreso Provincial estará formado en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada para la iniciación de la sesión, pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum, sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Los Delegados Suplentes deben ser citados junto con los Titulares.

Art. 8º. — El Congreso Provincial deberá designar dos comisiones permanentes: La Comisión para estudiar la Carta Orgánica y la Comisión para estudiar la adecuación permanente de la Declaración de Principios y Plataforma-Programa del mismo.

Art. 9º. — El Congreso Provincial realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones ordinarias en cualquier época del año. Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe de la Junta Provincial sobre la gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar dicha junta.

c) La situación y desenvolvimiento del partido.

d) Las medidas disciplinarias que corresponderá aplicar.

e) Todo otro asunto del orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Art. 10º. — Los Congresos extraordinarios se realizarán: A convocatoria de la Junta Provincial de la Mesa Directiva del Propio Congreso Provincial cuando le pidan por lo menos el cinco (5) por ciento de los afiliados o el veinte por ciento de los Congresales Titulares o lo determine la propia Mesa Directiva. Cualquier modificación del orden del día requerirá para su aprobación los dos tercios de los votos de los Congresales presentes.

Art. 11º. — Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas provinciales y en los nacionales de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica.

b) Formular Declaraciones de Principios.

c) Sancionar el programa y Plataforma Electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contenga el programa y plataforma nacional.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios provinciales y nacionales y los que deberán presentar al finalizar los mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia.

e) Actuar como Tribunal de Apelación en los recursos que se interpongan contra las Resoluciones de la Junta Provincial y del Tribunal de Conducta.

f) Resolver todo asunto no asignado específicamente a otros u otros cuerpos partidarios.

Art. 12º. — Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considera oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Darse sus reglamentos internos y reglar el funcionamiento de las comisiones permanentes y especiales.

Capítulo IV

Del Comité Provincial o Junta Provincial

Art. 13º. — El Comité Provincial o Junta del mismo nombre es el órgano ejecutivo del Partido Laborista de Salta en el orden provincial y se compone de:

1 — Presidente — Apoderado
1 — Vice-Presidente — Apoderado
1 — Secretario General
1 — Tesorero — 1 — Secretario de Actas
3 — Vocales Titulares
3 — Vocales Suplentes

Que reemplazaran a los titulares en caso de separación licencia mayor de tres meses, renuncia o muerte. Además de un Apoderado Titular y un Apoderado Suplente.

Art. 14º. — Para sesionar se requerirá la mitad más uno como quórum legal.

Art. 15º. — Son obligaciones del Comité o Junta Provincial:

a) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Congreso y de la Junta Provincial.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

c) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido.

d) Someter al juzgamiento del Tribunal de conducta los actos de los afiliados Legisladores y Funcionarios partidarios por inconducta partidaria.

e) Convocar al Congreso.

f) Fijar las fechas para las elecciones internas.

g) Designar los miembros de la Junta Electoral.

h) Pasar mensualmente el movimiento de los fondos al Tribunal de Cuentas.

i) Citar al Tribunal de Conducta y al Tribunal de Cuentas para su constitución y representación del partido.

j) Intervenir los Comités Departamentales cuando así lo consideren para el mejor funcionamiento del mismo.

Capítulo V

Del Presidente y Apoderado

Art. 16º. — El Presidente y Apoderado del Partido tiene la representación general del mismo con facultades para intervenir en todos los casos internos y externos, presidiendo las sesiones de la Junta o Comité Provincial.
Si en caso de que la Presidencia-Apoderado del Partido decidiera designar a otros Apoderados ante la Justicia Electoral, trámites oficiales de la agrupación política, este ofrecimiento recaería en un Profesional del medio, miembro de la Comisión Directiva u afiliado a votación.

Capítulo VI

De los otros Miembros de la Junta o Comité de la Provincia

Art. 17º. — El Secretario General refrenda con su firma la del Presidente-Apoderado en todos los documentos y comunicaciones oficiales del Partido, tiene a su cargo la organización interna, actúa en todo lo concerniente a la actividad política del mismo, vigila la línea del Partido.

Art. 18º. — El Tesorero tiene a su cargo el manejo de los fondos del Partido conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 19º. — El Vice-Presidente-Apoderado reemplazará al titular cuando éste no pueda desempeñar sus funciones.

Art. 20º. — Los tres vocales desempeñaran otras tantas Secretarías que establecerá la Junta Provincial.

Art. 21º. — El Presidente-Apoderado será miembro nato del Congreso Provincial e integrará su Junta Provincial. El Vice-Presidente-Apoderado (Suplente), tendrá dichas facultades en caso de renuncia, impedimento físico y mientras dure dicha causa. El cargo de Apoderado titular será ad-honoren y para su remoción se requerirá las dos tercias partes de la totalidad de los miembros titulares que forman el cuerpo.

Capítulo VII

De los Comités Departamentales

Art. 22º. — La ciudad Capital y demás Departamentos en que se divide la Provincia, tendrán sus respectivos Comités Departamentales elegidos por el voto directo de sus afiliados y compuesto por:

1 — Presidente
1 — Vice-Presidente
1 — Secretario de Actas
1 — Tesorero
2 — Vocales Titulares
2 — Vocales Suplentes

Art. 23º. — Los Comités Departamentales pueden ser intervenidos por el Comité Directivo Central de la Provincia en caso de acefalía o de conflictos internos que impidan el normal desenvolvimiento de este centro político.

Capítulo VIII

Del Tribunal de Conducta

Art. 24º. — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares elegidos por el Congreso Provincial con la mitad más uno de los votos de cada uno de sus miembros. Dictará sus propias normas de conducta y procedimiento.

Art. 25º. — Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, dirigentes y afiliados electos para cargos públicos, sobre inconducta-indisciplina partidaria, indignidad o traición al Partido, violación a la Carta Orgánica y faltas graves en general.

Art. 26º.— Las Resoluciones dictadas por Tribunal de Conducta son inapelables a excepción de la inhabilitación mayor de un año o expulsión del Partido, las que serán recurribles ante el Congreso Provincial. El recurso deberá ser interpuesto ante el propio Tribunal dentro de los diez días de notificada la Resolución. El recurso ante el Congreso no tendrá efecto suspensivo de la sentencia.

Art. 27º. — El Secretario de Actas tendrá a su cargo el Libro donde se deje constancia de las reuniones y/o acontecimientos del Partido que la Junta Provincial, Secretarias internas etc., con la firma de los afiliados o simpatizantes de la agrupación política.

Capítulo IX

Delegados a los Cuerpos Nacionales

Art. 28º. — Los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido serán el Presidente-Apoderado, el Vice-Presidente Secretario General o afiliado que reúna los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo X

Patrimonio del Partido - Su Administración

Art. 29º. — Estará integrado por las contribuciones de los afiliados y los subsidios del Estado y con todo otro recurso lícito y no contravenga las disposiciones de la Ley 23.298.

Art. 30º. — Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales a nombre del Partido Laborista de Salta y a la orden del Presidente-Apoderado y Tesorero de la Junta Provincial.

Art. 31º. — El Tesorero será el encargado de llevar la administración general de los fondos y bienes del Partido y los Libros que exige la Ley 23.298 para la contabilidad que debe presentarse ante la Justicia Electoral.

Capítulo XI

Tribunal de Cuentas

Art. 32º. — El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares elegidos por el Congreso Provincial y no podrán pertenecer a la Junta Provincial o Congreso Provincial.

Art. 33º. — Corresponde a este Tribunal controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución, aprobar los balances, visar los informes que se elevan al Congreso partidario. El Tribunal de Cuentas tomará resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Capítulo XII

De los Afiliados

Art. 34º. — Podrán ser afiliados al Partido los ciudadanos mayores de 18 años de ambos sexos, nativos y naturalizados que gocen de los derechos políticos y acepten la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y la Plataforma Electoral del Partido, podrán votar y ser elegidos para todos los cargos internos y públicos conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y las leyes que rigen la materia.

Art. 35º. — Para ser afiliado será necesario:

a) Llenar la ficha de afiliación prescripta por la Ley 23.298.

b) Tener domicilio en este Distrito Electoral. No podrán ser afiliados los ciudadanos excluidos por la Ley 23.298.

Art. 36º. — El Partido tendrá la facultad de oponerse a la afiliación de un ciudadano cuando miden causas que razonablemente determinen una impugnación del solicitante por motivos ideológicos, morales etc.

Capítulo XIII

De la Junta Electoral

Art. 37º. — La Junta Provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente integrada por tres miembros de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro años pudiendo sus miembros ser elegidos en el cargo por una sola vez.

Art. 38º. — No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna de que se trate.

Art. 39º. — La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas y bajo su dirección todo el acto eleccionario, el escrutinio, el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto, la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación, elevando un informe circunstanciado de todo el acto al Comité Directivo Central.

Capítulo XIV

Sistema Electoral

Art. 40º. — Será elegidos a simple pluralidad de votos:

a) Los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido y al Congreso Provincial.

b) Los miembros del Comité Directivo Central.

c) Los integrantes de los Departamentos Electorales y de circuitos para el caso de su creación.

Art. 41º. — Para el caso de oficialización de una sola lista se procederá conforme lo establece la Ley 23.298.

Art. 42º. — Todos los ciudadanos que auspicie el Partido para ocupar cargos públicos serán elegidos por los Organismos Provinciales del Partido, los que serán convocados al efecto por el Comité Directivo Central.

Art. 43º. — El Comité Directivo Central podrá autorizar la integración de listas de candidatos a cualquier cargo electivo de ciudadanos extrapartidarios conforme lo establece la Ley 23.298.

Capítulo XV

Del Padrón

Art. 44º. — El padrón es permanente y se formará sobre la base de los actuales afiliados conforme los establece la Ley 23.298.

Art. 45º. — El Comité Directivo Central en base a las fichas de afiliación que se presenten en todo el Distrito procederá a confeccionar el padrón provincial.

Art. 46º. — Las elecciones ordinarias de Autoridades partidarias se harán tres meses antes de caducar las que estuvieren vigentes. En todo lo demás estará a lo que disponga la Ley 23.298 y demás cuerpos legales dictados al efecto.

Capítulo XVI

De las Alianzas y Confederaciones

Art. 47º. — El Partido podrá concertar alianzas con fines electorales o ejercer el derecho a confederarse siempre que así lo disponga el Congreso Partidario ordinario o extraordinario y de conformidad con lo establecido por la Ley 23.298.

Capítulo XVII

De la Extinción del Partido

Art. 48º. — El Partido Laborista de Salta sólo se disolverá por decisión de dos tercios de sus afiliados y de conformidad a lo que establece sobre la materia de la Ley 23.298.

Capítulo XVIII

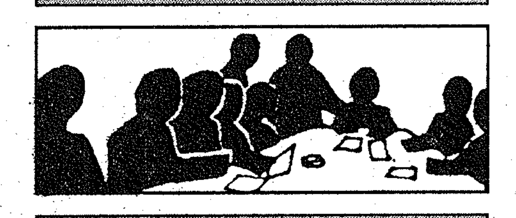
Disposiciones Transitorias

Art. 49º. — La intervención partidaria designada por la Junta Nacional está facultada para aceptar cualquier modificación a esta Carga Orgánica que disponga la Justicia Electoral.

Junta Provincial, Partido Laborista de Salta. — EDUARDO FIGUEROA, Presidente-Apoderado. — EDGARDO RODRIGUEZ ANDREONI, Vicepresidente

e. 12/1 Nº 143 v. 12/1/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas para el día 6 de febrero de 1995, a las 10,00 horas en Ecuador 337, PB de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por Accionistas, mediante aumento de Capital y suscripción de Acciones.
2º) Aumento del Capital por encima del quíntuplo legal y hasta cubrir el monto establecido en el punto anterior.
3º) Fijación del número de Directores, consideración de renuncias, renovación y orden de reemplazo de titulares por suplentes.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes para cubrir cargos hasta la finalización del período.
5º) Reforma de Estatutos.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo A. Nascimento
e. 11/1 Nº 17.453 v. 17/1/95

"B"

BANCO MILDESA S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO MILDESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1995, a las 17 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital social de 6.539.460,00283649031 a $ 25.000.000,00283649031, es decir en $ 18.460.540, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 4.000.000 y capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados por la suma de $ 14.460.540; y emisión de 1.846.054.000.000.000.000 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,00000000001 cada una y con derecho a un voto por acción;
2º) Fijación del capital estatutario en $ 25.000.000,00283649031 y reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
3º) Reforma del artículo décimo octavo del Estatuto Social;
4º) Reforma del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social;
5º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social y transcripción íntegra del mismo;
6º) Designación de dos accionistas para probar y firma el acta de Asamblea.

Vice-Presidente - Emilio C. González Moreno

NOTA: Para concurrir a la señalada Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación al domicilio social de 25 de Mayo 544, Capital Federal, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 10/1 Nº 17.230 v. 16/1/95

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LTDA. convoca a sus Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1995 a las 14 hs. en nuestra sede sita en la Avda. Segurola 1599 Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con la Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Ltda. para la constitución de la Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada.

Buenos Aires, enero de 1995

Presidente - David Ablin
Secretario - Marcos Szer

Artículo 32º de nuestros estatutos: La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

e. 9/1 Nº 17.158 v. 13/1/95

CAJA DE CREDITO VILLA LURO Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOPERATIVA LTDA., convoca a sus Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1995 a las 16 hs. en nuestra sede, Lope de Vega 1300, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con la Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada para la constitución de la Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada.

Buenos Aires, enero de 1995.

Presidente - Jacobo Haber
Secretario - Moisés Karner

NOTA: De acuerdo al Art. 32 del Estatuto las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 9/1 Nº 17.157 v. 13/1/95

CANTERAS CERRO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Accionistas que deberá celebrarse el día 7 de febrero de 1995, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos quinto, séptimo, undécimo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo del Estatuto Social.
3º) Nueva emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,- y derecho a (cinco) 5 votos por acción para sustituir a las actuales en circulación.
4º) Ratificación por los actuales accionistas de las Clases "B" y "C" de lo resuelto al considerar los puntos 2 y 3 del Orden del Día (art. 250, Ley 19.550).

Director - Juan Carlos Girotti
e. 9/1 Nº 17.150 v. 13/1/95

CHEMOTECNICA SINTYAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Carlos Berg 3669, Capital Federal, el día 27 de enero de 1995, a las 10 horas, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1994.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Luis Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 9/1 Nº 17.140 v. 13/1/95

CASA SZAPU S. A.
Insc. Reg. Púb. de Comercio Nº 1933 - 5/5/81

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria en la 1º Convocatoria para el día 30 de enero de 1995, a las 18 y 30 horas y en segunda convocatoria para las 19 y 30 horas del mismo día, en Corrientes 2199, Capital Federal, en su sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 (un) Director Suplente.
2º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.

Convócase para Asamblea General Extraordinaria, en 1º Convocatoria, para el día 30 de enero de 1995 a las 20 y 30 horas, y en segunda convocatoria para las 21 y 30 horas del mismo día, en Corrientes 2199, Capital Federal, su sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de signo monetario de los títulos que representen al Capital Social.
2º) Aumento del Capital Social hasta $ 100.000 (pesos cien mil)
3º) Cambio del número de Directores: de 2 a 5 (dos a cinco).
4º) Modificación de los Estatutos sociales para adecuarlos a las modificaciones propuestas.
5º) Canje de los títulos representativos del Capital Social.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jaime Szapú
Vice-Presidente - Frida Z. S. de Szapú
e. 10/1 Nº 4722 v. 16/1/95

CINCOCERO Socidad Anónima Registro Nº 57.683

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1995 a las 10,00 horas, en Lavalle nº 1619 2º piso oficina "H" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos respectivos correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Ratificación por la Asamblea de la presentación judicial solicitando la formación del Concurso Preventivo de la firma CINCOCERO SOCIEDAD ANONIMA que ha quedado radicado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Mauricio Krainer
Abogado - Luis Alberto Imas
e. 10/1 Nº 17.343 v. 16/1/95

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1995, a las 10 horas en Alsina 495, quinto piso, Capital Federal en primera convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la autorización del artículo 273 respecto de directores que desarrollan actividades en competencia con la sociedad.

Presidente - Francisco A. J. Mezzadri
e. 11/1 Nº 17.446 v. 17/1/95

"D"

DUVIMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DUVIMA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 7/2/95 a las 15 hs. en Montevideo 59 piso 7 of. D Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/92 y 31/12/93.
2º) Fijación del número de directores y su elección por dos años.
3º) Designación de síndico.

Presidente - María del Carmen Bollini
e. 10/1 Nº 17.212 v. 16/1/95

DUVIMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DUVIMA S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 7/2/95 a las 16 hs. en Montevideo 59 piso 7 of. D Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Adjudicación de bienes a los accionistas en rescate de sus tenencias accionarias.

Presidente - María del Carmen Bollini
e. 10/1 Nº 17.213 v. 16/1/95

DIFFUCAP-EURAND S.A.C.I.F. e I.
Nº de Reg. IGJ 13.372

CONVOCATORIA

Convoca simultáneamente a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de enero de 1995, que se celebrarán a las 17 y 18 horas respectivamente, en Av. Rivadavia 755, 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por parte de la Sindicatura de las razones de la presente convocatoria.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - Eduardo D. Becher
e. 11/1 Nº 17.405 v. 17/1/95

"E"

E. THEINHARDT Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 29/8/88 bajo el Nº 5895 Lº 105 Tº A de S.A. convoca a asamblea extraordinaria para el 1º/2/95 a las 18 hs. en Viamonte 1365, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Objeto Social.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Reforma del Estatuto Social.

Directora - Alicia Luriaud
e. 9/1 Nº 17.165 v. 13/1/95

ESTANCIAS "LA DORITA"
S. A.
Registro Nº 5996

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1995, a las 12,00 horas, en la sede de la Sociedad, calle Córdoba Nº 1233 Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 9º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de las utilidades del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 10/1 Nº 17.316 v. 16/1/95

ESTRUCTURAS AUSTRALIA
S.A.C.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convoca para el 27/1/95 a las 11,30 horas en su sede Social, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración docum. Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 de Ejercicios 31/12/91; 31/12/92; 31/12/93.
3º) Distribución de Resultados, Honorarios de Directorio y Síndico de los 3 Ejercicios. Honorarios que superan límites legales.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura.
5º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Cardinale
e. 10/1 Nº 17.302 v. 16/1/95

ENRON EXPLORATION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal el día 3 de febrero de 1995 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/92 y 31/12/93.
4º) Remuneración de los Sres. Directores y consideración de su gestión.
5º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad.
6º) Elección de Liquidador Titular y Suplente.
7º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea del 11/8/92.

Presidente - Horacio César Soares

NOTA: Conforme el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatoria 22.903, para participar de la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 30 de enero de 1995.

e. 11/1 Nº 17.450 v. 17/1/95

"F"

FINVERCON
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1995 a las 9 y 30 horas en la Sede Social de la entidad sita en Suipacha 76 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta:
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30/9/94.
3º) Determinación del destino de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico finalizado el 30/9/94 que ascienden a la suma de $ 4.153.530,87 reexpresado a la fecha de realización de la Asamblea Ordinaria.
4º) Consideración de la retribución a los Señores Directores correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/9/94 en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Consideración de la retribución al Directorio correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1/10/94.
8º) Consideración de la retribución a los miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1/10/94.

Autorizado - Salvador Pristera

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma (art. 238 ley 19.550).

e. 11/1 Nº 17.492 v. 17/1/95

"I"

IPEF
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IPEF S.A. a celebrarse el día 31 de enero de 1995, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Viamonte 1464, 6º piso "34", Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Balances Generales y Estado de Resultados cerrados al 31/12/92 y 31/12/93.
2º) Consideración de la presentación fuera del plazo legal de los Balances Generales cerrados el 31/12/92 y el 31/12/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Modificación de artículos cuarto, quinto y octavo del Contrato Social.
4º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente del Directorio - Jorge N. Carrena

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor de tres días hábiles al día designado para la Asamblea, éste excluido. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial notarial o bancaria.

e. 6/1 Nº 7813 v. 12/1/95

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de febrero de 1995 a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Ratificación cierre de planta.
3º) Ratificación contratos de producción con terceros.

Buenos Aires, 5 de enero de 1995.

Presidente - José Luis López

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancia de titularidad de las acciones en Av. Paseo Colón 315 5º B, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el día 27 de enero de 1995 a las 17 horas.

e. 11/1 Nº 17.489 v. 17/1/95

"J"

JOSE OTERO E HIJO
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 31 de enero de 1995 a las 17,00 horas y 18,00 horas, respectivamente, en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto i) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Tratamiento contable de los resultados y remuneración al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.

Síndico - Alberto V. Fortunato

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 y, en su caso, del artículo 239 de la Ley Nº 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal.

e. 11/1 Nº 17.495 v. 17/1/95

"K"

KOMATORRE
S. A.
Registro Nº 123.802

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1995, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991, 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Ricardo García Badaracco
e. 9/1 Nº 17.152 v. 13/1/95

"L"

LA ESTRECHA
S. A.
Inscripción P. Jurídica Nº 10.702
Libro 113 - T "A" de S.A.
Fecha 1/11/93

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LA ESTRECHA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1995, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en Cajaravilla 5165 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Consideración de la Distribución de Utilidades y de los Honorarios al Directorio, en relación de los arts. 262 y 292 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro J. Barel
e. 10/1 Nº 17.256 v. 16/1/95

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1995, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término previsto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94;
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y Socio comanditado, fijación de sus honorarios;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Socio Comanditado - Guillermo Martín Tresoldi

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550, debiendo efectuarse el depósito de títulos o certificados en el domicilio indicado de 10 a 17 hs.

e. 11/1 Nº 17.490 v. 17/1/95

"M"

MAGNASCO HNOS.
S. A.
Nº de inscripción en la I. G. J.: 5.995

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1995, a las 10,00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc., 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Presidente - Raúl José Magnasco
e. 10/1 Nº 17.211 v. 16/1/95

"N"

NEFROLOGOS ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1995 a las 14 horas en Gral. Hornos 448 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación del Directorio sobre los motivos del llamado a convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y un suplente por el término de 2 (dos) años.
Presidente - Eduardo J. Celia

NOTA: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar la documentación que acredite la tenencia accionaria hasta el día 27 de enero de 1995 en Gral. Hornos 448 Capital Federal de 14 a 16 hs.
e. 11/1 Nº 17.502 v. 17/1/95

N/S OPEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de N/S OPEN S.A. para el día 8 de febrero de 1995, a las 15 horas, en la sede social sita en Rafael Obligado s/nº y Salguero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Reforma del contrato social por aumento de capital decidido en Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1994.
Presidente - Alfredo González del Solar

NOTA: El depósito de acciones, art. 238 de la ley 19.550, deberá efectuarse hasta el 2 de febrero de 1995, en la sede social entre las 10 hs. y 18 hs.
e. 11/1 Nº 17.505 v. 17/1/95

"O"

OCAMPO Y ESCALADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OCAMPO Y ESCALADA S.A. en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 1995 a las 19,30 hs. en Paraná 608 4º piso Oficina 9, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 20,30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores con función ejecutiva (art. 261 in fine, Ley 19.550).
5º) Disminución número de miembros del Directorio.
6º) Cambio por acciones al portador de las actuales acciones nominativas.
7º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta.
Los puntos 5 y 6 serán tratados en Asamblea Extraordinaria.
Presidente - Eva Galvarini
e. 10/1 Nº 17.393 v. 16/1/95

"P"

PERFOMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1995 a las 09:00 horas en la sede social de la Avenida Santa Fe Nº 1460, 3º Piso de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Reforma del estatuto
1º) Ampliación del objeto social.
2º) Aumento de Capital y modificación del valor nominal de las acciones.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Presidente - Alberto Víctor Gavio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo Nº 238 de la Ley 19.550 de sociedades anónimas.
e. 9/1 Nº 17.100 v. 13/1/95

PONIEMAN HERMANOS
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1995, a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la transferencia del inmueble de Franco 3340, Capital Federal, en venta y/o permuta.
5º) Supresión de la Sindicatura y elección de Directores suplentes.
Presidente - Jorge Ponieman
e. 9/1 Nº 17.086 v. 13/1/95

PATULA
S.A.F.I.C.A. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de PATULA S.A.F.I.C.A. e I., el día 27 de enero de 1995, a las 17 horas, en el domicilio de la sede social, calle Bmé. Mitre 559, 8º piso, oficina 822, de esta Capital Federal, en el que deberá tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Autorización a miembros del Directorio para que contraten con la Sociedad.
Directorio - Ernesto de Bary Pereda
e. 10/1 Nº 17.228 v. 16/1/95

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 del mes de enero de 1995 a las 10 hs. en Paraná 774, piso 2º, Dto. "A", a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios sociales y de la situación económico-financiera de la sociedad.
3º) Aumento del capital de la sociedad.
4º) Condiciones de integración.
5º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
Presidente - Hugo Dosil
e. 10/1 Nº 17.348 v. 16/1/95

"R"

RESIDENCIAL PUSSI CAT
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 1485, 2º "E" de Capital Federal, el día 27 de enero de 1995, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Anexos, Estados de Resultados, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al período que abarca desde el 1º de setiembre de 1993 hasta el 31 de agosto de 1994.
3º) Distribución e imputación del resultado del ejercicio.
4º) Elección del Directorio.
Presidente - José Antonio Vázquez
e. 10/1 Nº 4732 v. 16/1/95

RIGECIN LABS.
S.A.C.I.F.I.
Nº de Reg. IGJ 31.989

CONVOCATORIA

Convoca simultáneamente a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de enero de 1995, que se celebrarán a las 10 y 11 horas respectivamente, en la calle Cachi 1204/6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por parte de la Sindicatura de las razones de la presente convocatoria.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Destino del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Eduardo D. Becher
e. 11/1 Nº 17.407 v. 17/1/95

"S"

SUNIVER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de SUNIVER S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1995, a las 9,00 horas en la calle Valentín Gómez 2904, 3º piso, dto. 20 de Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la solicitud de revocación de la donación efectuada por escritura Nº 140 del 26 de setiembre de 1986.
2º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
Presidente - Víctor Laszewicki
e. 9/1 Nº 17.139 v. 13/1/95

SINCA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1995, a las 10 horas, en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 1257, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1994. Aprobación gestión Directorio y actuación Comisión Fiscalizadora.
2º) Remuneraciones al Directorio según normas art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de la pérdida.
5º) Fijación del número de Directores Titulares entre tres y siete miembros y elección por un ejercicio. Designación Directores Suplentes en igual o menos número, por el mismo lapso.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora, en razón de estar comprendida la sociedad en el inc. 6º del artículo 299 de la Ley 19.550, con mandato por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Director - Martín Cánepa

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, días hábiles de 13 a 17 horas, hasta el 25 de enero de 1995.
e. 10/1 Nº 17.341 v. 16/1/95

SYRA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de enero de 1995 a las 11 horas en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nuevos emprendimientos.
3º) Aumento de capital.
4º) Autorizaciones para implementar lo resuelto.
Presidente - Cristina G. Molina
e. 10/1 Nº 4734 v. 16/1/95

"T"

TRES PALENQUES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRES PALENQUES S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1995, a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria, en Cajaravilla 5165 de ésta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la Distribución de Utilidades y de los Honorarios al Directorio, en relación de los arts. 262 y 292 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Esteban Barch
e. 10/1 Nº 17.208 v. 16/1/95

"U"

URANCO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URANCO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local social de calle Suipacha Nº 268 6º piso, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1995, a la hora doce, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales no fueron convocadas en términos las asambleas ordinarias correspondientes a los

ejercicios cerrados el 30 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1994.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1994.

4º) Retribución de Directores y Síndico por los ejercicios mencionados en el punto anterior.

5º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su designación.

6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Vicepresidente - Gabriel Losi
e. 10/1 Nº 4725 v. 16/1/95

"V"

VIDEOGRABADORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VIDEOGRABADORA S.A. en Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23/1/95, a las 11 horas, en la sede de Sánchez de Bustamante 880 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir y firmar conjuntamente con la Presidente del Directorio el acta de asamblea.

2º) Reforma parcial del Estatuto en su artículo cuarto.

3º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones capitalizando aportes irrevocables anticipados a cuenta de futuras emisiones registrados al día de la fecha.

Presidente - Paula A. González

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550. La segunda convocatoria queda establecida una hora después de la primera.

e. 6/1 Nº 17.014 v. 12/1/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Laura Nedoch, escribana, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, lo. 25, Cap. comunica que Eugenio Vicente Sturba, con domicilio en Ituzaingó 846, Cap., vende a Marcelo Guillermo Silva, domiciliado en Conesa 876, 5o. "D", Cap., un quiosco ubicado en AV. LA PLATA 787 "A" de Planta Baja, Cap., destinado venta bebidas en gral., golosinas, artículos de mercería, librería, perfumería, tocador, limpieza, personales y regalos, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/1 Nº 17.105 v. 13/1/95

Se comunica que De los Incas 4164 S.R.L., representado por Carlos Pilar Ochagavia, LE. 4.091.865 con domicilio en Av. de los Incas 3948, Cap. Fed. transfiere su negocio de Comercio Minorista Venta de Materiales de Construcción Clase II sito en AV. DE LOS INCAS 4164, Cap. Fed. a Federico Calzetta e Hijos S.A. representado por Osvaldo Emilio Calzetta, LE. 4.513.880 domiciliado en Zapata 675, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4164 Capital Federal.

e. 11/1 Nº 17.392 v. 17/1/95

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Ariel Carlos Milano, con domicilio en Santiago del Estero 3590, Dto. "1", Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende a Carlos Alberto Perugorria, con domicilio en Jorge Newbery 3940, 1º piso, dto. "C", Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares. Comercio Minorista: despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración)" sito en AVENIDA SANTA FE 5199, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 11/1 Nº 17.468 v. 17/1/95

"B"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficina en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa; Maria Gómez Caamaño domiciliada en Bulnes Nº 1015 Capital vende a: Manuel Zelikowicz, domiciliado en: Muñecas Nº 866 Capital su negocio de Hotel (ssc) sito en la calle BULNES Nº 1015 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 6/1 Nº 17.008 v. 12/1/95

"C"

Rosa Elisa Michini, Contadora Pública, domiciliada en Pedro Díaz 386 —Morón—, Bs. As. comunica que Flavio Mercogliano, domiciliado en Bacacay 5067, Capital, transfiere instalaciones y fdo. de comercio de local en CAMARONES 3148, Capital, reparación automotores, expte. 002662/91, a Sr. Magnotti Marcelo domiciliado en Lope de Vega 2466, Capital. Reclamos de Ley en Camarones 3148, Capital.

e. 10/1 Nº 17.330 v. 16/1/95

San Juan y Mena SRL, representada por Angel Mena y Rodriguez, Mart. púb. ofic. Tucumán 834 Cap., avisa que Héctor Omar Delgado, domic. Caaguazú 6669 Cap. vende a Adolfo Trillo, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares, calle CAAGUAZU Nº 6669 P.B. Capital. Reclamos de ley n/oficin.

e. 11/1 Nº 17.383 v. 17/1/95

"S"

Se avisa que Koichi, domiciliado en la calle Salta Nº 943, Capital, transfiere su negocio de la calle SALTA Nº 943/47, Capital Federal, que funciona en el carácter de Taller de limpieza, lavado y planchado de ropa (Con instalaciones a vapor), inscripto por Expediente Nº 131.255/H/56, a su hijo, el Señor Alberto Higa, con domicilio en la calle Salta Nº 943, Capital. Reclamo de Ley, en el domicilio mencionado.

e. 11/1 Nº 17.486 v. 17/1/95

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que Juan Luis Pereira, con domicilio en la calle Salta Nº 1629, 7º Piso, Capital Federal, vende a Rafael Alfredo Aragón, con domicilio en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, su parte indivisa del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle SAN MARTIN Nº 780, Capital Federal. Esta venta es retroactiva al 31/12/91. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 17.382 v. 17/1/95

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGENCIA MARITIMA DULCE
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta del 30/10/94 y Escritura del 21/12/94, se resolvió la transformación de la sociedad "AGENCIA MARITIMA DULCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en "AGENCIA MARITIMA DULCE SOCIEDAD ANONIMA". No hay socios recedentes. La sociedad continúa sus operaciones en la misma sede social, calle Chacabuco Nº 380, piso 1º, Capital. Continúa con su mismo objeto social y con un capital de $ 50.000. Balance de transformación practicado el día 30/9/94. Directorio: Presidente: Enrique Raúl Dulce; Vicepresidente: Jorge Enrique Dulce. Director titular: Javier Enrique Dulce y Director suplente: Marta Irene Dulce de Braceras. Oposiciones de ley en la sede social de la sociedad, calle Chacabuco 380, piso 1º, Capital. Inscripta 14/4/1988, Nº 1804, Lº 89. S. R. L.

Escribano - Juan Francisco Rosselli
e. 10/1 Nº 17.339 v. 12/1/95

ALEJANDRO LLAURÓ e HIJOS
S. A. I. C.

Sociedad con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso (1072), Cap. Fed., e inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo el Nº 276 al folio 114 el 22/12/37, del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/94 resolvió la reducción de su capital social de $ 12.500.000 a $ 57.969. Antes de la reducción, el capital estaba dividido en 12.500.000 acciones al portador de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 1121 eran de Clase A con derecho a 5 votos por acción y 12.498.879 eran de Clase B con derecho a 1 voto por acción. Después de la reducción, el mismo queda dividido en 57.969 acciones al portador de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 1121 son de Clase A con derecho a 5 votos por acción y 56.848 son de Clase B con derecho a 1 voto por acción. El Activo de la sociedad antes de la reducción ascendía a $ 36.823.142 y después de la reducción es de $ 75.296. El Pasivo antes de la reducción ascendía a $ 20.586.380 y después de la reducción es de $ 0,00. El Patrimonio Neto antes de la reducción ascendía a $ 16.236.762 y después de la reducción es de $ 75.296. Las cifras referidas surgen del balance de reducción al 1/7/94. Oposiciones de ley en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º (Estudio Baker & McKenzie), Cap. Fed. El Art. 5º del Estatuto Social de la Sociedad quedó redactado del siguiente modo: "El capital social es de cincuenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos ($ 57.969) y se divide en 57.969 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 1.121 son de clase A, con derecho a cinco votos por acción y 56.848 son de Clase B, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las acciones son al portador, salvo que una asamblea extraordinaria resolviera su conversión en acciones nominativas, endosables o no, o fuera dispuesto por ley". Asimismo, la mencionada Asamblea reformó el Art. 11º del Estatuto Social disminuyendo el número de directores, entre un mínimo de uno y un máximo de tres.

Abogado - Alexis Kook Weskott
e. 10/1 Nº 4714 v. 12/1/95

ARGELITE
S. A. I. C.

DISTRIBUIDORA GOFFRE
S. A.

S/fusión por absorción. A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3º de la Ley Nº 19.550 se comunica que: a) ARGELITE S. A. I. C., con domicilio legal en Uruguay 651, P 13º "A" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1704, Folio 169, Libro 51, Tomo A, el 19 de agosto de 1958 y DISTRIBUIDORA GOFFRE S. A. con domicilio legal en Uruguay 651 P 13º "A" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1557 Folio 218 Libro 68 Tomo A el 9 de mayo de 1969, han resuelto fusionarse mediante la absorción del patrimonio de DISTRIBUIDORA GOFFRE S. A. por parte de ARGELITE S. A. I. C. que queda como sociedad subsistente; b) La sociedad incorporante ARGELITE S. A. I. C. no necesita modificar sus estatutos ni aumentar su capital ya que es la tenedora del 99,998 % de las acciones de la sociedad absorbida DISTRIBUIDORA GOFFRE S. A.; c) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades que se fusionan el 30 de setiembre de 1994 es el que a continuación se indica:

	Activo ($)	Pasivo ($)
ARGELITE S. A. I. C	32.636.147,07	17.569.669,28
DISTRIBUIDORA GOFFRE S. A.	2.183.626,33	1.640.651,52

d) La sociedad incorporante ARGELITE S. A. I. C. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican; e) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 2 de diciembre de 1994 en tanto las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes el 27 de diciembre de 1994.

Autorizado - Eduardo A. Rousseau
e. 11/1 Nº 17.421 v. 13/1/95

"C"

COMPAÑIA QUIMICA
S. A.

Sociedad con domicilio en Suipacha 664, 2º piso (1008), Cap. Fed., e inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo el Nº 19 al folio 93 el 13/2/33, del Libro 44, Tomo A de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/94 resolvió la reducción de su capital social de $ 7.004.751 a $ 100.767. Antes de la reducción, el capital estaba dividido en 7.004.751 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 35.724 eran de Clase A con derecho a 5 votos por acción y 6.969.027 eran de Clase B con derecho a 1 voto por acción. Después de la reducción, el mismo queda dividido en 100.767 acciones

ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 35.724 son de Clase A con derecho a 5 votos por acción y 65.043 son de Clase B con derecho a 1 voto por acción. El Activo de la sociedad antes de la reducción ascendía a $ 34.686.885 y después de la reducción es de $ 339.756,09. El Pasivo antes de la reducción ascendía a $ 11.068.291 y después de la reducción es de $ 0,00. El Patrimonio Neto antes de la reducción ascendía a $ 23.618.594 y después de la reducción es de $ 339.756,09. Las cifras referidas surgen del balance de reducción al 1/7/94. Oposiciones de ley en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º (Estudio Bajer & McKenzie), (1001) Cap. Fed. El Art. 4º del Estatuto Social quedó redactado del siguiente modo: "El capital social es de cien mil setecientos sesenta y siete pesos ($ 100.767) y se divide en 100.767 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 35.724 son de clase A, con derecho a cinco votos por acción y 65.043 son de Clase B, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las acciones son escriturales, salvo que una asamblea extraordinaria resolviera su conversión en acciones al portador o nominativas, endosables o no". Asimismo, la mencionada Asamblea resolvió reformar el Art. 10º del Estatuto Social, disminuyendo el número de directores entre un mínimo de uno y un máximo de 3.

Abogado - Alexis Kook Weskott
e. 10/1 Nº 4713 v. 12/1/95

"H"

HARAS LA QUEBRADA S. A.
CERIANI CERNADAS Sociedad en Comandita por Acciones

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: "HARAS LA QUEBRADA S. A.", con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 - 5º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1991, bajo el Nº 10.076 del libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, Sociedad Absorbida: CERIANI CERNADAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 - 5º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1961, bajo el Nº 285 folio 56 del libro 236 de contratos públicos. Fusión: "HARAS LA QUEBRADA S. A." es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CERIANI CERNADAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 15 de noviembre de 1994. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de agosto de 1994, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	HARAS LA QUEBRADA S. A.	CERIANI CERNADAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
	$	$
Total del Activo	927.917,84	3.009.036,91
Total del Pasivo Corriente	571.245,89	915.379,85
Total del Pasivo No Corriente	—.—	-407.845,83
Patrimonio Neto	356.671,95	1.685.811,23

Existe un socio recedente cuyo capital asciende a $ 14. Aumento de Capital y emisión de acciones: se aumentó el capital de "HARAS LA QUEBRADA S. A." en el marco de su reforma estatutaria de $ 12.000, a $ 12.986, mediante la emisión de 986 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción para ser entregadas a los restantes socios de CERIANI CERNADAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES como resultante de la relación en canje. Reclamos de Ley: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 5º Piso, Capital Federal.

Autorizado - Hugo A. Baigorria
e. 11/1 Nº 17.389 v. 13/1/95

"I"

INTERPACK S. A.
HERMAN ZUPAN S. A.

Fusión por absorción. Fusionante INTERPACK S. A., sede social: Avda. Julio A Roca 570, P 1º, Of. C. de Capital Federal. Inscripción Inspección General de Justicia: nro. 1143, Folio 207, Libro 78, T. A. de sociedades anónimas en fecha 1/6/73. Fusionada: HERMAN ZUPAN S. A., sede social: Avda. Julio A. Roca 570, P 1º, Of. C de Capital Federal. Inscripción en Inspección General de Justicia: nro. 76, Folio 287, Libro 57, Tomo A de sociedades anónimas en fecha: 13/2/64. La incorporante aumenta el capital en la suma de $ 20.000 quedando fijado su capital en $ 134.900 (representado por acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción), es una sociedad anónima y no modifica su denominación continuando bajo el nombre de INTERPACK S. A. y su domicilio es Avda. Julio A Roca 570, P. 1º, Of. C, de Capital Federal. Las valuaciones de activo y pasivo de la sociedad fusionante y la fusionada al 30 de noviembre de 1994 son: INTERPACK S. A.: activo $ 59.146.208,43, pasivo $ 25.908.930,31, HERMAN ZUPAN S.A: activo $ 9.312.220,72, pasivo $ 112.270,74. El compromiso previo de fusión se celebró el 21 de diciembre de 1994 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de INTERPACK S.A. y HERMAN ZUPAN S.A., realizadas con fecha 27 de diciembre de 1994. Por las oposiciones de ley dirigirse a la Avda. Julio A. Roca 570, P. 1º, Of. C de Capital Federal, o al domicilio de cada una de las sociedades.

Presidente - Herman Zupan
e. 10/1 Nº 17.217 v. 12/1/95

IGGAM Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas el aumento de Capital Social de la Sociedad a v/n $ 6.300.000 y que se ha resuelto ofrecer en suscripción v/n $ 5.100.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y de v/n $ 0,01 cada una de iguales características a las actualmente en circulación. Los señores accionistas tendrán opción para ejercer su derecho de suscripción desde el día 16 de enero de 1995 hasta el día 14 de febrero de 1995. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora, Maipú 757 Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas. Los señores accionistas podrán suscribir 4,25 acciones nuevas por cada una de su tenencia, contra entrega del cupón Nº 1 de los títulos actualmente en circulación. El monto mínimo a suscribir será de v/n $ 0,01 y por cantidades que sean múltiplos de dicho valor. Las acciones deberán ser suscriptas a la par y al contado y gozarán de dividendo desde el 1º de abril de 1994. Se entregarán títulos definitivos con cupones adheridos nº 2 al 30 inclusive. El sobrante de la suscripción que pudiera producirse se prorrateará entre los accionistas que en el momento de la suscripción lo hubieran manifestado en su solicitud y deberán suscribir el sobrante que se les adjudique entre el 15 y el 28 de febrero de 1995. Si quedare algún remanente sin suscribir, la Sociedad podrá ofrecer la totalidad o parte a terceros interesados, sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originalmente las acciones, dentro de los tres días hábiles de finalizado el prorrateo. Se deja constancia que existen aportes irrevocables efectuados por parte de accionistas mayoritarios, los que han manifestado su voluntad de adquirir la parte proporcional que a cada uno le corresponde por su tenencia, como así también el remanente que pudiera resultar no suscripto. Se informa que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último Balance Trimestral presentado. El Balance General al 31-3-94 fue publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos aires el 8-8-94, arrojando el mismo un quebranto de $ 2.649.829, siendo el saldo negativo de los Resultados No Asignados de $ 2.887.321. El Balance Trimestral al 30-9-94 arrojó un quebranto de $ 745.238, e igual cifra negativa el saldo de la cuenta Resultados No Asignados, no habiendo la Bolsa de Comercio hasta la fecha procedido a su publicación. Cotización autorizada por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 3 de Enero de 1995. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, se halla incluida en el Prospecto. Las condiciones de esta oferta pública se detallan en el referido prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la Sede Social de la entidad emisora Iggam S. A. I. Maipú 757 Piso 2do., Capital Federal, o bien en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Oferta Pública autorizada por resolución Nº 10.753 de fecha 1 de diciembre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos en materia de información.

Director - Mario Marco Lucio di Vito
e. 11/1 Nº 17.452 v.13/1/95

"N"

N/S OPEN S. A.

Comunica por tres días a los señores Accionistas que pueden ejercer el derecho de suscripción preferente, por el término de 30 días a partir de la última publicación de las acciones emergentes del aumento del capital social a la suma de $ 312.000, sancionado por Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1994, en acciones ordinarias, con derecho a 1 voto, valor nominal $ 10 c/u.

Presidente - Alfredo González del Solar
e. 11/1 Nº 17.504 v. 13/1/95

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.

La Dra. Soraya M. Masetti, hace saber por (5) cinco días que conforme escritura nro. veinticuatro (24), de fecha 15 de septiembre de 1993, en virtud de lo establecido en la ley Nº 3.873, promulgada por decreto del Poder Ejecutivo Nº 773 del 11 de junio de 1993, y su modificatoria, ley nº 3.910/93, promulgada por decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.308 del 26 de agosto de 1993, han constituido una Sociedad Anónima denominada NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. La administración esta compuesta por un Directorio: C.P. Héctor Lugo Luján, DNI Nº 8.301.331, con domicilio en Avda. Avalos 351, Resistencia, como Presidente; Vicepresidente: Juan Elias Dip, LE Nº 7.880.229, con domicilio en San Lorenzo 652, Resistencia; Director Titular: CP Héctor Luis Oliva, DNI Nº 14.361.042, con domicilio en Echeverría Nº 81, Resistencia; Director Titular: Aldo Dante Vastick, DNI. Nº 13.571.376, con domicilio en Zorzal 3571, Resistencia; Director Titular: CP. Ernesto Parra, LE Nº 7.895.975, con domicilio en Vedia 507, Resistencia; Director Suplente: CP. Abel Medina, LE Nº 7.919.455, con domicilio en Avda. 9 de Julio 4190, Barranqueras; Director Suplente: CP. Jorge Zenon, DNI. Nº 8.405.245, con domicilio en Dr. Reggiardo 561, Resistencia; Director Suplente: CP. Saúl Ismael Legal, DNI. Nº 8.606.966, con domicilio en Mitre 285, Resistencia; Director Suplente: Raúl Américo Acosta, LE. Nº 7.924.680, con domicilio en Don Bosco 1324, Resistencia. La sindicatura de la Sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por Síndicos Titulares: Dra. María Silvia Espinosa de Nordiella, con domicilio en Juan de Dios Mena 368, Resistencia; CP. Miguel Sasowsky, LE. Nº 7.912.723, con domicilio en Santa María de Oro 720, Resistencia; CP. Mario Telma Gamon de Lindstrom, DNI. Nº 12.104.895, con domicilio en José María Paz 635, Resistencia. Síndicos Suplentes: CP. Javier Antonio Portal, DNI Nº 17.150.484, con domicilio en Distorto 530, t Lic. Carlos Alberto Fournery, DNI. Nº 10.953.011, con domicilio en Córdoba 764, Resistencia. Se deja constancia que, conforme acta de Directorio Nº 1, de fecha 16 de septiembre de 1993, se fija la Sede Social en Marcelo T. de Alvear 145, Primer Piso, edificio "B" de la ciudad de Resistencia. La Sucursal Buenos Aires fija su sede en la calle Sarmiento 781 de Capital Federal.

Abogada - Soraya M. Masetti
e. 9/1 Nº 17.116 v. 13/1/95

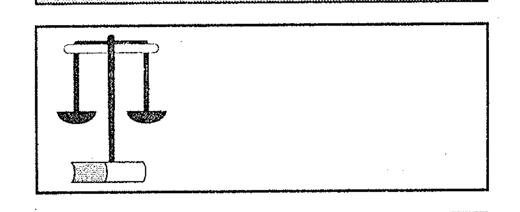
"T"

TICKETRONIC Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 24 de agosto y 5 de diciembre de 1994, se decidió aumentar el capital social a $ 200.000 y que en razón del aumento de capital aprobado por las referidas Asambleas, se ha dispuesto la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Se ofrecen 178.900 acciones para la suscripción de los señores accionistas. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción de las acciones ofrecidas es de treinta días a contar del día siguiente al de la última publicación de estos avisos, conforme al art. 194 de la Ley 19.550. La suscripción de acciones será realizada en la sede social, calle Tucumán 540, 21º Piso, "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presidente - Pablo A. Sodor
e. 10/1 Nº 17.285 v. 12/1/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CELIA SILVA viuda de DOMINGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 21/11/94.
e. 11/1 Nº 3502 v. 13/1/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 1752 "JORGE CARLOS, GARROS CALVO s/Falsedad Ideologica en Instrumento Público", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 19 de setiembre de 1994, del Tribunal Oral Federal Nº 1 de Capital Federal, en causa Nº 44, por el cual se condena a JORGE CARLOS GARROS CALVO, a la pena de dos años de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por el término de cuatro años e inhabilitación especial para ejercer el notariado por el término de diez años, con costas por ser autor del delito de Falsedad Ideológica en Instrumento Público, cometido en forma reiterada en catorce oportunidades. (Arts. 19, 20 bis, 29 inc. 3º, 45, 293 y 298 Código Penal)... Fdo.: Mario Gustavo Costa, Juan María Torino, Martín Marcos Federico, Jueces del Tribunal Oral Federal Nº 1. Ante mí: Liliana Carmen Ramos, secretaria.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994
Mariana Madueño, secretaria.
e. 6/1 Nº 77 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 1747 "DANIEL FERNANDO TAPIA SOTO s/Hurto Simple en Concurso Real con el delito de Contrabando Agravado", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de marzo de 1992, del Juzgado de Sentencia letra "V", Secretaría Nº 30 de Capital Federal, en causa Nº 406, y 40.729 de la Cámara Nacional de Apelaciones por el cual se condena a DANIEL FERNANDO TAPIA SOTO, a la pena única de siete años y dos meses de prisión, accesorias legales y costas, con más la pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare, seis años de inhabilitación especial para ejercer el comercio, inhabilitación especial y perpetua para desempeñarse como Miembro de las Fuerzas de Seguridad; inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, por ser coautor del delito de hurto simple en concurso real con el delito de contrabando agravado por el número de personas, por tratarse de mercaderías cuya importación y exportación esta sujeta a prohibición absoluta, y calificado por ser de estupefacientes, este último por el que responde como partícipe primario. (Arts. 12, 20, 29 inc. 3º, 45 y 162 del Código Penal, 863, 864 inc. "a" y "h", 866 párrafo segundo y 867 del C.A.)... Fdo.: Luis Ameghino Escobar, Alberto Adolfo.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 6/1 Nº 78 v. 12/1/95

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 interinamente a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 47.841 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa cita y emplaza a JAIME ATANACIOS, argentino, viudo, tapicero, D.N.I. Nº 10.203.513 cuyo último domicilio es en la Ruta 2, entre 180 y Acevedo de la localidad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994. — ... emplácese al imputado JAIME ATANACIOS por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.—" Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Diana Delest, secretaria. Omar A. Facciuto, juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 9/1 Nº 99 v. 13/1/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59, interinamente a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.185 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.— cita y emplaza a Roberto Lupiz, argentino, soltero, changarín, de 54 años de edad, con último domicilio en Solís 1839, habitación 56, con D.N.I. Nº 4.891.706; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.— ... emplácese al imputado ROBERTO LUPIZ por el término de tres días, ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.—" Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 9/1 Nº 100 v. 13/1/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo interinamente de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 45.677 seguida por el delito de lesiones —art. 94 del C.P.— cita y emplaza a PABLO ANDRES GESTAL, argentino, 19 años, soltero, D.N.I. Nº 24.424.926, con último domicilio en Coronel Roca 2328, planta baja de Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.— ... emplácese al imputado PABLO ANDRES GESTAL por el término de tres días, ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.—" Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Diana Delest, secretaria.
e. 9/1 Nº 101 v. 13/1/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 interinamente a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 45.021 seguida por los delitos de usurpación y amenazas, cita y emplaza a RAUL TOCONAS argentino, de 26 años de edad, soltero, titular del D.N.I. Nº 18.349.786, con último domicilio en Estomba 1286, km. 30 de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.— ... emplácese al imputado RAUL TOCONAS por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.—" Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Diana Delest, secretaria. Omar A. Facciuto, juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 9/1 Nº 102 v. 13/1/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, convoca a RAFAELA ESTHER LOBO a quien se le sigue sumario por el delito de administración fraudulenta (art. 173 inc. 7º del Código Penal), para que se presente dentro de los tres días de producida la última publicación, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2 al 6/1/95.
e. 9/1 Nº 129 v. 13/1/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO quien se encuentra imputado en el sumario Nº 64.303 del delito de estafa en concurso real co administración fraudulenta (arts 172 y 173 inc. 7º del Código Penal), que en la fecha se ha resuelto revocar por contrario imperio el beneficio de exención de prisión dispuesto a su favor con fecha 6 de mayo de 1994.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 9/1 Nº 136 v. 13/1/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a LAURA CANEVARO a que en el término de cinco días de la última publicación del presente se constituya en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo Colombo, al efecto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en la causa Nº 7629 que se instruye por infracción a la ley de estupefacientes, bajo apercibimiento de que en el caso que así no lo hiciese será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura".
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 9/1 Nº 103 v. 13/1/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a MARCELO ALBERTO BARRIOS, D.N.I.: 17.657.028, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 508, en la que se investiga el presunto delito de falsificación de documento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Diego María Olmedo, secretario.
e. 9/1 Nº 104 v. 13/1/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 964, caratulada "TESARE FRANCISCO A. s/pta. inf. ley 17.671" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a FRANCISCO ANTONIO TESARE, DNI.: 18.724.313, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado del delito de infracción al art. 34 de la ley 17.671, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal.
San Martín, 19 de diciembre de 1994.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 6/1 Nº 75 v. 12/1/95

JUZGADO FEDERAL CHACO

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Chaco se ha iniciado la causa caratulada: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL s/ Suspensión Derechos Políticos de: MONTANO, VIRGINIA CARMEN", Nº 1388/94 del Registro de la Secretaría Electoral, a efectos de notificar a la ciudadana VIRGINIA CARMEN MONTANO, M.I. Nº 0.826.671, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial a efectos de que la represente en la tramitación de la presente causa.
Resistencia, 21 de diciembre de 1994.
Ana Esther Rosemberg, prosecretaria electoral.
e. 10/1 Nº 117 v. 12/1/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	14/12/94	JUAN CARLOS MANZANO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	Luisa Albamonte	19/12/94	JUAN CARLOS GARAVANTE	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
2	3	Luisa Albamonte	19/12/94	JULIO RICARDO ALLONI	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
2	3	Luisa Albamonte	19/12/94	MARIA ANGELICA LLAMAS	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
2	3	Luisa Albamonte	19/12/94	NELIDA ALICIA ALARI	3	INFRACCION A LA LEY 23.771

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	19/12/94	RICARDO MAXIMILIANO MARTINEZ	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
6	12	Rafael Caputo	05/12/94	ARGENTINA ALVAREZ DIAZ	3	INFRACCION ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	Sebastián Sal	22/12/94	LUIS ALBERTO ABRAM (C.I. 6.552.061, D.N.I. 8.340.851)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
7	14	Sebastián Sal	27/12/94	LUIS MARIA ALVAREZ (D.N.I. 3.382.764)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	Mónica Marta Iguiñez	12/12/94	MARIA AMPARO PALLICIER DE BELTRA, argentina, nacida el 11/6/1957, casada, DNI 13.318.586, CI 9.310.941	5	CONTRABANDO

e. 9/1 Nº 3 v. 13/1/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	27/12/94	RAUL ENRIQUE MONTES DE OCA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	27/12/94	ESTELLA AMELIA ALOMO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
3	110	Carlos Alberto Haiek	13/12/94	DANIEL ALEJANDRO ROJAS	3	HOMICIDIO
5	116	Marisa A. Murado	19/12/94	IGNACIO RSZEWSKI	3	Nº 57.384 LESIONES
5	116	Marisa A. Murado	23/12/94	ANDRES AIRES	3	Nº 57.597 DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	27/12/94	ROXANA KARINA ABETE	3	Nº 56.738
11	133	Marcela Laura García	21/12/94	SANTILLAN CHRISTIAN MARCELO	3	TENTATIVA DE ROBO
11	133	Marcela Laura García	21/12/94	VEGA OSCAR HORACIO	3	TENTATIVA DE ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	01/12/94	JUAN ALFONSO TOLEDO	2	DELITO DE DEFRAUDACION INTELECTUAL (art. 72 inc. a en función del art. 71 Ley 11.723)
24	112	Gabriel M. Presa	28/12/94	JOSE FERNANDO COMAN, DNI Nº 11.508.162	3	ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	26/12/94	UNA PERSONA APELLIDADA GUZMAN	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
27	106	Laura G. Bruniard	27/12/94	LUIS ALBERTO TOMAS	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	29/12/94	CLAUDIO RUBEN FERNANDEZ	3	DELITO DE ROBO MEDIANTE EL USO DE ARMAS
27	106	Juan Pablo Vigliero	30/12/94	JORGE EDUARDO GUZMAN	5	Nº 66.711 DELITO DE HOMICIDIO (ART. 79 DEL CODIGO PENAL)
27	106	Laura G. Bruniard	30/12/94	VICTOR ANTONIO DE LUCA	3	DELITO DE ROBO MEDIANTE EL USO DE ARMAS
27	124	Juan Pablo Vigliero	26/12/94	DANIEL CAPELLI	5	Nº 43.986
28	142	Claudio J. Caffarello	13/12/94	LUIS SLELATT	5	ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	28/12/94	ALBERTO ESTEBAN DELMASTRO	3	DELITO DE ESTAFA Y USURPACION DE TITULOS
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	13/12/94	ESTANISLAO NARVAEZ	3	LESIONES
35	120	Osvaldo D. Rappa	22/12/94	JULIO OLCESE	3	INFRACCION AL ART. 189 BIS DEL C.P.
39	135	María Cristina Espeche	02/12/94	JOSE LUIS RODRIGUEZ	3	Nº 31.260

e. 9/1 Nº 5 v. 13/1/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica que en los autos "EL IDD, FELIZ s/Quiebra", Expediente Nro. 61.969/94, se ha decretado con fecha 30 de noviembre de 1994 la quiebra de "EL IDD, FELIX, con domicilio en la calle Avda. Ingeniero Huergo 839, de Capital Federal, D. N. I. 18.573.481, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cueva, con domicilio en la calle en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 3 de abril de 1995. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 L. C. se presentarán el 17 de abril de 1995 y el 10 de mayo de 1995 respectivamente y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 7 de junio de 1995. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tenga bienes y documentación del fallido para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 Nº 96 v. 13/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, ubicado en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "LA RURAL S. A. DE SEGUROS s/Liquidación forzosa s/Revocatoria Concursal" (Expte. Nº 54.919), cita al Sr. JORGE HECTOR VERONELLI para que en el plazo de quince (15) días hábiles conteste el traslado de la demanda conferida en autos. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 11/1 Nº 130 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 días que en fecha 30 de noviembre de 1994 se ha declarado la quiebra de EL IDD JUAN JOSE. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de abril de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de abril de 1995 y 10 de mayo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 5 de junio de 1995 a las 10 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro. celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder.

Dado, firmado y sellado a los 29 días del mes de diciembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/1 Nº 131 v. 17/1/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 29 diciembre de 1994 se ha dictado resolución ordenando nueva publicación de edictos haciendo constar que la quiebra de CRISTINA ELSA CAGGIANO se ha decretado con fecha 31 de agosto de 1994 en los autos caratulados CAGGIANO CRISTINA ELSA s/Quiebra, expte. 66.881, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fijan nuevos plazos para que hasta el día 23 de marzo de 1995 los acreedores presenten al síndico designado en autos, Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, 8º piso, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de abril de 1995 y 8 de mayo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 30 de mayo de 1995, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 90 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de RODRIGO CARLOS TOZER, LE Nº 5.099.274 en los autos caratulados TOZER RODRIGO CARLOS s/Quiebra, expte. 67.402 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Pedro Emilio Fizzani, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 abril de 1995 y 28 de abril de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 22 de mayo de 1995, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Blanca B. de Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 91 v. 12/1/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CAVAS DE MAIPU S. A. s/Quiebra", expte. Nº 49.453, con fecha 19/12/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida Nº 537 Piso 15º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 14/06/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o a sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Jorge A. Suárez, secretario.

e. 6/1 Nº 66 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolonghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Boch (h.), comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "CIENTIFICA MERIDIONAL S. R. L.". El Síndico designado es el Dr. Jacobo Guillermo Salem (C. P.) con domicilio en Uruguay 385, 8º Piso, Dep. "804", Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 1995 en el domicilio antes mencionado, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. Señálase la audiencia del día 1 de junio de 1995, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/1 Nº 67 v. 12/1/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ENBA S. A. habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Estado de Israel 4734 piso 10 "B" a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 26 de junio de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/1 Nº 93 v. 12/1/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de 818 S. A. Se ha fijado el día 12 de abril de 1995 hasta lo cual los acreedores pueden presentar ante el síndico Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 hs., los pongan a disposición del síndico. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 24 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico, los libros, papeles y bienes de su actividad comercial que tuviere en su poder. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 21 de junio de 1995 a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/1 Nº 68 v. 12/1/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "FELIX AMBROSIO OLIVERA" (DNI Nº 1.499.968) en los autos caratulados "OLIVERA, FELIX AMBROSIO s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 56.198). Dispuesta el día 14 de diciembre de 1994. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Dra. Mirtha Muchenik, con domicilio legal en Arenales Nº 3147, Piso 9º, Of. "B", de Capital Federal. Se ha fijado los días 18 de abril y 10 de mayo de 1995 respectivamente para que la Sra. Síndica presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La junta de acreedores se celebrará el día 1º de junio de 1995 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7º, of. 709, Capital Federal, y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/1 Nº 17.054 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián De Mendieta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PETTA, NORBERTO s/Quiebra" que los acreedores deberán solicitar al Sr. Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, la verificación de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1995. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 de abril y 4 de mayo de 1995 respectivamente. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se realizará el 22/3/95. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 26 de mayo de 1995, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 3 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país al fallido.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 10/1 Nº 111 v. 16/1/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de cinco días en la quiebra de CHURIN JORGE DOMINGO, que se han fijado nuevas fechas, dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 1995. Siendo el síndico designado en autos el Ctdor. José Escandell con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1509, piso 9º. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 6 de julio de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Asimismo hácese saber a los acreedores que el plazo para impugnar (L.C.: 36) ya presentado vence el 6 de junio de 1995.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 6/1 Nº 80 v. 12/1/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "MATERIALES MECON S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 58.031/94), el día 24 de octubre de 1994 se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "MATERIALES MECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de abril de 1987, bajo el Nº 1888 del Libro 87 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social inscripto en la Av. Directorio 6359 de la Capital Federal, dedicada al ramo de compraventa, importación y/o exportación de materiales de construcción). Síndico designado: Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1342, piso 5º, Ofic. 3, Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1995. (Art. 33 L.C.). En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de mayo de 1995 a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida a fin de que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos indicados en el art. 11, incs. 3/5 de la ley concursal; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 95 inc. 4 L.C.); c) Abstención de salir del país de los integrantes del órgano de administración de la fallida (art. 107 L.C.). También dentro de las 48 hs. deberá, la fallida y en su caso el síndico de la sociedad, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevIéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/1 Nº 69 v. 12/1/95

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 4º, con fecha 6 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE, HYOUNG KOO, coreano, casado, con DNI 92.448.673, domicilio en la calle Castelli 383 de esta Capital Federal, habiéndose designado síndico al Cdor. Marcos Livszyc, con domicilio legal en la calle Núñez 6387, Portero 1, de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 30 de marzo de 1995 y la Junta de acreedores se realizará el día 2 de junio de 1995, a las 10,30 hs. Asimismo se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 19.551. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95, inc. 4). c) Abstención de salir del país del Sr. LEE, HYOUNG KOO, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 diciembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/1 Nº 81 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que por extensión de quiebra de "CAMBIOS CARAVANA'S S.A. siendo su síndica judicial la contadora Sra. Alicia Mabel Orinov con oficinas en la calle Oliden 3688, Capital, se ha decretado la quiebra de sus socios Sres. JUAN CARLOS LLABRES, y JUAN CARLOS LLABRES (h.) ante quien los acreedores de los fallidos que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 27 de abril de 1995, intímese a la deudora a fin de que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente en su caso los requisitos impuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, y de corresponder en igual término los establecidos en los incisos 1 a 7 del citado artículo. b) Entregue al síndico sus libros y papeles, y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. art. 95 Ley 19.551. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición de la sindicatura en 5 días. c) Constituya en autos la fallida domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Abstención de salir del país a los deudores, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/1 Nº 112 v. 16/1/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1994 se ha decretado, por propio pedido en su ex Concurso Preventivo la quiebra de GARAY ANIBAL RICARDO, D.N.I. 10.859.651. Hasta el día 8 de marzo de 1995 deberán los nuevos acreedores presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación en Concurso Preventivo, como así también convocarlos, al solo efecto de lo previsto por el art. 38 y 121 de la ley concursal, con los acreedores que concurran, a la Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de mayo de 1995. Fíjense los días 29 de marzo de 1995 y 21 de abril de 1995 para que el Síndico presente los informes previsto por los arts. 35 y 40 L.C., respectivamente. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: I) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º al 5º del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo. II) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. Prohibir hacer

pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada. Síndico: José Pérez Ruiz, Cerrito 1070, piso 10º, oficina "140" de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 6/1 Nº 70 v. 12/1/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CASA STEWART SOCIEDAD ANONIMA, siendo síndico el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2º piso, of. 4, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1995, se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 20 de abril y 12 de mayo de 1995, respectivamente. Al solo efecto del Art. 38 de la L.C., fíjase como fecha de Junta de los acreedores para el día 5 de junio de 1995, a las 10 hs. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes, libros de comercio y demás documentación del fallido, para que los entreguen al síndico en cinco días. Intímase al fallido para que: a) dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder y b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/1 Nº 87 v. 12/1/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Aleman, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "REYNOSO DE DIPIETRO MYRTA CATALINA s/ quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 15 de diciembre de 1994 a MYRTA CATALINA REYNOSO DE DIPIETRO (L. C. nº 4.890.325) habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza nº 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 20 de marzo de 1995. En caso de corresponder la celebración, la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 29 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado, con sede en Callao 635, 2do. piso, Capital Federal. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de abril de 1995, y 4 de mayo de 1995. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Citar a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 20 de febrero de 1995, a las 11.30 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/1 Nº 98 v. 13/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso, de esta Capital, comunica que en el expediente 59531 caratulado "CAPUCINES S.A. s/Quiebra" se dispuso señalar nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de abril de 1995 a las 10 horas con el número de acreedores que concurran, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso, de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/1 Nº 113 v. 16/1/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, con asiento en Avda. Callao 635 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "AUTOSERVICIO MAYORISTA MINICOSTO S.A. s/Quiebra" que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de AUTOSERVICIO MAYORISTA MINICOSTO S.A.. Síndico designado Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, Piso 1º Of. "14", de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 2 de mayo de 1995 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores al solo efecto de lo previsto por el Art. 38 de la Ley 19.551, el día 7 de julio de 1995. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de su negocio, como asimismo todos sus bienes, informando, en su caso, el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días. Asimismo, se los previene de la prohibición de hacer entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/1 Nº 83 v. 12/1/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos TERMINE Y PECK S.A. s/Concurso Preventivo hace saber que el 20 de diciembre de 1994 se ha abierto el concurso preventivo de TERMINE Y PECK S.A. con domicilio en Alte. Brown 101 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Laura Marletta, domiciliada en Rodríguez Peña 507, piso 5º de la Capital Federal hasta el día 18 de abril de 1995. El informe del art. 35 L.C. será presentado el día 22 de mayo de 1995 y el del art. 40 L.C. el día 12 de junio de 1995. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo se reunirá con los acreedores que concurran el día 5 de julio de 1995 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/1 Nº 17.058 v.12/1/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/12/94, Se ha decretado la quiebra de KLEIO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Paraguay 2068, 1º piso "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1995 presenten al síndico José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte1592, 7º piso "J", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Rogelio Iglesias (C.I. 2.034.112). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KLEIO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/1 Nº 94 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de DIEGO FRANCISCO ANDRES GIMENEZ (L.E. Nº 4.184.987 y CI Nº 4.237.259), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de agosto de 1995 presenten al síndico Alegre, José con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de octubre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados " GIMENEZ, DIEGO FRANCISCO ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria
e. 6/1 Nº 95 v. 12/1/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de TEJEDURIA CATESO S. A., con domicilio legal en la calle Montevideo 496, piso 2, oficina 21, Capital Federal en autos caratulados TEJEDURIA CATESO S. A. s/Quiebra, Exped. Nº 22.378/94 siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, 3º "C". Fijándose el día 24/3/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 18/4/95 y 10/5/95 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 1/6/95 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/1 Nº 84 v. 12/1/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talacahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LODEN S. A." decretada el día 21-12-94, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda, el cual constituyó domicilio en la calle Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-4-95. El art. 35 LC. vence en fecha 12-5-95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 8-6-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 29-6-95, a las 10.00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario
e. 6/1 Nº 79 v. 12/1/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de LEOPOLDO GUILLERMO ICONICOFF (LE 4.201.978), intimándose a los acreedores para que hasta el día 24-4-95 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en la Av. Córdoba 1557/61, 13º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 28 de junio de 1995, a las 11 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores a justificar su personería a partir de las 9 hs.) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos: "ICONICOFF, LEOPOLDO GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 88 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de JOSEAZAR (DNI 5.526.263) intimándose a los acreedores para que hasta el día 24-2-95 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en la Av. Córdoba 1557/61, 13º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de mayo de 1995, a las 10 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores a justificar su personería a partir de las 9 hs.) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos "AZAR, JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 89 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de NEO CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 1985, bajo el Nº 2838, Libro 100, Tomo A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1995 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 4 de julio de 1995, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores GABRIEL LEON COURIEL y NELSON EDUARDO COURIEL. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "NEO CRISTAL S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 92 v. 12/1/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de SOLDAMET S. A. s/Quiebra", síndico Nora Irene Kristof, con domicilio constituido en Miller 2072, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 27 de julio de 1995 a las 11,00 hs. con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con 2 horas de anticipación. Se intima a la fallida y administradores y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
6/1 Nº 71 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de SEPLIARKSY EDUARDO HUGO, con domicilio en Avellaneda 2945, piso 1º "7".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/1 Nº 72 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº52, comunica por cinco días que con fecha 19/12/94 se decretó la quiebra de CREACIONES STARRING S. A. con domicilio en Alvarez Thomas 3336/40.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/1 Nº 73 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 23/12/94 se decretó la quiebra de TODOIMPRESO S. A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 887, Local 11.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/1 Nº 74 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de ACRILNOVO S. R. L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Pacheco 2419, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15 de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el síndico Héctor Linares Figueroa, con domicilio en B. de Irigoyen 330, 4º Piso, quien presentará el informe individual de créditos el día 7/7/95 y el informe general el día 11/8/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 4/9/95 a las 11.00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 Ley 19.551)
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 6/1 Nº 85 v. 12/1/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de EL BUHO S. R. L. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Viamonte 379, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el síndico Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, Piso 19º, "C", quien presentará el informe individual de créditos el día 27/7/95 y el informe general el día 17/8/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 8/9/95 a las 11.00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs., constituyan domicilio procesal (art. 97 Ley 19.551)
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 6/1 Nº 86 v. 12/1/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/95 - Vence: 12/1/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María Isabel Benavente	20/12/94	GREGORIO SALVADOR DE VITA	17.113
11		María Isabel Benavente	27/12/94	FRIDA REBECA BRIK Y DAVID KUPFERBERG	17.102
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29/12/94	ALFONSO JORGE PANE Y ELDA ARGENTINA SAPIA DE PANE	17.175
41	UNICA	José Antonio Charlín	23/12/94	MARIA EMILIA BREGANTE DE LEO	17.137
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	20/12/94	LEONOR TROL	17.073
66	UNICA	Juan José Caprín	27/12/94	ALBERTO PIEMONTE	17.120
69		Nora C. González de Roselló	23/12/94	GARCIA MARIA ELVIRA	17.151
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/12/94	DOROTHY GLADYS BIRD	17.173
97		Guillermo C. Mercado	30/12/94	ALBERTO MONTAN O MONTAN TORRADO	17.154
99	32	Marta N. Coccia	21/12/94	JUAN JOSE GENOVES	17.125
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/12/94	EMILIO MODESTO SIFREDI	17.138

e. 10/1 Nº 7 v. 12/1/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

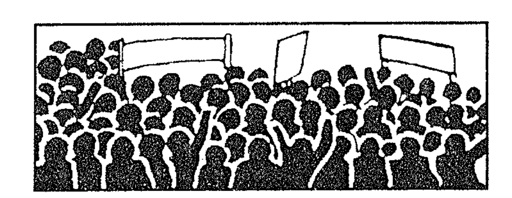
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/95 - Vence: 13/1/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14		Eduardo Daniel Gottardi	30/12/94	JORDANA MARIA NEMIROVSKY	17.268
16		Luis Pedro Fasanelli	27/12/94	JULIAN IZQUIERDO	17.282
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09/12/94	ROBERTO EMILIO PASQUALINI	17.308
22	43	Fernando L. Spano	27/12/94	MARIA SUSANA FERNANDEZ	17.259
36	U	Guillermo Valentini	26/12/94	MUNAFO RAMUNDO SANTA AVELINA	17.307
41		José Antonio Charlín	28/12/94	JOSE CARLOS CRISTOBAL	17.291
70		Julio Alfredo Auliel	07/12/94	HECTOR KUPFERSCHMIDT	17.246
74	UNICA	Juan A. Casas	23/12/94	SANTIAGO REGA PENA	17.216
78	UNICA	Isabel E. Núñez	29/12/94	CARMEN SCHNAIBEL DE BARBICH	17.347
90		Martín Alejandro Christello	21/12/94	FIORE GRANDE	17.294
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/12/94	NICOLAS LOIACONO	17.283
90		Martín Alejandro Christello	30/12/94	LOPEZ ALBERTO	17.255
96	UNICA	Ricardo A. Busto	26/12/94	ANTONIO FELIX RODRIGUES GESUALDI	17.318
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/12/94	AURELIA GANCEDO ALVAREZ VDA. DE VILLAZON	17.325

e. 11/1 Nº 8 v. 13/1/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS) s/Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 463.552, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1994. ... IV. Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL y la sigla PAIS, como así también la fecha 22 de setiembre de 1994, en que fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de La Nación, por el término de tres días (conf. art. 14 ley 23.298). ..." Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA - JUEZ FEDERAL.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 10/1 Nº 120 v. 12/1/95

PARTIDO MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Paraná

Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos por el Art. 14º de la Ley Nº 23.298, que la Agrupación Política "PARTIDO MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA" tramita, ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Fundación, celebrada en esta ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, el día 27 de julio de 1994 (Expte. Nº 2527/94 - Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos).

Paraná, 19 de diciembre de 1994.
Aníbal M. Ríos, juez federal.

e. 10/1 Nº 121 v. 12/1/95

"PARTIDO AUTONOMISTA"

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos-, que la agrupación política denominada "PARTIDO AUTONOMISTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 27 de mayo de 1994. Expte. Nº 2105/94.

Resistencia, 27 de diciembre de 1994.
Dr. Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 10/1 Nº 124 v. 12/1/95

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito La Rioja

El Señor Juez Federal con competencia Electoral del Distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 20/12/94, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada "Partido Frente Grande", solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Art. 14 de la Ley Nº 23.298).

Lía M. de la C. de Ibarlín, secretaria electoral nacional.

e. 10/1 Nº 125 v. 12/1/95

PARTIDO MARRON

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 apartado 2º de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dra. Elvira Ortiz De Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO MARRON -Solicita Reconocimiento De Personería Jurídico-Política" -Expte. Nº 87/94, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, es la de PARTIDO MARRON.

San Salvador de Jujuy, 20 de diciembre de 1994
Inés Pemberton, secretaria.

e. 10/1 Nº 127 v. 12/1/95

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Elsa I. Chamorro Alaman, secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Andrea L. SUN, comunica por tres días (3) en la causa caratulada: "PARTIDO FRENTE GRANDE S/reserva de nombre y posterior reconocimiento" (expte. Nº 493/94), que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 18/8/94 es la de "PARTIDO FRENTE GRANDE".

Secretaría Electoral, hoy 1º de diciembre de 1994.
Ushuaia, 1º de diciembre de 1994.
Andrea Sun - secretaria electoral.

e. 10/1 Nº 128 v. 12/1/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

● **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

● **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

● **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — $ 3,50

● **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

● **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — $ 5,90

● **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

● **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

● **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

● **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 — $ 6,80

● **Nº 244**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

● **Nº 246**

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

● **Nº 247**

CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
Ley Nº 23.984 — $ 16,25

● **Nº 249**

DERECHOS HUMANOS
Legislación Vigente — $ 15,50

● **Nº 250**

CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80